DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 20 de Julio de 1983

Tomo 312 Año LXXVII Número 21523

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley 15.416.— Se afecta a los servicios del Consejo Nacional de Educación una fracción de un inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

El Consejo de Estado ha aporbado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desafectase de su actual destino en el patrimonio del Estado (Ministerio del Interior), y aféctase a los servicios del Consejo Nacional de Educación, la fracción Nº 1 del inmueble empadronado con el Nº 5.876, en mayor área, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, que según plano de mensura y deslinde del ingeniero agrimensor Eduardo Sierra, de 17 de noviembre de 1982, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado con el Nº 1.412, el 4 de marzo de 1983, se compone de una superficie de 4 Há 5.325 m², que se deslinda así: 277,69 m de frente al Sureste, sobre la Ruta Nacional Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja"; 337,27 m al Noroeste, lindando con resto del Padrón Nº 5.876 en mayor área y 377,09 m al Noreste, lindando con Padrón Nº 8.529.

Art. 2º El Poder Ejecutivo y el Consejo Nacional de Educación acordarán las compensaciones que pudieren corres-

ponder como consecuencia de la desafectación y afectación dispuestas por el artículo anterior.

Art. 3º El Registro de Traslaciones de Dominio procederá a la registración correspondiente, con la sola presentación de certificado notarial que se expedirá con referencia precisa a los datos individualizantes del bien raíz, título y modo de adquisición y a la inscripción del instrumento respectivo.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 21 de junio de 1983.— **HAMLET REYES**, Presidente, Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 27 de junio de 1983.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.** General HUGO LINARES BRUM. —RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA. —JULIO CESAR ESPINOLA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 234/983.— Se dictan normas sobre el régimen de anticipos del Impuesto al Valor Agregado para los contribuyentes que inician actividades.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de julio de 1983.

Visto: el régimen de anticipos del Impuesto al Valor Agregado establecido en el artículo 54 del decreto 666/979, de 19 de noviembre de 1979 para los contribuyentes que inician actividades.

Considerando: conveniente adecuar el importe de esos anticipos al monto de las operaciones reales llevadas a cabo por los contribuyentes, a efectos de que esos pagos mensuales tengan relación con la actividad desarrollada, evitando que a fin de ejercicio surjan importantes saldos de ajuste.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 33 del Título 6º del Texto Ordenado 1982 y a lo informado por las Asesorías Jurídica y Económico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Los contribuyentes que inicien actividad gravada realizarán pagos mensuales a cuenta del Impuesto al Valor Agregado durante el primer ejercicio, de acuerdo al régimen previsto en el artículo 45 del decreto 666/979, de 19 de noviembre de 1979.

Art. 2º Los ingresos anuales del primer ejercicio determinará que el contribuyente quede comprendido en el Capítulo VIII o en el IX del decreto mencionado.

Quienes queden comprendidos en el Capítulo IX no deberán realizar pago a cuenta por el primer mes del ejercicio siguiente.

La cuota del segundo al sexto mes de ese ejercicio será equivalente a un sexto del impuesto del segundo semestre del año anterior incrementado en el 25%, la cuota del séptimo mes hasta el cierre del ejercicio será equivalente a la mencionada anteriormente incrementada en el 20%.

Art. 3º Deróganse los dos últimos incisos del artículo 54 del decreto 666/979, de 19 de noviembre de 1979.

Art. 4º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

3

Resolución.— Se modifica la glosa de determinados items NADI, manteniéndose las tasas globales arancelarias

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de julio de 1983.

Visto: las actuales glosas con que figuran distintos productos en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

Resultando: I) Que la interpretación de las mismas crean, en algunos casos, situaciones en que es posible la aplicación de distintas tasas globales arancelarias;

II) Que no reflejan, en otros casos, la situación actual de la industria nacional.

Considerando: conveniente, por tanto, proceder a la modificación de las glosas citadas.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Industria y Energía, el Grupo de Trabajo creado por el artículo 3º del decreto 477/982, de 27 de diciembre de 1982 y a lo dispuesto por el inciso final del artículo 1º del decreto 787/979, de 31 de diciembre de 1979,

El Ministro de Economía y Finanzas

RESUELVE:

1º Modifícase la glosa de los siguientes items NADI, los que quedarán redactados en la forma que se detallan, manteniéndose las tasas globales arancelarias determinadas por el decreto 477/982, de 27 de diciembre de 1982.

item NADI	Mercadería
39.01.02.59	-Compuestos para moldeo excepto los de urea formaldehído, melamina formaldehído y sus derivados.
39.01.05.03	-Poliamidas y superpoliamidas para moldeo y polvos constituidos por la policondensación del ácito 11 aminoundecanóico ("nylon 11"), exclusivamente coloreados, aplicables en forma sólida por termo-fijado en el revestimiento de metales.
39.02.03.12	-Película de polipropileno biaxialmente orientado.
48.21.89.15	-Otros papeles para uso deectrocardiográfico y papeles reactivos aptos para análisis clínicos.
60.01.03.00	-Felpas de poliester 100%, de color blanco uniforme y gramajes entre 900 y 1100 grms/m^2, presentadas en rollos de 70 cms de ancho, aptas para uso sanitario.

2º Comuníquese y archívese.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto 214/983. — Se ajusta el procedimiento de disposición de las armas incautadas y depositadas en el Servicio de Material y Armamento, una vez que son liberadas por la Justicia.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 3 de junio de 1983.

Visto: los antecedentes elevados por el Comando General del Ejército, relativos a la conveniencia de ajustar el procedimiento de disposición de las armas incautadas y depositadas en el Servicio de Material y Armamento, una vez que son liberadas por la Justicia.

Resultando: que la norma vigente - decreto 311/978, de 6 de junio de 1978, dispone como única solución que en caso de no procederse al retiro dentro del plazo de 45 días, se procederá al remate del arma.

Considerando: que gran parte de las armas depositadas se encuentran en precarias condiciones de uso, o directamente inservibles, lo que por razones de seguridad hace inconveniente su remate en el primer caso, o impracticable en el segundo, todo lo cual hace aconsejable prever un procedimiento de disposición acorde con esa realidad.

Atento: a lo fundamentos expuestos y a lo dictaminado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 5º del decreto 311/978, de 6 de junio de 1978, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Los órganos jurisdiccionales de la Justicia Ordinaria y de la Justicia Militar, deberán diligenciar expeditivamente las causas en la que existieran armas incautadas bajo su jurisdicción, así como dilucidar con prontitud la situación de las mismas y quienes son las personas habilitadas para disponer de ellas. Transcurridos así seis meses de su depósito en el Servicio de Material y Armamento, éste dará cuenta al Ministerio de Defensa Nacional, a los efectos de recabar dicha Secretaría de Estado, la información que al caso corresponda respecto del estado de los trámites respectivos.

Liberada un arma por la Justicia, la persona habilitada para ello deberá proceder a su retiro dentro del plazo de cuarenta y cinco días, vencido el cual se procederá de la siguiente manera:

a) Aquellas armas que por sus características, condiciones de uso y estado sean factibles de integrar la cadena de abastecimiento del Ejército, serán reacondicionadas y puestas a disposición del Comando General del Ejército.
b) Las armas que por sus características o antigüedad sean catalogadas como pieza de colección, serán puestas a disposición del Comando General del Ejército para ser integradas a las colecciones de los museos de su dependencia.
c) Las armas a las que por sus características o estado de conservación, no pueda darse alguno de los destinos procedentemente previstos, serán destruidas.

Art. 2º Comuníquese, etc. — **ALVAREZ.** — JUSTO M. ALONSO. — General YAMANDU TRINIDAD. — JULIO CESAR ESPINOLA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Ley 15.422.— Se designan "República Federativa del Brasil" la Escuela Nº 19 del departamento de Artigas y la Nº 28 del Chuy, departamento de Rocha.

El Consejo de Estado, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desígnanse "República Federativa del Brasil" la Escuela Nº 19 urbana de Primera Categoría, del departamento de Artigas; y la Nº 28 de Primera Categoría del Chuy, departamento de Rocha, dependientes del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 28 de junio de 1983.— HAMLET REYES, Presidente.—Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 7 de julio de 1983.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.—**GREGORIO C. ALVAREZ.**— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6

Ley 15.421.— Se afecta a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) un inmueble ubicado en la ciudad de Soca, departamento de Canelones.

El Consejo de Estado, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desaféctase de su actual destino en el patrimonio del Estado - Ministerio del Interior - afectándose al de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), para su posterior división entre ambos Organismos, el inmueble Padrón Nº 145, ubicado en la manzana 3 de la ciudad de Soca, Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, el que, según plano de mensura y fraccionamiento del ingeniero agrimensor Jorge Laviano, de 9 de marzo de 1982, se compone de una superficie total de 994,74 m², **que se deslinda así, 20,10 m al Norte, de frente a la avenida Zenón Burgueño; 49,86 m al Oeste,** lindando con parte del Padrón Nº 144; 19,73 m al Sur, también lindando con parte del Padrón Nº 144 y 50,04 m al Este, de frente a la calle 25 de Mayo.

Art. 2º El Poder Ejecutivo y los referidos Organismos acordarán las compensaciones que pudieren corresponder como consecuencia de la mutación dominial establecida en el artículo anterior.

Art. 3º El Registro de Traslaciones de Dominio procederá a la registración correspondiente con la sola presentación del certificado notarial que se expedirá con referencia precisa de los datos individualizantes del bien raíz, título y modo de adquisición, y a la inscripción del instrumento respectivo.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 21 de junio de 1983.— HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 27 de junio de 1983.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— JUAN A. CHIARINO ROSSI.— General HUGO LINARES BRUM.— JUSTO M. ALONSO. — JULIO CESAR ESPINOLA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

7

Resolución. — Se modifican disposiciones de la Ordenanza de Subdivisión de Tierras

Junta de Vecinos de Canelones.

Canelones, 22 de junio de 1983.

(DECRETO Nº 845)

De la Junta de Vecinos de Canelones:

La Junta de Vecinos, en uso de la facultad que le acuerda el

artículo 19, numeral 12 de la ley 9.515, del 28 de octubre de 1935, unánimemente,

DECRETA:

Artículo 1º Inclúyese en la Sección I) Disposiciones Preliminares, artículo 4º la siguiente definición:

Plano de Repartición. Significa a los efectos de esta Ordenanza el plano de subdivisión en dos o más lotes de predios cuyos planos hubieran obtenido previamente aprobación municipal y que no impliquen nuevos amanzanamientos. Quedan comprendidos también en esta definición aquellas modificaciones de los mismos planos anteriores, que, sin cambiar el número de predios, importen variaciones en las áreas o límites de los lotes (7 votos en 7).

Art. 2º Modifícase el artículo 20 de la Sección II) Expedientes de Subdivisiones. Condiciones y Documentos Exigidos que quedará redactado de la siguiente manera:

"1) Solicitud para proceder a la operación de repartición, redactada de acuerdo al modelo que proporcionará la oficina en que se inicia el trámite. Estará firmada por el Técnico actuante y el propietario o sus apoderados y en la misma se explicará detalladamente sobre el objeto de la subdivisión o modificación proyectada;
2) Plano de mesura del predio o predios a repartir incorporando al mismo un plano de ubicación con indicación de calles y caminos existentes y predios inmediatos adyacentes, con indicación de sus respectivos números de padrones y número de plancha o carpeta catastral que los contenga;
3) Plano demostrativo de la conformación actual del predio o predios a repartir, con referencia a antecedentes gráficos y situación futura de la repartición. Este plano podrá figurar en el de mensura cuando comprenda hasta cinco (5) solares en zonas urbanas o suburbanas o en documento aparte relacionado;
4) Será aplicable a los predios proyectados lo dispuesto en la Sección VI de esta Ordenanza "Servidumbre de Non Edificandi";
5) Cuando en un predio exista un edificio construido o en vías de construcción y se proyecte una repartición, los nuevos lotes cumplirán lo establecido sobre servidumbre non edificandi (Sec. VI). Será preceptiva la graficación en el plano de mensura de los retiros de edificación, así como la ubicación acotada de las construcciones existentes con respecto a los límites actuales y a los proyectados y de las cámaras de inspección y pozos negros o punto de conexión al colector. El no cumplimiento de estas exigencias impedirá la recepción del proyecto de fraccionamiento;
6) Cuando se presente una solicitud de repartición y existan construcciones en alguno de los predios a repartir, será preceptiva una inspección técnica que determine las condiciones reglamentarias de esa edificación, una vez aprobada la repartición;
7) No será condicionante para la aprobación del plano de repartición la previa presentación del permiso de construcción de las obras existentes, ni la iniciación del trámite de regularización. Esto sin perjuicio de lo dispuesto por el literal D, del artículo 28 de esta Ordenanza, ni de las diligencias que pueda ordenar la Intendencia, simultánea o posteriormente, para otorgar habilitación a los edificios." (7 votos en 7).

Art. 3º Modifícase el artículo 7º. Plano de Tramitación de la Sección II, Procedimiento Administrativo, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"El plazo máximo para la tramitación de un expediente de repartición, desde la fecha de su recepción, hasta la de la notificación del peticionario de la resolución final del Municipio, será de sesenta (60) días. Este plazo sólo podrá extenderse en los siguientes casos:

a) Cuando se pruebe con actuaciones documentadas que el interesado no ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 8º de esta Ordenanza:

b) Cuando mediaren observaciones técnicas de las oficinas competentes exceptuándose expresamente las fundadas en vicios de presentación, los que serán señalados en el acto de iniciación del trámite. Levantadas las observaciones por el interesado regirá el plazo previamente establecido de sesenta (60) días." (7 votos en 7).

Art. 4º Modifícase el artículo 8º Inspección de Tierras, de la Sección II. Procedimiento Administrativo, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Dentro de los primeros siete (7) días hábiles posteriores a la recepción de una solicitud de repartición, la oficina receptora dispondrá la realización de la inspección del terreno, verificando observancia de retiros, ubicación de cámaras de inspección y pozos negros o punto de conexión al colector. Para el caso de imposibilidad material de realizar estas inspecciones en el plazo indicado se solicitará al peticionario proporcione locomoción para la inspección técnica de las tierras. El tiempo transcurrido entre la notificación de la solicitud de locomoción y la disponibilidad de la misma, será considerado como una ampliación del plazo establecido en el artículo 7º" (7 votos en 7).

Art. 5º Regístrese, etc. (7 votos en 7).
Dado en la Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos, en Canelones, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos. **Juan P. Ferreira,** Presidente, Ricardo Boccardi Baños, Secretario General Ejecutivo.

(RESOLUCION 2.395)

De la Intendencia Municipal de Canelones

Visto: el Oficio Nº 304 cursado por la Junta de Vecinos del Departamento, por el cual remite adjunto decreto 845 dictado por ese Cuerpo Legislativo Comunal, por el que se modifica la Ordenanza de Subdivisión de Tierras (artículo 60 del decreto 578/973).
Atento: a ello,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Cúmplase, por el Departamento de Despachos y Acuerdos incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese, acúsese recibo, y siga a la Unidad de Relaciones Públicas para que efectúe las publicaciones de rigor. Diligenciado, archívese. —WALDEMAR TARIGO, Intendente Municipal, Heber H. Rebufello, Secretario.

8

Resolución.— Se modifican artículos de la Ordenanza de Necrópolis.

(DECRETO Nº 849)

Junta de Vecinos de Canelones.

Canelones 1º de junio de 1983.

Dictado por la Junta de Vecinos del departamento de fecha 8 de octubre de 1982,

La Junta de Vecinos, en uso de la facultad que le acuerda el artículo 19, numeral 12 de la ley 9.515 del 28 de octubre de 1935, unánimemente,

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse los artículos 28, 49 literal "g" y 20 literal "c" de la Ordenanza de Necrópolis, decreto 2.763/980, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 28. Para el caso que al efectuarse las publicaciones y emplazamientos compareciere un tercero deduciendo derecho, se les exigirá a los reclamantes por parte de la División Registros Municipales, la misma documentación que disponen los artículos 22 al 26 sobre interesados en regularización de [illegible] que no tengan documentación que pruebe sus derechos".

"ARTICULO 49 literal g) que se haya procedido a la apertura de los sepulcros con un lapso de 8 horas de anticipación salvo en los casos que proceda orden judicial de apertura".

"ARTICULO 20 literal c) recibido el expediente la División Registros Municipales, expedirá edictos que se entregarán a cualquiera de los interesados para su publicación dejando constancia en autos, bajo firma. En dichos edictos se emplazará a los que tengan interés en la expedición solicitada a que concurran a la Oficina en el plazo de 30 días, a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial". Los edictos serán publicados por los interesados durante cinco (5) días en el citado diario y por el mismo "término en un diario o periódico local y si no hubiere, en un diario o periódico departamental". (7 votos en 7).

Art. 2º Regístrese, etc. (7 votos en 7).

Dado en la Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos, en Canelones a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos. **Juan P. Ferreira,** Presidente.— Ricardo Boccardi Baños, Secretario General Ejecutivo.

(RESOLUCION Nº 1995)

Dictada por esta Intendencia Municipal el día 1º de junio de 1983.

Visto: que esta Intendencia Municipal por resolución 3.779 de fecha 29 de setiembre de 1982, dispuso remitir mensaje a la Junta de Vecinos, proponiéndole modificar los artículos de la Ordenanza de Necrópolis 2.763/980 que a continuación se detallan: artículo 28, artículo 49, literal "G" y artículo 20 literal "C".

Considerando: que el citado Cuerpo Legislativo Comunal por decreto 849 de fecha 8 de octubre de 1982 modifica dichos artículos.

Atento: a lo expuesto,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Cúmplase, por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese en el Registro de Resoluciones, circúlese, acúsese recibo, y siga a la Unidad de Relaciones Públicas, para que efectúe las publicaciones de rigor.

2º Diligenciado, con todas sus constancias, archívese. Coronel WALDEMAR TARIGO, Intendente Municipal.— Heber H. Rebufello, Secretario.

9

Resolución.— Se establece el pago del 2º semestre de 1983 de la Patente de Rodados y sus plazos de vencimiento

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 22 de junio de 1983.

Visto: que es necesario establecer el pago del 2º semestre de 1983 de la Patente de Rodados y sus plazos de vencimiento.

Considerando: I) Que la patente anual de rodados se devenga por una cuantía porcentual aplicada al monto imponible determinado por las Tablas de Aforo de la Intendencia de Montevideo;

II) Que en el 1er. semestre del año en curso se abonó, a cuenta del tributo anual el 70% de la patente anual del año 1982.

Atento: a lo establecido en el artículo 35 numeral 1º de la ley 9.515,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º) La liquidación del 2º semestre de 1983 de Patentes de Rodados y demás tributos que se pagan conjuntamente, será la resultante de deducir al tributo anual respectivo, los pagos a cuenta realizados por el primer semestre de 1983, según resolución 5.204, de esta Intendencia, del 29 de diciembre de 1982.

2º) Los montos imponibles serán los establecidos por la Tabla de Aforos de vehículos de la Intendencia de Montevideo para el ejercicio en curso.

3º) Los plazos para el pago serán los siguientes:

a) Automóviles y camionetas de pasajeros.

Matrículas pares: 15 de julio de 1983.
Matrículas impares: 1º de agosto de 1983.

b) Camiones y demás vehículos de carga

Matrículas pares: 15 de agosto de 1983.
Matrículas impares: 31 de agosto de 1983

c) Motos y afines

Matrículas pares: 15 de setiembre de 1983.
Matrículas impares: 30 de setiembre de 1983.

d) Otras categorías

Matrículas pares e impares: 30 de setiembre de 1983.

4º) Vencidos los plazos indicados en el artículo anterior se adeudarán las sanciones por mora correspondientes.

5º) La recaudación para todas las categorías dará comienzo el 1º de julio de 1983 y la fiscalización del pago sancionable con la aplicación de una multa igual al valor de, o de los semestres impagos, se iniciará a partir del 3 de octubre de 1983.

6º) Regístrese, publíquese en el "Diario Oficial" circúlese y pase por su orden a todos sus efectos a la División de Tránsito y Transporte, Dirección de Relaciones Públicas y Dirección General de Hacienda. —Coronel WALDEMAR TARIGO, Intendente Municipal.—Heber H. Rebufello, Secretario.

10

Resolución.— Se dispone la realización del Censo General de los automotores del departamento, su reempadronamiento y el cambio de placas de matrículas.

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 8 de junio de 1983.

Visto: la resolución 3027, de 4 de agosto de 1982, contenida en expediente A-81.043/82 que dispone el cambio de placas y de matrículas y el reempadronamiento de los automotores, motociclos y velocípedos, los que posibilitará depurar y actualizar el registro municipal de automotores y obtener datos necesarios para que luego de procesarlos faciliten la emisión de recibos destinados al cobro de Tributo de Patentes de Rodados.

Considerando: I) Que el Grupo de Trabajo constituido por Directores de las Direcciones Generales de Administración, Urbanismo y Tránsito y Hacienda ha planificado el sistema para la puesta en práctica del reempadronamiento de referencia, proyectando los formularios respectivos, así como la nueva libreta de circulación;

II) Que se dispone de las placas de matrícula para el cambio dispuesto debiendo fijarse el precio de los juegos de chapas y las libretas de circulación conjuntamente;

III) Que es preciso otorgar un plazo para el cumplimiento de lo dispuesto, y fijarse las sanciones que deberá aplicarse a los omisos.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las previsiones de los artículos 7º, 41, 76 y 80 de la Ordenanza de Proventos de Automotores Nº 12.318 de 29 de diciembre de 1967,

El Intendente Municipal de Canelones

DECRETA:

Artículo 1º Dispónese con carácter obligatorio la realización del Censo General de los automotores del departamento, su reempadronamiento y el cambio de placas de matrículas respectivas a excepción de los vehículos de categoría "oficial", los que serán censados y reempadronados en su oportunidad sin cambiarle la matrícula.

Art. 2º Aprobar el formulario censal agregado a estos obrados, que se expedirá previo pago de nuevos pesos diez (N$ 10.00).

Art. 3º Aprobar el texto de la libreta de circulación cuyo modelo figura en este expediente.

Art. 4º Fíjanse los siguientes precios por concepto de placa de matrícula y libreta de circulación conjuntamente:

Autos	(nuevos pesos cuatrocientos cincuenta)	N$ 450.00
Camiones	(nuevos pesos quinientos cincuenta) ...	N$ 550.00
Motociclos	(nuevos pesos doscientos cincuenta) ...	N$ 250.00
Velocípedos	(nuevos pesos cincuenta)	N$ 50.00

Art. 5º Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º los propietarios de los tipos de vehículos empadronados en las localidades que se indican y cuyas matrículas se establezcan tendrán plazo hasta el 30 de junio de 1983:

1) Automoviles, camionetas rurales y doble cabina:

Canelones, matriculados del Nº 10.000 al 12.000
Las Piedras, matriculados del Nº 40.000 al 42.000
La Paz, matriculados del Nº 50.000 al 52.000
Pando, matriculados del Nº 70.000 al 72.000

Demás localidades.. Todas las matrículas de las categorías enunciadas.

2) **Camiones, camionetas pick up, tractores de arrastre, zorras, acoplados, semi-acoplados y vehículos de carga en general, también ómnibus, taxis y todo tipo de vehículo.**

Todos los vehículos enunciados, cualquiera sea su número de matrícula de las siguientes localidades; Santa Lucía, Los Cerrillos, Aguas Corrientes, Progreso, Soca, Migues, Tala, San Ramón, San Bautista, Santa Rosa, San Jacinto, San Antonio, Joaquín Suárez, Toledo, Montes, Parque del Plata y Atlántida.

3) Motos, motonetas, triciclos con motor, ciclomotores y afines.

Todos los vehículos enunciados, cualquiera sea su número de matrícula de las siguientes localidades: Los Cerrillos, Aguas Corrientes, Soca, Migues, Tala, San Ramón, San Bautista, Santa Rosa, San Jacinto, San Antonio, Joaquín Suárez, Toledo, Montes, Parque del Plata y Progreso.

Art. 6º Los propietarios de vehículos empadronados y matriculados en todas las localidades del departamento, no comprendidos en el artículo anterior deberan proceder al censo y reempadronamiento de los mismos, una vez vencido el plazo para el pago de la patente de rodados correspondiente al segundo semestre de 1983, de acuerdo al siguiente detalle:

Canelones: Autos y similares matriculados del Nº 12.001 al final. Camiones y afines en su totalidad. Motos y afines en su totalidad. Omnibus y afines en su totalidad.

Santa Lucía: Motos y afines en su totalidad.

Las Piedras: Autos y similares matriculados del Nº 42.001 al final. Camiones y afines en su totalidad. Motos y afines en su totalidad.

La Paz: Autos y similares matriculados del Nº 52.001 al final. Camiones y afines en su totalidad. Motos y afines en su totalidad.

Sauce: Camiones y afines en su totalidad. Motos y afines en su totalidad.

Pando: Autos y similares matriculados del Nº 72.001 al final. Camiones y afines en su totalidad. Motos y afines en su totalidad.

Atlántida: Autos y similares en su totalidad.

Paso Carrasco: Camiones y afines en su totalidad. Motos y afines en su totalidad.

Art. 7º El número de Padrón será adjudicado únicamente por la Dirección General de Urbanismo y Tránsito, (Departamento de Tránsito de Oficina Central) comenzando por el número 50.000.

Art. 8º Los propietarios de los vehículos empadronados en el transcurso del año 1983, no deberán satisfacer los precios establecidos en el artículo 4º debiendo entregárseles las placas de matrículas y libretas de circulación sin cargo en oportunidad de la realización del Censo de Automotores.

Art. 9º Los propietarios que fueren omisos en el cumplimiento de lo dispuesto dentro de los plazos establecidos en la presente resolución serán sancionados conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ordenanza 12.318 del 29 de diciembre de 1967 (Provento de Automotores) con una multa equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la Patente anual que le correspondiere con un mínimo de N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta) y un máximo de N$ 450.00 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta).

Art. 10 Facúltase a las Direcciones Generales de Administración, Urbanismo y Tránsito y Hacienda a integrar un Grupo de Trabajo con el fin de instrumentar los procedimientos conducentes a una eficaz aplicación del presente decreto.

Art. 11 El Grupo de Trabajo a que se refiere el artículo anterior podrá disponer los plazos para el censo y reempadronamiento de velocípedos, vehículos oficiales, etc.

Art. 12 Por el Departamento de Despachos y Acuerdos incorpórese al Registro de Resoluciones, transcríbase a todas las Oficinas Municipales cumplido pase a la Unidad de Prensa y Relaciones Públicas a efectos de dar amplia difusión a lo resuelto y siga a la Dirección General de Hacienda a todos sus efectos.— Coronel WALDEMAR TARIGO, Intendente Municipal.— Heber H. Rebufello, Secretario.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Miércoles 20 de Julio de 1983

Tomo 312 Año LXXVII Número 21523

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 122/983 5 de Abril de 1983)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANCHEZ CORBO JUAN ADOLFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la feria judicial. — Rocha, 11 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 16318 Jul.14-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VILLAR o VILLAR RICOI (Ficha: S.|327|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita Feria Menor. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 15849 Jul.7-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELLEN o ELENA BLATT BLUM de MAINZER (Ficha 1502/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30/pub. 13030 Jun.30-v.agto.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFO SUANES BENITEZ (Ficha C.|666|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 16443 Jul.15-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MICAELA ANTONIA FERREÑO de BARBE y de ALBERTO BARBE, (Ficha F.-541|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 16243 Jul.13-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ALVAREZ ALVAREZ (F. A. 316|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Raquel Prieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 15848 Jul.7-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA ANGELICA BORDOLI DUPOY, (Ficha V 1863|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 11 de julio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 16529 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HENRY PAUL BROOKMAN ERLANGER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 15 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 14303 Jul.6-v.ago.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMILTON o HAMILTON BERNARDO TOURON o TOURON LANDABURU (Ficha: S.|329|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Menor por auto 9939 de 20 de junio de 1983. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 16403 Jul.15-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO o ARSENIO BERNARDO FERNANDEZ o FERNANDEZ GOMEZ, (Fa. S|143|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Por auto Nº 10295 del 22 de junio del corriente año se habilitó la feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 15796 Jul.14-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO MURISSICH STUART, (Ficha: S|293|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria menor. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 16227 Jul.13-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MULLER VENINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 15851 Jul.7-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PAULE GABRIELLE MAYEUR CHAFFAUD de HOLWECK (S. 1493|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la feria. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 15562 Jun.30-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANO GONZALEZ (Ficha S. 241|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 15087 Jul.12-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE LATTANZIO COSENTINO (Ficha: S|293|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 15721 Jul.12-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA DEMICHERI SAN MIGUEL o SAN MIGUEL DE MATTOS (Ficha S. 291/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 15971 Jul.8-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OLIVERA PEDROZO, (Ficha: S|253|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 15797 Jul.6-v.jul.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RITA BELTRAND, (Ficha: S|75|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 15805 Jun.6-v.jul.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FELIPE o DOMINGO MARTINEZ RANSETTI o RANZETTI, (F. C. Nº 157|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor. — Canelones, 6 de julio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 16236 Jul.13-v.jul.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGILIO RIVERO o VIRGILIO RIVERO SILVERA, (Ficha R 314|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Melo, 28 de junio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 15804 Jul.6-v.jul.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ZULIMA INDALECIA ODEBA (Ficha 294|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, 30 de junio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 15823 Jul.6-v.jul.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ERNST WURTH de BULGARELLI, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 390 año 1983). — Habilítese la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones de los mismos. — Rosario, 28 de junio de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 16059 Jul.11.v.jul.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERONIMA FELICIA BENTANCOUR DE GARCIA o GERONIMA FELICIA BETANCURT o BITANCURT, (Fa. 206|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese la Feria Menor. — Minas, junio 27 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 16324 Jul.14.v.jul.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS WINOGRAD BANCZUK, BANCHUK o BANCAUK; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que se ha habilitado el próximo feriado judicial al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 24 de junio de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 15807 Jul.6-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de IVONNE MARCELA PERRIER DE DE RIDDER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 31 de mayo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 14716 Jun.22-v.ag.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES SILVA MONZON (Ficha Letra B. Nº 57|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 29 de junio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 16398 Jul.14.v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANTONIO VIERA VASSELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor próxima a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, junio 20 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 16397 Jul.14.v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO BARTOLOME LASSERRE o LASERRE y MATILDE DOMINGA LASSERRE de SAINZ (Ficha Letra B. Nº 55|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 30 de junio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 16399 Jul.14.v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 20 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 15753 Jul.5.v.ago.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELPIRIO CABRERA PEREIRA da SILVA, (Ficha A|326|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita el feriado Judicial Menor. — Salto, 30 de junio de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 16253 Jul.13-v.jul.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS FRANCISCO URRETA PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Menor a efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 30 de junio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 16493 Jul.15.v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO PROSPERO o SEGUNDO P. de los SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, junio 30 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 16497 Jul.15-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA JUANA ROLDAN PEREIRA de BORDAGORRI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, junio 30 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 15970 Jul.8.v.jul.22.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones del Art. 10, Ley 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas y boletos de venta:

16ª Sección Judicial.

Padrón Nº 1.079, m|á. 706, solar Nº 7, manzana "H", promesa 689, libro 115, folio 1738. Transferida a Avelino Montiel Islas y Luisa Leyes.

Padrón Nº 1.205, m|á. 706, solar Nº 12, manzana "G", promesa 1.794, libro 62, folio 774. Transferida a Constantino Bastón Mato.
Padrón Nº 1.209, m|á. 706, solar Nº 8, manzana "G". Victoriano Liadó Porto. Sin promesa.
Padrón Nº 1.253, m|á. 706, solar Nº 4, manzana "K". León M. Medina. Sin promesa.
2) N$ 1.080.00 1[illegible]pub. 16247 Jul.15.v.ago.5.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores Accionistas de Compañía Bao Sociedad Anónima para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 1982 que se realizará en la Avda. Gral. Rondeau Nº 1417 el día 29 de julio de 1983 a las 18 horas para tratar el siguiente orden del día:
a) La Memoria, Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas;
b) El informe del Síndico;
c) La distribución de utilidades y forma de pago del dividendo acordado;
d) La determinación del número de miembros que deben formar el Directorio de acuerdo con el artículo 25;
e) La elección de los miembros del Directorio, del Síndico y del Síndico Suplente;
f) La retribución que corresponda a los Directores y al Síndico por el desempeño de sus funciones.
Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea es indispensable de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, tener depositados en la Secretaría de la Sociedad, Laureles Nº 573 entre las 10 y 12 horas y de las 13 y 30 a 15 horas, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos expedidos por una Institución Bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.
3) N$ 660.00 5|pub. 16259 Jul.13.v.jul.20.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. M.

Intendencia Municipal de Montevideo

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
Se presentó LILIA ADELAIDA MORENO MOTTA PIÑEIRO solicitando un certificado que le habilite el uso del Sepulcro Nº 829 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Francisco C. Piñeiro.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 108.00 3|pub. 16411 Jul.15.v.jul.20.

Se presentaron AIDA EMMA e HILDA BAREA GONZALEZ y LUIS CARLOS, LILIAN BLANCA y CECILIA ELIZABETH BAREA RODRIGUEZ solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 528 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era el señor Braulio Barea.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 144.00 3|pub. 16409 Jul.15.v.jul.20.

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras PETRONA DOMINGA CASAS y BLANCA VERNENGO CLAVEL, en su calidad de herederas de José Vernengo quien era titular del Nicho Nº 687 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director - Escribano.
4) N$ 600.00 10|pub. 16406 Jul.15.v.jul.29.

Se presentaron PETRONA MARIA NATALIA ALEJANDRINA y SALOME ESTELA SOBRINO ABRIL, solicitando un certificado que les habilite el uso de Nicho de Urnas Nº 2468 del Cementerio del Norte cuyo primitivo titular era Juana Sobrino Abril.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — J. L. Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 240.00 5|pub. 16226 Jul.13.v.jul.20.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza número 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C" numeral segundo, se hace saber que los señores: María Josefa Piovene Carvalho, María Celia, Juan Carlos, María Sara y César Alejandro Piovene Hernández; María Laviana y César Piccioli Piovene.

Solicitan título del Panteón Nº 4, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de César Piovene Portogodi en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G. 140.704|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420.00 5|pub. 16523 Jul.19-v.jul.25.

Expediente A.82.595

Resolución 1995 del 1º de junio de 1983
"Decreto Nº 849 dictado por la Junta de Vecinos del departamento de fecha 8 de octubre de 1982.

La Junta de Vecinos, en uso de la facultad que le acuerda el artículo 19, numeral 12 de la ley Nº 9.515 del 28 de octubre de 1935, unánimemente:

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse los artículos 28, 49 literal "g" y 20 literal "c" de la Ordenanza de Necrópolis, decreto 2.763|80, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 28. Para el caso que al efectuarse las publicaciones y emplazamientos compareciere un tercero deduciendo derecho, se les exigirá a los reclamantes por parte de la División Registros Municipales, la misma documentación que disponen los artículos 22 al 26, sobre interesados en regularización de títulos que no tengan documentación que pruebe sus derechos".

"Artículo 49. Literal g) que se haya procedido a la apertura de los sepulcros con un lapso de 3 horas de anticipación salvo en los casos que proceda orden judicial de apertura".

"Artículo 20. Literal c) recibido el expediente la División Registros Municipales, expedirá edictos que se entregarán a cualquiera de los interesados para su publicación dejando constancia en autos, bajo firma. En dichos edictos se emplazará a los que tengan interés en la expedición solicitada a que concurran a la Oficina en el Plazo de 30 días, a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial". Los edictos serán publicados por los interesados durante cinco (5) días en el citado diario y por el mismo término en un diario o periódico local y si no hubiere, en un diario o periódico departamental". (7 votos en 7).

Art. 2º Regístrese, etc. (7 votos en 7).

Dado en la Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos, en Canelones a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Juan P. Ferreira, Presidente. — Doctor Ricardo Boccardi Baños, Secretario General Ejecutivo.

Resolución Nº 1995 dictada por esta Intendencia Municipal el día 1º de junio de 1983.

Visto: Que esta Intendencia Municipal por resolución Nº 3.779 de fecha 29 de setiembre de 1982, dispuso remitir mensaje a la Junta de Vecinos, proponiéndole modificar los artículos de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763|80 que a continuación se detallan: Artículo 28, artículo 49, literal "G" y artículo 20 literal "C".

Considerando: Que el citado Cuerpo Legislativo Comunal por decreto Nº 849 de fecha 8 de octubre de 1982 modifica dichos artículos.

Atento: A lo expuesto;

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1. Cúmplase, por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese en el Registro de Resoluciones, circúlese, acúsese recibo, y siga a la Unidad de Relaciones Públicas, para que efectúe las publicaciones de rigor.

2. Diligenciado, con todas sus constancias, archívese. — Cnel. Waldemar Tarigo, Intendente — Ing. Agr. Heber H. Rebufello, Secretario".

6) (C. C.) 5pub. 41779 Jul.15-v.jul.22.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS
Aviso Nº 26|83

En virtud de que las personas que se mencionan han solicitado cambio de título de los nichos que se detallan, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho de usufructo sobre los mismos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; de no haber oposición se expedirán nuevos títulos a favor de los comparecientes. — Juan Vicente, Julia, Antonio Modesto, Isabel, Carmen y María Amelia Contera Altieri y Myriam Contera Cerini, nicho Nº 147 fila izquierda "alto"; Ida Lina Arrúa Albarenga, Ignacio Arrúa y Blanca Yolanda Leiva Arrúa, nicho Nº 42 fila izquierda "bajo"; María Catalina, Pedro y Alipio Sánchez Adán, nicho Nº 96 fila izquierda "alto"; Olga, Carlos María, Julio y Luis Vidal Rodríguez, Angel López, María Blanca Rodríguez Cenoz y Flora Rodríguez de Della Torres, nicho Nº 82 fila derecha "alto". — Trinidad, junio 23 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director General de Higiene.

4) (C. C.) 21|pub. 41746 Jul.8-v.ago.8.

Aviso Nº 27|83

Juana Carmen y Elena Ferradas Coureau, Marta Susana, María del Carmen, Olga Alicia y Luis Antonio Todeschini Ferradas, Elena y María Celia Etcheverry Ferradas, María Antonieta Vago Ferradas y Juana Francisca Ramos Abad de Ferradas, solicitan cambio de título del Panteón Nº 4, manzana 1, Triángulo Nº 2 del Cementerio de Trinidad.

Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, junio 23 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director General de Higiene.

4) (C. C.) 21|pub. 41747 Jul.8-v.ag.8.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BRAGA REQUENA, JOSE LUIS c|AGUERRE CAT, MAGDALENA (F. V. Nº 342|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Braga Requena y Magdalena Aguerre Cat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Está habilitada la Feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 16121 Jul.12-v.ago.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BAER HEINZ EDGAR o ENRIQUE EDGARDO BAER y HEBE CUADRA DE BAER, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|242|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Edgardo Baer y Hebe Dolores Cuadra de Baer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilitándose la feria judicial menor a esos efectos. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.

5) N$ 700.00 20|pub. 14849 Jun.23-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PERROTTA, SERVANDO RODOLFO c|MADIAS, MARIA LAURA ADRIANA (Ficha E.|374|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Servando Rodolfo Perrotta y doña María Laura Adriana Madías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 16341 Jul.14-v.ago.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS ANTONIO BREMBILLA y GRACIELA MARIA CAFFERATA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. Nº 454|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Brembilla y Graciela María Cafferatta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Menor para publicaciones. — Montevideo, 11 de julio de 1983. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 16342 Jul.14-v.ago.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GOLDEMBERG, SERGIO MIGUEL c|JACUBOVSKI, DIANA PATRICIA (Ficha D. 409|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Miguel Goldemberg y Diana Patricia Jacubovski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dejo constancia de que queda habilitado a la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 8 de julio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 16340 Jul.14-v.ago.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SASSO, BRUFAU, SUSANA TERESA c|RICO MARTINEZ, LUIS ALBERTO "Disolución de Sociedad" (Ficha D . 263 bis|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Teresa Sasso Brufau y Luis Alberto Rico Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 16120 Jul.12-v.ago.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace constar que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO AISCAR y MARIA DO HORTO FIGUEIREDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A 577|83), en término de sesenta

días. — Habilítase la feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 15801 Jul.6-v.ago.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LONG MENOTTI, FRANCO y ABRINIS ODRIOZOLA, MIRTHA SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D. 409/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franco Long Menotti y Mirtha Susana Abrinis Odriozola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 15145 Jun.27.v.jul.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: CECILIO MARIA AMARILLO y MARIA del PILAR POMI,, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Letra A. Nº 158|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cecilio María Amarillo Rosas y María del Pilar Pomi Barriola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Menor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 20 de junio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 700.00 20|pub. 16062 Jul.11-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: SALINAS, IGNACIO y DUNGEY, ELSA ANTONIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. A|157|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Salinas y Elsa Antonia Dungey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Menor a efectos de estas publicaciones. — Young, 23 de junio de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 16251 Jul.13-v.ago.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 24 de junio de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Fernando Patrón Paravis y María Laura Soares de Lima, citándose a los interesados por el término de sesenta días (Expediente Ficha B. Nº 447 año 1983). Se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 30 de junio de 1983. — Escribano Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 16233 Jul.13-v.ago.10.

6 - Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

FIAT CANELONES S. A.

Asamblea del 9|6|83 dispuso su disolución y liquidación. Acreedores presentarse en calle Circunvalación Durango 312, Piso 4º, Escritorio 4º, ciudad de Montevideo, dentro del plazo legal.
6) N$ 480.00 20/pub. 16157 Jul.12-v.agto.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por documento del 17 de mayo de 1983, se disolvió "La Casa de Las Pilas" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Interesados a 25 de Mayo 538. Minas.
6) N$ 480.00 20|pub. 14713 Jun.22-v.jul.20.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Viglietti, Alicia c|CICCONE, JORGE, "Divorcio", (Ficha: D| 248|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jorge Fernando Ciccone para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 16045 Jul.11-v.ago.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Miguel Tugender Krystal c|CARMEN del ROSARIO FUENTES, "Divorcio", (Ficha 277|83), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Carmen del Rosario Fuentes para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se habilitó la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 23 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 16246 Jul.13-v.ag.24.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al ttiular del servicio telefónico Nº 282027 señor José Ramos, habilitado en la calle J. Suárez 2892, Apto. 505, deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, cuarto piso (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendarios.
8) N$ 72.00 3|pub. 16609 Jul.19-v.jul.21.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 91 60 08, señor LUIS ALBERTO FERRARI, habilitado en la calle Julio Herrera y Obes 1166, Apto. 6, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, 4º piso (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 16444 Jul.15-v.jul.20.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28 de junio de 1912, hace saber a Cecilia Di Candia y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que: I) El Poder Ejecutivo por resolución del 8 de abril de 1983, designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el Nº 37.355, el que según plano del Ing. Agr. Carlos Ferreira Nº 994, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 27 de mayo de 1983 con el Nº 2807, consta de una superficie de 103 metros 80 decímetros, y se deslinda así: al S.O. 7 metros 48 centímetros de frente a la calle Rivera Indarte; al O. ochava de 5 metros formada entre las calles Rivera Indarte y Benito Riquet; al N.O. de frente a la calle Benito Riquet 6 metros 48; al N.E. 11 metros y al S.E. 10 metros, ambos vientos lindando con el resto del padrón 37.355 del cual procede.

II) Dicho bien se destinará para asiento de una Sub-Estación.

III) UTE ofrece a la propietaria la cantidad de 254,4690 U.R. equivalente en el momento de su tasación (7 octubre 1982) a N$ 36.300.00, según la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de la parte interesada a los efectos de lo dispuesto por la citada ley.

IV) En la misma resolución el Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión de dicho bien. V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, décimo piso, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en dicha ley...".
9) (C. C.) 8|pub. 41795 Jul.15-v.jul.27.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — En lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ACOSTA PITTETA, LUIS A. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha: I|254|83), se presentó el siguiente escrito: "Luis A. Acosta Pitteta, con domicilio en Cerrito 507, Esc. 28 al señor Juez digo: Que vengo a optar al título de Procurado, ofreciendo las declaraciones de Adys Velázquez, domiciliada en Joaquín Requena 2965, Apto. 101 y Andrea Camaño, domiciliada en Plaza Libertad 1322, Apto. 103, sobre mi vida y costumbres, solicitando se me expida testimonio. — Luis A. Acosta Pitteta. — Arturo J. Gómez, Abogado". — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 300.00 10|pub. 16148 Jul.14-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: DRAGONE CLELIA, "Información", (Ficha: I|563|83), se presentó el siguiente escrito: Clelia Dragone Mautone, domiciliada en Joaquín Requena 1382 apto. 10, el señor Juez digo: que optando el título de Escribano Público, ofrezco las declaraciones de María Cristina Larraura de Hans y Alice Nielsy Dardanelli Ferreira, sobre mi vida y costumbres, solicitando se me expida testimonio. — Clelia Dragone Mautone. — María del Rosario Russo, Abogada. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 1º de julio de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 250.00 10|pub. 15799 Jul.6-v.jul.20.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 88|9

Primer y segundo llamados

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la construcción de nuevo edificio para la Sucursal Sauce, de acuerdo al Pliego de Condiciones y

demás recaudos disponibles en el Departamento de Administración de Edificios . Avda. 18 de Julio Nº 1670, piso 8º (Edificio 19 de Junio) Montevideo - al precio de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada ejemplar.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica en el citado Departamento el día 16 de agosto de 1983, a la hora 15:00 y 15:30 para el primer y segundos llamados respectivamente.

12) (C. C.) 3|pub. 41788 Jul.15-v.jul.20.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 178|83 "Confecciones Militares" destinadas para el personal de la Armada Nacional.

La recepción de las ofertas tendrá lugar el 24 de agosto de 1983 a las 09.00 horas y la apertura de ellas el mismo día a las 10.00 horas, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento.

Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio, Muelle Fluvial Hangar A, Puerta 15, Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 08:00 a 12.30 horas. El valor del Pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

12) (C. C.) 10|pub. 41808 Jul.19-v.ag.1º.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION

PRIMARIA

Departamento de Proveeduría

Licitación Pública Nº 2|83

Suministro de Productos de Papel a Escuelas Comunes, Especiales y Centros de Educación de Adultos del país.

Fecha de apertura: 3 de agosto de 1983.

Hora: 11 (once).

La recepción y apertura de las propuestas, se efectuará en el Departamento de Proveeduría calle Nueva York Nº 1559, en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 10 a 15 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 41812 Jul.19-v.jul.21.

Licitación Pública Nº 3|83

Utiles Escolares.

Fecha de apertura: 3 de agosto de 1983.

Hora: 10 (diez).

La recepción y apertura de las propuestas, se efectuará en el Departamento de Proveeduría calle Nueva York Nº 1559, en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones, en el horario de 10 a 15 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 41813 Jul.19-v.jul.21.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Licitación Pública Nº 1/983
Primer y segundo llamados

La Dirección General de Aviación Civil llama a licitación pública para la ejecución de los trabajos de construcción, que responden a las siguientes especificaciones:

I) Designación y ubicación de la obra: "Infraestructura y Playa de Estacionamiento" para la futura sede del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico, en el predio del Aeródromo "Angel S. Adami", Melilla.

II) Items comprendidos en las obras: Item I (movimiento de suelos); Item II (pavimentos); Item III (hormigones).

III) Lugar, horario de venta y precio de los recaudos: Dirección General de Aviación Civil Mercedes 1260, de 14.00 a 17.00 horas al precio de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).

IV) Lugar, plazo y horario de consultas: Dirección General de Aviación Civil, Mercedes 1260, hasta el 29 de julio de 1983, inclusive, de 14.00 a 17.00 horas.

V) Lugar, fecha y horarios de apertura: Instituto de Adiestramiento Aeronáutico Yi 1182, el día 9 de agosto de 1983, a las 15.00 horas para el primer llamado y 16.00 para el segundo llamado.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 41753 Jul.11-v.jul.21.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

LICITACION RESTRINGIDA Nº 83|05

Máquinas de Contar Monedas

Objeto del llamado: Arrendamiento, arrendamiento con opción a compra o compra de 3 (tres) máquinas de contar monedas.

Los pliegos y demás recaudos pueden retirar en el Departamento de Administración General, Sector Servicios, Florida y Paysandú, piso 8, Esc. 804, de 13 a 17 horas.

Las propuestas se recibirán hasta la hora 15 del día 30 de agosto de 1983, efectuándose el acto de apertura de las mismas a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la Institución, Florida y Paysandú, piso 8, Escritorio 811.

12) (Cta. Cte.) 3 pub. 41804 Jul.19-v.jul.21.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Licitación Pública Nº 025|83

Objeto: Adquisición de 150 toneladas de Perfil Normal U.8.

Apertura: 16 de setiembre de 1983, hora 15:00.
23 de setiembre de 1983, hora 15:00 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 500.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 8 de julio de 1983. — Sección Compras.

12) (C. C.) 5|pub. 41794 Jul.15-v.jul.22.

LICITACION PUBLICA Nº 026|83

Objeto: 150 Toneladas de Acero de Alta Resistencia para Hormigón.

Apertura: 29 de julio de 1983, hora 15:00.
5 de agosto de 1983, hora 15:00 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 500.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles. — Montevideo, 13 de julio de 1983. — Sección Compras.

12) (C. C.) 5|pub. 41793 Jul.15-v.jul.22.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública Nº 7|83 para el suministro de materiales de iluminación, destinado a varias obras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel.: 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día diez de agosto de 1983 a la hora 15:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, julio de 1983.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 41781 Jul.13-v.jul.20.

---

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 19 de julio de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GERARDO LEONEL DENIS, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 284 y BLANCA ESTELA CORTAZAR, 49 años, soltera, empleada, oriental, Conciliación 3987.

JUAN MANUEL DA SILVA, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Reconquista 509 Apto. 401 y ANA MARIA PEDEMONTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 509 Apto. 401.

EDUARDO ACUÑA, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Salamanca 1332 y GLADYS LILA SACIA, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Salamanca 1327.

DANIEL LEON DANON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 289 Apto. 201 y GRACIELA LIPOVETSKY, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1781.

SERGIO DANIEL ALBINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garay 4471 y MYRIAM RAQUEL ACOSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Esparta 3938.

RAMON SANTIAGO ALEMAN, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pedro 1º Nº 748 (Prado) y MARIA ELENA FATALINI, 32 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Pedro 1º Nº 748.

HEBERT MARIO da ROSA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Piedra Alta 1632 y JUANA NIEVES SUAREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín Nº 1637.

RUBEN RODOLFO DUERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Arena 4455 y LOURDES LILIAN LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4455.

OFICINA Nº 2

LEONARDO ECHEVERRIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 889 bis Apto. 10 y GRACIELA MARGOT BERTOCHE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 3036.

GASPAR ALBERTO BARRABINO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avda. Luis P. Ponce 1475 Apto. 601 y MARIA ALEJANDRA IRIARTE, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Francisco Vidal 617 Apto. 502.

ROBERTO BAZ, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Rivera 4455 y GRACIELA ECHEVARRIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 3385.

OFICINA Nº 3

JORGE CHIRIFF, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 1105 y JENNY ANA BASILIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César Díaz 1289 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

MARIO EDUARDO LANZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5621 y SUSANA BALDOMIR, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1106.

NESTOR HUGO LATORRE, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Nicaragua 2229 bis Apto. 103 y SYLVIA ETHEL CASANOVA, 29 años, divorciada, promotora, oriental, domiciliada Lima 1344.

JORGE NELSON FERREIRA, 23 años, soltero militar, oriental, domiciliado Capitán Lacoste 5146 bis Apto. 4 y ROSITA PEREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 5146 bis Ap. 4.

RAMON AECIO FERNANDEZ, 48 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado Horacio Areco 3578 e HILDA MARGARITA JAUCHER, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Calle de los Stud 2686.

WILFREDO SOL FERNANDEZ, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Lezica 6114 y CLAUDIA CRISTINA MAÑAN, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Niña 1961.

CELESTINO FAGUNDEZ, 47 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1430 C Apto. 8 y FAUSTINA RODRIGUEZ, 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1430 C Apto. 8.

RICARDO FERNANDEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Florida 1213 Apto. 4 y SILVANA PISANI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Aguiar 1731.

OFICINA Nº 5

RICARDO NELSON GATTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carmelo 1381 B Apto. 2 y MARIA CLARA FERREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilia Pardo Bazán 2202 Apto. 1.

CARLOS MARIA GONZALEZ, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Luis Caviglia 3871 y MARIA TERESA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Caviglia 3871 Apto. 2.

OFICINA Nº 6

GABRIEL SANDER MENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomkinson 1832 y JANET GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 12 Nº 175.

RAFAEL EDUARDO MACCHIAVELLO, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Av. Agracaida 3533 y ANA CECILIA GARRONE, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Enrique Estrázulas 1490.

MARIO EDUARDO MARQUEZ, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2769 y NELLY DORIS MOREIRA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2175 Apto. 1.

OFICINA Nº 7

ROLANDO BENITO PRATO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2684 y STELLA MARIS CHICHIRALDI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dámaso A. Larrañaga 3199.

JOSE PINTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venecia 3476 y FELICIA BELLIZZI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Apóstoles 3455.

OFICINA Nº 8

ADHEMAR RAMIREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 686 Apto. 5 y MARIA de los ANGELES MOREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 686 Apto. 5.

LISIMACO RAMOS, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Maldonado 1846 y ALFA CELESTE ABERASTEGUY, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1846.

OFICINA Nº 9

AGUSTIN RUBEN SILVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pozos del Rey 1391 y ADRIANA VIRGINIA PEREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Gómez 1776 Apto. 101.

IGNACIO STIRLING, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2153 Apto. 5 y LAURA BERGUES, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Luis Lamas 1291, Apto. 102.

NATHAN SASSON, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Solano Antuña 2726 y VIVIAN SUSANA DUNSKI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Armenia 3801 Apto. 301.

14) N$ 20.00 3 pub. v.jul.21.

Montevideo, 15 de julio de 1983

OFICINA Nº 1

RUBEN ANGEL DIAZ, 38 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Helvecia 3969 Apto. 1 y JULIA YOLANDA BORONAT, 37 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Haig 4194.

AGUSTIN ARANDA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Smidel 3225 y ANCY GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Smidel 3225.

JORGE MARIO ALEXANDRU, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4320 y SONIA OLGA CASTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3641.

HEBERT ISMAEL ACOSTA, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Carlos Nery 3398 y CRISTINA NANCY NILO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3398.

JULIO de LIMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lamartin 1535 Apto. 3 y NORMA ELIZABETH BENIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3248 Apto. 9.

OFICINA Nº 2

JUAN CARLOS BARRIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Scosería 2542 Apto. 1 e IRMA OFELIA RUBIL, 24 años, soltera, tallerista, oriental, domiciliada Scosería 2542 Apto. 1.

LUIS EDUARDO BUE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 122 Nº 2153 Apto. 102 (Malvín Norte) y GIULIA DORIS MARIANI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Borjas 2879.

CESAR ENRIQUE BARRIOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1619 y GLADYS ESTHER BRITOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yi número 1619.

MIGUEL ANGEL BADIOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Lecocq 1370 y FRANCA LUISA COLLEONI, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Francisco Lecocq 1370.

CESARO MARIA JARDIN, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1209 y LEONILDA PERAZA, 55 años, divorciada, visitadora social, oriental, domiciliada Fco. Rodrigo 3202 apartamento 1.

OFICINA Nº 3

LUIS ALBERTO CURUTCHET, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3626 y MERCEDES BEATRIZ DOMINGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3626.

JESUS ALFREDO CABRERA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Velazco Lombardini 3938 y MARIA FILOMENA de LOURDES RODRIGUEZ, soltera, oriental, domiciliada Velazco Lombardini 3914.

CARLOS NERY CARDAMA, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Payaguas 1242 y NILBIA RITA RAMOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Payaguas 1242.

WASHINGTON ROBERTO CUADRO, 26 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado California 1448 y MARGARITA NILDA CONTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Garzón 1661 Apto. 2.

OFICINA Nº 4

HECTOR MARIO FERNANDEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3644 y LAURA VIVIANA MISON, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier número 1362 Apto. 12.

PEDRO FERNANDO LINARES, 30 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Esparta 3939 y MARIA SILENE BALSAMO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibiray 2274 bis apartamento 2.

HECTOR LOPEZ, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Av. 30 Metros 4686 (Piedras Blancas) y MARLENE ESTEFAN, 20 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Capitán Peterosi 4688 Apto. 1.

ENRIQUE AGUSTIN LEMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1394 Apto. 104 y STELLA MARIS DELSIGNORE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3241.

OFICINA Nº 6

VICTOR ENRIQUE MACHADO, 21 años soltero, militar, oriental, domiciliado Blas Basualdo 3698 y **MARTHA GRACIELA BARRETO,** 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blas Basualdo 3698.

OFICINA Nº 7

ENZO HOMERO PAMPINELLA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. del Libertador 1971 Apto. 608 y **ROSA MARIA EGAÑA,** 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amazonas Nº 1377.

JUAN MIGUEL PIROTTO,, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Benito Lamas 2830 Apto. 1002 y **MARIA del ROSARIO BLUNCOSKI,** 27 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada Rousseau 3929 Apto. 2.

DUILIO CARLOS PEREZ, 54 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Conrado Moller 356 (La Paz - Canelones) y **DIAMELA NAYRO,** 52 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Libertador 2012 Apto. 205.

WALTER JOSE PASCUA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Pajas Blancas 9655 y **MARIA GRACIELA RODRIGUEZ,** 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Pajas Blancas Nº 9349.

OFICINA Nº 8

EDUARDO ZAPATA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maipú Nº 1938 y **ALICIA MARIA LEMBO,** 26 años soltera, médico, oriental, domiciliada Avenida Garibaldi 2465 Apto. 3.

SANTOS JESUS RODRIGUEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Enrique Castro 3895 y **MARTA JACKELINE RIVERO,** 16 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 3895.

OFICINA Nº 9

JERONIMO DOROTEO SUREDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2387 y **NILSA ISABEL LUCAS,** 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garibaldi 2387.

RICARDO OSCAR SOUTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2261 Bis y **GLADYS CRISTINA TEMPONE,** 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2059 apartamento 2.

OFICINA Nº 10

WALTER GUSTAVO VALVERDE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4281 Bis y **ALICIA GRACIELA SANTURION,** 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte Nº 4422.

RICARDO TELIZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial B número 2669 (Barrio Yama) y **OLGA YOLANDA RODRIGUEZ,** 15 años, soltera, oriental, domiciliada Las Higueritas número 2244.

14) N$ 20.00 3|pub. v.jul.20.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos LOPEZ DE MULET, ALEJANDRINA, "Prescripción adquisitiva", (Ficha C|1504|82), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, y según plano de mensura del Agrimensor Raúl B. Conde de Setiembre de 1925, inscripto el 2 de octubre de 1925, padrón 122.420, solar 8, fracción C de la manzana 7, de 622 m.c. 75 dmc., con frente a la Avda. Luis P. Ponce Nº 1434 (antes 1412) y en especial al Sr. Pedro Etchegaray, Leonor y Amadeo Pastorino, la Sociedad Comercial Colectiva Boech y Cía., a Raúl Alberto Vignale Peirano o a sus sucesores a título universal o particular dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Queda habilitada la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 16510 Jul.19-v.ag.30.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA ANDRADA TORIBIO, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Antes y después del amor", del cual se declara autora. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 16619 Jul.19-v.ag.1º.

JOSE OMAR MACHIN, solicita la inscripción del álbum musical titulado: "Devuelvan el futuro a los soñadores", del cual se declara autor; y de la canción titulada: "Todos los payasos del universo", de la cual se declara autor conjuntamente con María Rodríguez Maseda. — Montevideo, 14 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 16596 Jul.19-v.ag.1º.

ANGEL O. ALBERTI CACERES, solicita la inscripción del juego titulado: "Juego de entretenimiento", del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 16476 Jul.15-v.jul.29.

ABEL SOSA SANCHEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Para todos - 3era. parte": de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 16391 Jul.14-v.jul.28.

REY del ABRA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Plenitud", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 16076 Jul.11-v.jul.25.

HEBER MARCEL RODRIGUEZ HILCZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Ecos que hacen cantar"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 16278 Jul.13-v.jul.27.

RAUL ISIDRO BUZO, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Creencias" y "El Moriatónico", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 8 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 16196 Jul.12-v.jul.26.

CARLOS FERNANDEZ DE LOS SANTOS, solicita la inscripción del modelo de oso denominado: "Damianca", del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 16173 Jul.12-v.jul.26.

ROLANDO RICON BISIO, solicita la inscripción del álbum de letras titulado: "Cancionero Popular", del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 16050 Jul.11-v.jul.25.

MANRIQUE S. GONZALEZ en representación de A.P.U. (Administración de Personal del Uruguay) solicita la inscripción de la obra titulada "Como aumentar la productividad en trabajos administrativos"; de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 4 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 16018 Jul.8-v.jul.22.

MANRIQUE E. GONZALEZ en representación de A.P.U. (Administradores de Personal del Uruguay), solicita la inscripción de la obra titulada "Encuesta Salarial APU'83"; de la cual se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 4 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 16019 Jul.8-v.jul.22.

BETTY CHIZ TOVINSKY, solicita la inscripción de la obra titulada: "Los versos del hoy por hoy", de la cual se declara autora. — Montevideo, 4 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 16004 Jul.8-v.jul.22.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E. 627|83), se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ANA YOLANDA TEIXIDOR de GILARDONI y MIGUEL ANGEL GILARDONI pues en la misma donde la compareciente figura como nacida el 22 de julio de 1925 debe decir nacida el día 22 DE JULIO DE 1925 por así corresponder.

Se deja constancia que está habilitada la feria. — Montevideo, junio 27 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 16016 Jul.13-v.agto.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentaron los esposos JORGE LEONEL ARCHONDO GONZALEZ y MARIA DEL ROSARIO TORNE, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas de Estado Civil: a) de matrimonio: donde aparece el nombre del contrayente como: "José Leonel González", debe de decir: JOSE LEONEL ARCHONDO GONZALEZ; y donde figura que la contrayente es hija de "Guaterlóo Tormes", debe decir: WATERLO TORME. b) Nacimiento del hijo Jorge Sebastián: donde dice: "comparece Jorge Leonel González", debe decir: JORGE LEONEL ARCHONDO GONZALEZ, donde dice: "y por línea materna de Guaterlóo Tormes" debe decir nieta por línea materna de WATERLO TORME, al margen donde dice: "González Tormes", debe decir: ARCHONDO TORME, por ser lo verdadero. Se habilitó la próxima Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 30 de junio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

19) N$ 600.00 15|pub. 16501 Jul.15-v.ag.5.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
EN SU UBICACION - 29/7/83 - 16 horas
Base: 2.938,12 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 482.000,00
CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Manuel De Laplana (Mat. 412 R.U.C. 210206100019), venderá en remate público,

al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 165.088, área: 125 mts., con frente de 10 mts. a calle Grito de Gloria.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6630 Nº 1953 Serie 300 a nombre de Verónica Fermina Gadea Pereyra.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1983 es de N$ 164,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 237,99 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de julio de 1983. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41787 Jul.14-v.jul.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asoc. Nal. de Rematadores

Zabala 1328 - 29/7/83 - hora 14.30

Base: N$. 3:018.500,00
Facilidades: N$ 757.750,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Wolf (Mat. 1454 - R.U.C. 210368380017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno y edificio ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, compuesto por cuatro padrones: Números 37.696; 37.697; 37.718 y 37.719, con una superficie de 221 mts. 36 dms., 737 mts. 8810 cms., 295 mts. 92 dms. (según títulos: 295 mts. 15 dms.) y 295 mts. 92 dms. (según títulos: 295 mts. 15 dms.), respectivamente, con frente de 25 mts. 77 a la calle Baltasar Montero Vidaurreta y frente de 17 mts. 18 a la calle Gobernador del Pino.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 200 Nº 152 a nombre de FIDESOL SOCIEDAD ANONIMA.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo; integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 757.750,00, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de julio de 1983. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41797 Jul.15-v.jul.22.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Pereira Reverbel, Ulyses c|GADEA PEREYRA, VERONICA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 530|82), se hace saber que el próximo 9 de agosto de 1983, a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos W. Abella, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 866.666.70, del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 165.088, sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, Paraje Punta Gorda, que según plano del Agr. Bernardino Silva Díaz de enero de 1938, inscripto en la Dir. Gral. de Avalúos con el Nº 227 el 11 de febrero de 1938, tiene una superficie de 125 mts., con 10 mts. de frente al Noreste a la calle Grito de Gloria Nº 1369, entre la Rambla Bernardo O'Higgins y calle Ismael, distando su punto medio 35 mts. de esta última.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador por la parte compradora. 3) Que el bien a rematarse, está gravado con una hipoteca a favor del Banco Hipotecario de Uruguay, hipoteca clase 76 Nº 1953 Serie 300. 4) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en la carpeta precedentemente relacionada y los antecedentes de este juicio en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria menor a tales efectos. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 16057 Jul.11-v.ago.1º.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Trade Development Bank con BORIS GOTTESMAN. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 309|82), se hace saber que el próximo 27 de julio de 1983, a las 15 horas en Zabala 1328 (Salón de la A.N.R.C.) por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326) asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y por las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 18.174.66 del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras que le acceden sita en Paraje Rincón de la Bolsa, zona rural, 6ª Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el Nº 15.051 y que según plano del Agrimensor Carlos A. Baccino, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2.221 el 30 de marzo de 1970, tiene una superficie total de 8 hectáreas, 6.088 metros cuadrados lindando al Norte con 159 metros, 60 centímetros con el Canal; al Noroeste 50 metros también con el Canal y quebrada de 177 metros 05 centímetros lindando todos con padrón 9.932 en mayor área y al Suroeste más quebrada de 1 metro.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,54 por ciento del precio de venta, la cual se abonará en efectivo y en el acto.

III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta e I.V.A. del rematador o sea el 1,18 por ciento sobre el precio del remate.

IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3º.

V) Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor, al sólo efecto de la publicación de estos edictos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.680.00 14|pub. 15924 Jul.11-v.jul.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Banco de Montevideo c.|ALEJANDRO RAUL OLIVERO BIANCO y MARIA BIANCO de OLIVERO. "Ejecución de Hipoteca" (B. 7|82), se hace saber que el próximo 9 de agosto de 1983, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Solar de terreno con edificio en él construido y demás mejoras Padrón Nº 2108 sito en la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Piriápolis, que según plano del Agrimensor José Maranesi de febrero de 1933, inscripto en la Dirección General de Topografía el 24 de febrero del mismo año con el Nº 727, se señala con el Nº 7 de la manzana A y tiene una superficie de 416 metros cuadrados, 32 decímetros cuadrados con 10 metros de frente al Sureste sobre Boulevard 25 de Agosto (hoy Avenida Francisco Piria), 8 metros al Noreste a la calle Tucumán también de frente por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 18 metros, 10 centímetros; B) Solar con edificio y demás mejoras que contiene padrón Nº 2109, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Piriápolis, integrado por: 1) Solar señalado en el plano citado con el Nº 16 y tiene una superficie de 291 metros cuadrados, 10 decímetros cuadrados con 15 metros al Noreste de frente a la calle Tucumán, distando 8 metros su punto más próximo de comienzo de ochava. 2) Fracción señalada con la letra B-dos en el plano del mismo Agrimensor, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 21 de marzo de 1945 con el Nº 603 y tiene una superficie de 208 metros cuadrados, 7 625 cmts. cuadrados con 14 metros, 25 centímetros al Noreste con solar Nº 16. Superficie total de las dos fracciones 499 metros cuadrados, 9.325 centímetros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento más I.V.A. 3) Que no obra agregado a la titulación, documentación referente de las mejoras existentes en los bienes a que se refiere la hipoteca. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. 5) Que a los efectos de realizar las publicaciones, se habilitó la Feria Judicial Menor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Esc. Juan J. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.415.00 21|pub. 15718 Jul.4-v.ag.2.

SANTOS A. VALDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial c.| JUAN CARLOS y NELSON ALVEZ S. C. y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.|895|82), se hace saber que el próximo 26 de julio de 1983, a la hora 15 y 15, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en Zabala Nº 1328, Montevideo, por intermedio del martillero Santos Abayubá Valdez, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo con las mejoras que le acceden, ubicadas en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón en mayor área número 1.491, zona rural, señaladas con los números 2 y 3 en el plano de mensura y división del Agrimensor Daniel F. Gravina, de diciembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.392 el 19 de diciembre de 1979, según el cual tiene cada fracción un área de 82 Hás. 6.878 m. 45 dms. y se deslindan así:

a) Fracción 2 de Nelson Edgar Alvez Pereira, linda 584 m. 40 cms. al Este frente a Camino Vecinal que separa de fracción 5; al Sur 340 m. con padrón 1.493; al Suroeste: Líneas de 1.000 m., 778 m. 30 cms., con fracción 1 del plano; al Noroeste: Zanja de los Dos Hermanos, separa del padrón 1.557; al Norte línea de 1.622 mts. 80 cms. con fracción 3;

b) Fracción 3 de Juan Carlos Alvez Pereira, linda al Este líneas de 324 mts. 60 cmts. y 113 mts. 80 cms., frente a Camino Vecinal que separa de la fracción 5, al Suroeste 1.622 mts. 80 cmts. con fracción 2; al Noroeste Zanja de los Dos Hermanos separa de los padrones números 1.557 y 5.628; Noreste línea de 1.598 metros. 95 cms. separa de la fracción 4 del plano.

Se previene: Primero: Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), honorarios de escrituración, certificados y cualquier otro gasto.

Segundo: Que el comprador deberá consignar en calidad de seña y en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

Tercero: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.800.00 15|pub. 15790 Jul.5-v.jul.26.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: "Verges José Pedro c| COMPAÑIA DE OMNIBUS CANELONES SANTA LUCIA Sal. Imp. Aguin. etc" (Ficha 17|81), se hace saber que el próximo 22 de julio de 1983 a partir de las 11 horas en el local de Avenida Millán 2369|71, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1) Una carrocería de ómnibus, tipo Aclo, matriculado con el Nº A. 15346 y número de coche 22; 2) Una carrocería de ómnibus, Mercedes Benz, matriculada con el número A. 15369 y con número de coche 48 y 3) Un Micro-ómnibus, matriculado con el Nº A. 15330 (total de la tasación N$ 180.000,00). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fue habilitada la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 12 de julio de 1983. — Raquel Gatti, Actuaria.
20) N$ 225.00 5|pub. 16390 Jul.14-v.jul.21.

COLONIA

LEOPOLDO C. PIGNATARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos Betancour Fuica, Juan Gervasio c|COSTABEL MONTIEL, NORBERTO, "Juicio Ejecutivo" (A 723|81), se hace saber que el 5 de agosto de 1983 a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, el rematador Leopoldo C. Pignataro asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de N$ 8.556 o sean N$ 5.704, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en 14ª Sec. Jud. de Colonia (Juan Lacaze), padrón urbano Nº 649, área: 323 m. 10 dm. (13,65 m. de frente a Avda. Artigas).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20 o|o. de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos nacionales y|o municipales, gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo. 3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado (Sarandí 473 Rosario). Habilítase la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones de los edictos. — Rosario, 30 de junio de 1983. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 825.00 15|pub. 16300 Jul.14-v.ag.4.

CARLOS F. ALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Banco de la República c./ALAYON, HECTOR, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 856/981), ante usted me presento y digo: Que con fecha veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y tres, hora trece, en el local Las Barreras de Rosario, el martillero público Carlos F. Alles, matrícula 2454, rematará: Un tractor Case 430; un arado de dos rejas de tiro; un rastrojero Alis Charmes y una rastra de discos de 30 discos, sin base y al mejor postor. Que la venta será al contado como así también la comisión e impuestos del remate por cuenta del comprador. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los solos efectos de la publicación de edictos. — Rosario, julio 7 de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 350.00 10/pub. 16061 Jul.11-v.jul.25.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Pemar Sudamericana Casa Bancaria c|DESANTI, CARMEN, "Ejecución de Prenda", (Ficha número 1699|82), se hace saber que el próximo 29 de julio a las 15 horas en Avenida Aiguá Nº 500 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro a rematar sin base y al mejor postor el siguiente bien: automóvil Opel Comodore, año 1972, motor 25 S-0103199, padrón 8975, matrícula B5-8975 de Maldonado.

Se previene: a) Serán de cargo del comprador: la totalidad de lo ofertado, la comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuesto de la Ley 13.640 e impuesto Municipal, todo lo que asciende al 15 por ciento de la oferta que le sea aceptada y que deberá pagar en el acto y en efectivo; b) El retiro de los vehículos rematados deberán hacerlo sus compradores dentro de las 24 horas postremate; c) Serán de cargo de los compradores el pago de los impuestos, tasas, multas o patentes que se adeuden por los vehículos así como gastos, tributos u honorarios que devengue la transferencia y registro a su favor, de los vehículos adquiridos. A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de diez días, habilitándose para las mismas la Feria Judicial Menor. — Maldonado, 30 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 650.00 10|pub. 16330 Jul.14-v.jul.28.

ANTONIO CARBONARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Banco Comercial c|BANCIC. ABRAHAM PEDRO, "Ejecución de Prenda", (Ficha Nº 1231|82), se hace saber que el próximo 29 de julio a las 15 horas en Avenida Aiguá Nº 500 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro a rematar sin base y al mejor postor el sigueinte bien: automóvil Ford Corcel, modelo Del Rey Ouro, motor Nº MO 3353. Padrón 12686, matrícula B1 12686 de Maldonado.

Se previene: a) Los interesados tienen a su disposición todos los antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Serán de cargo del comprador, la totalidad de lo ofertado, la comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuesto de la Ley 13.640 e impuesto Municipal, todo lo que asciende al 15 por ciento de la oferta que le sea aceptada y que deberá pagar en el acto y en efectivo; c) El retiro de los vehículos rematados deberán hacerlo sus compradores dentro de las 24 horas postremate; d) Serán de cargo de los compradores el pago de los impuestos, tasas, multas, o patentes que se adeuden por los vehículos, así como todos los gastos, tributos u honorarios que devengue la transferencia y registro a su favor, de los vehículos adquiridos. A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de diez días, habilitándose para las mismas la Feria Judicial Menor. — Punta del Este, 23 de junio de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
20) N$ 650.00 10|pub. 16327 Jul.14-v.jul.28.

ANTONIO CARBONARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Pemar Sudamericana Casa Bancaria c|CARBONARO LA ROSA, GLADYS MABEL, "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 1159|82), se hace saber que el próximo 29 de julio a las 15 horas en Avenida Aiguá Nº 500 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro a rematar sin base y al mejor postor el siguiente bien: camioneta marca Ford Corcel II, modelo Belina 1981, motor Nº M 57803. Padrón 12.649, matrícula B1-12649 de Maldonado.

Se previene: a) Los interesados tienen a su disposisión todos los antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Serán de cargo del comprador, la totalidad de lo ofertado, la comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuesto de la Ley 13.640 e impuesto Municipal, todo lo que asciende al 15 por ciento de la oferta que le sea aceptada y que deberá pagar en el acto y en efectivo; c) El retiro de los vehículos rematados deberán hacerlo sus compradores dentro de las 24 horas postremate; d) Serán de cargo de los compradores el pago de los impuestos, tasas, multas, o patentes que se adeuden por los vehículos, así como todos los gastos, tributos u honorarios que devengue la transferencia y registro a su favor, de los vehículos adquiridos. A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de diez días, habilitándose para las mismas la Feria Judicial Menor. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
20) N$ 650.00 10|pub. 16328 Jul.14-v.jul.28.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Pemar Sudamericana Casa Bancaria c./RODRIGUEZ PEREZ, AURO LORETO, "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 1200/82), se hace saber que el próximo 29 de julio a las 15.00 horas, en Avenida Aiguá 500 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro a rematar, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Automóvil Chevette, 1979, modelo 5TD69, motor J14H002705, padrón 264.396, matrícula 304.397 de Montevideo.

Se previene: a) Los interesados tienen a su disposición todos los antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Serán de cargo del comprador, la totalidad de lo ofertado, la comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuesto de la ley 13.640 e impuesto Municipal, todo lo que asciende al 15 por ciento de la oferta que le sea aceptada y que deberá pagar en el acto y en efectivo; c) El retiro de los vehículos rematados deberán hacerlo sus compradores dentro de las 24 horas postremate d) Serán de cargo de los compradores el pago de los impuestos, tasas, multas o patentes que se adeuden por los vehículos, así como todos los gastos, tributos u honorarios que devengue la transferencia y registro a su favor, de los vehículos adquiridos. — A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de diez días, habilitándose para las mismas la Feria Judicial Menor. — Punta del Este, 23 de junio de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
20) N$ 650.00 10/pub. 16329 Jul.14-v.jul.28.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Banco Comercial contra MENOSE SCROLLINI, HUMBERTO, "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 616/82), se hace saber que el próximo 29 de julio a las 15.00 horas, en Avenida Aiguá 500 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro a rematar sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Automóvil Ford Escort, modelo Sport 1600, motor Nº 009856, padrón 10655, matrícula B1-10655 de Maldonado.

Se previene: a) Serán de cargo del comprador, la totalidad de lo ofertado, la comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuesto de la ley 13.640 e impuesto Municipal, todo lo que asciende al 15 por ciento de la oferta que le sea aceptada y que deberá pagar en el acto y en efectivo; b) El retiro de los vehículos rematados deberán hacerlo sus compradores dentro de las 24 horas postremate; c) Serán de cargo de los compradores el pago de los impuestos, tasas, multas o patentes que se adeuden por los vehículos, así como gastos, tributos u honorarios que devengue la transferencia y registro a su favor, de los vehículos adquiridos. — A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de diez días, habilitándose para las mismas la Feria Judicial Menor. — Maldonado, 30 de junio de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
20) N$ 650.00 10/pub. 16331 Jul.14-v.jul.28.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Banco Comercial c./MONTAÑES OLID, TEDDY, "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 533/82), se hace saber que el próximo 29 de julio a las 15:00 horas, en Avenida Aiguá 500 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro a rematar sin base, y al mejor postor, el siguiente bien: Automóvil Toyota, modelo Celica, año 1980, motor Nº 2T5013748, padrón 8595, matrícula B2-8595 de Maldonado.

Se previene: a) Serán de cargo del comprador la totalidad de lo ofertado, la comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuesto de la ley 13.640 e impuesto Municipal, todo lo que asciende al 15 por ciento de la oferta que le sea aceptada y que deberá pagar en el acto y en efectivo; b) El retiro de los vehículos rematados deberán hacerlo sus compradores dentro de las 24 horas postremate, c) Serán de cargo de los compradores el pago de los impuestos,

tasas, multas o patentes que se adeuden por los vehículos, así como gastos, tributos u honorarios que devengue la transferencia y registro a su favor, de los vehículos adquiridos. — A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de diez días, habilitándose para las mismas la Feria Judicial Menor. — Maldonado, 30 de junio de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
20) N$ 650.00 10/pub. 16332 Jul.14-v.jul.28.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Pemar Sudamericana Casa Bancaria c./FERIA, CESAR, "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 940/82), se hace saber que el próximo 29 de julio a las 15.00 horas, en Avenida Aiguá 500 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro a rematar sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Automóvil Jeep, marca Indio, modelo 97266, motor número 108U42468, padrón Nº 8289, matrícula número B1-8289 de Maldonado.

Se previene: a) Serán de cargo del comprador la totalidad de lo ofertado, la comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuesto de la ley 13.640 e impuesto Municipal, todo lo que asciende al 15 por ciento de la oferta que le sea aceptada y que deberá pagar en el acto y en efectivo; b) El retiro de los vehículos rematados deberán hacerlo sus compradores dentro de las 24 horas postremate, C) Serán de cargo de los compradores el pago de los impuestos, tasas, multas o patentes que se adeuden por los vehículos, así como gastos, tributos u honorarios que devengue la transferencia y registro a su favor, de los vehículos adquiridos. — A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de diez días, habilitándose para las mismas la Feria Judicial Menor. — Maldonado, 30 de junio de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 650.00 10/pub. 16334 Jul.14-v.jul.28.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Banco Real c./ODIEDY S.R.L., "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 24/83), se hace saber que el próximo 29 de julio a las 15.00 horas, en Avenida Aiguá 500 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro a rematar sin base, y al mejor postor, el siguiente bien: Camioneta Grumett, modelo Pick Up M 250, año 1980, matrícula B5-0795 de Maldonado.

Se previene: a) Serán de cargo del comprador la totalidad de lo ofertado, la comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuesto de la ley 13.640 e impuesto Municipal, todo lo que asciende al 15 por ciento de la oferta que le sea aceptada y que deberá pagar en el acto y en efectivo; b) El retiro de los vehículos rematados deberán hacerlo sus compradores dentro de las 24 horas postremate; c) Serán de cargo de los compradores el pago de los impuestos, tasas, multas o patentes que se adeuden por los vehículos, así como gastos, tributos u honorarios que devengue la transferencia y registro a su favor, de los vehículos adquiridos. — A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de diez días, habilitándose para las mismas la Feria Judicial Menor. — Maldonado, 30 de junio de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 650.00 10/pub. 16333 Jul.14-v.jul.28.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado; dictada en autos: Curbelo, Ricardo c.|ASTUDILLO, LUIS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1042|79), el martillero Antonio Carbonaro rematará el día 5 de agosto de 1983 a las 15 y 30 horas en las puertas de este Juzgado y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes: en pública subasta: dos solares baldíos y demás mejoras que le acceden señalados los números once y doce de la manzana ciento setenta y seis ubicados en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje "Balneario Parque Santa Teresa" de la Coronilla" empadronados en mayor área con el número seis mil seiscientos noventa y cinco que según plano del Agrimensor Nelson Soria de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripto el veinte del mismo mes en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número ochocientos cuarenta y seis aprobado por la Intendencia Municipal de Rocha el diecisiete y veinticuatro de diciembre de 1948 en el expediente Nº 2149 que según el mismo tienen un área de seiscientos ochenta y dos metros 30 decímetros el solar once y 647 metros 44 decímetros el solar doce que por ser contiguo se deslindan en conjunto así: 26 metros, 50 centímetros al Sur-Oeste frente a calle ochava constituída por línea curva que corresponde a una circunferencia de 5 metros de radio y cuyo desarrollo es de 7 metros 85 centímetros; 35 metros al Sur-Este frente a calle Simón Bolívar 34 metros con 5 centímetros al Nor-Este lindando con el solar 10, y 40 metros en el fondo al Noroeste lindando con los solares 13 y 9.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración, impuestos municipales, comisión del señor rematador y demás impuestos que por ley le correspondan serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Maldonado, junio 20 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.425.00 15|pub. 16074 Jul.11-v.ag.1º.

MIGUEL ISAAC MANUEL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, en autos caratulados: Rimoli, Juan Andrés c.|CHOCHO PIRIZ JORGE. "Juicio Ejecutivo" (Fº 395|C|83), el día 23 de julio de 1983 a partir de la hora 14.30, en Alvariza Nº 1218 el martillero señor Miguel Isaac Manuel rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre las 2|3 partes de su tasación. Se habilita la Feria Judicial Menor a estos solos efectos. — San Carlos, 24 de junio de 1983. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.
20) N$ 225.00 9|pub. 16066 Jul.11-v.jul.22.

MIGUEL ISAAC MANUEL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, en autos caratulados: Escanellas, Eduardo c.| CORREA CIFUENTES, ERNESTO SIGIFREDO. "Juicio Ejecutivo" (Fº C. 262|82), el día 23 de julio de 1983 a partir de las 14.30 horas, en Alvariza 1218 el martillero señor Miguel Isaac Manuel rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre las 2|3 partes de su tasación. Se habilita la Feria Judicial Menor a estos solos efectos. — San Carlos, 30 de junio de 1983. — Esc. Carlos Fielitz Fogliano, Juez de Paz.
20) N$ 225.00 9|pub. 16067 Jul.11-v.jul.22.

MIGUEL ISAAC MANUEL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, en autos caratulados: "Perdomo Silvera, Catalina c| RODRIGUEZ, NIBIO - J. Ejecutivo" (Fº 398 C año 1982), el día 23 de julio de 1983 a partir de las 14.30 horas, en Alvariza 1218 el martillero Sr. Miguel Isaac Manuel rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre las 2|3 partes de su tasación. — San Carlos, 24 de junio de 1983. — Se habilita la Feria Judicial Menor a estos solos efectos. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.
20) N$ 225.00 9|pub. 16068 Jul.11-v.jul.22.

MIGUEL ISAAC MANUEL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, en autos caratulados: Lander, Carlos c.|BALLADAREZ, MAXIMINO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 329|C|83), el día 23 de julio de 1983 a partir de la hora 14.30, en Alvariza 1218 el martillero señor Miguel Isaac Manuel rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre las 2|3 partes de su tasación. Se habilita la Feria Judicial Menor a estos solos efectos. — San Carlos, 24 de junio de 1983. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.
20) N$ 225.00 9|pub. 16069 Jul.11-v.jul.22.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Eduardo De los Santos contra ARTURO VICTOR LARREA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 360/1982), se hace saber que el día 4 de agosto de 1983, a las 15.00 horas, en el hall de este Juzgado (Gral. Leandro Gómez 955), el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil y señora Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 8.947.00 (2/3 de su valor real catastral) de la octava parte (1/8) proindivisa de una fracción de terreno con su edificio y cuantas mejoras tiene, ubicado en la manzana Nº 113 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este departamento, empadronado con el Nº 585, señalado como fracción Nº 1 en el plano del Agr. Arturo A. Dávison, inscripto con el Nº 3.527 el 10 de enero de 1968 en la Oficina de Catastro de Paysandú, y que según el cual tiene una superficie de 300 mts., 3.564 cms., con frente de 12.10 mts. al Norte a la calle Gral. Leandro Gómez, entre las de Cerrito y José P. Varela.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 50 % del precio en el acto del remate y el saldo (50 %) deberá abonarlo en plazo de noventa días, conforme a lo estatuido en el artículo 57, de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 8º de la ley 14.500; II) Que el mejor deberá abonar además, en dicho acto, el 6.54 % que incluye el Impuesto Municipal, comisión e I.V.A. del rematador; III) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración serán de cargo del adquirente; y IV) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 4 de julio de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.275.00 15/pub. 15982 Jul.8-v.jul.29.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Acopios Cardona S. A. c./CARLOS RIVERO y ROSA OTAZU de RIVERO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 27/1981), se hace saber que el día 1º de agosto de 1983, a las 14.00 horas, en puertas de este Juzgado, el martillero Liber A. González, matrícula 186, R.U.C. 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta el inmueble Padrón Nº 942 ubicado en la manzana Nº 83 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, con todas sus construcciones, mejoras y anexos que contiene, con una superficie, según títulos, de cuatrocientos treinta y seis metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados, y según cédula catastral agregada en autos, consta de una superficie de cuatrocientos setenta y nueve metros cuadrados, con un frente a calle Paysandú de 15 metros con 13 cms., habiéndosele fusionado 43 metros del Padrón Nº 941, según plano del Agrimensor Bellini, registrado con el Nº 3.928/68, con la base de N$ 84.224, valor de tasación.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta como seña, más comisión del rematador, I.V.A. e Impuesto Municipal, al contado y en efectivo. Títulos y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría. — Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial menor para la publicación de los edictos. — Fray Bentos, junio 27 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 975.00 15/pub. 15754 Jul.5-v.jul.26.

SAN JOSE

TOMAS CABRERA PEILE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: Banco

Comercial c|HABERLI RENKELL, JULIO y otros. "Medidas Preparatorias" (A. 253|1982). Se hace saber que el día 8 de agosto a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el martillero Tomás Cabrera Peile, asistido por el señor Alguacil sacará a la venta sin base y al mejor postor: Una fracción de campo, con sus poblaciones y demás mejoras, empadronada con el Nº 1627 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia y compuesta según el título y el plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, de Marzo de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el día 23 de igual mes y año, bajo el Nº 757 y tiene una superficie de una hectárea, 9.338 y 40 decímetros y linda en 76 metros al Nornoreste, de frente al camino nacional a Colonia.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada.

2º) Que la comisión del martillero será la legal.

3º) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

A los efectos de las publicaciones se habilita la próxima feria Judicial Menor. — San José, 29 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 975.00 15|pub. 16162 Jul.12-v.ag.2.

CESAR PEREZ RECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: Banco Comercial c|TRAVIESO DIAZ, HUMBERTO "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A.|1455|1982), se hace saber que el día miércoles 3 de agosto a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres Nº 643, el martillero César Pérez Reca, asistido del Alguacil, sacará a remate al mejor postor y sin base, los siguientes bienes inmuebles:

Tres fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en la Quinta Sección Judicial del departamento que se detallan:

1) Padrón número 1024, señalado con el número 8 en el plano del Agrimensor Leonel Mesa, de noviembre de 1960, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1433, el 14 de noviembre del mismo año, y según el cual consta de una superficie de 85 hectáreas, lindando al Sureste en 714 metros 85 centímetros con padrón 1024 y fracción 9 del mismo plano y servidumbre de paso; 2) Padrón número 12680 con el número 9 en el citado plano y que consta de una superficie de 17 hectáreas 6554 metros y linda al Norte en 145 metros 66 centímetros con servidumbre de paso y al Noreste en 621 metros 35 centímetros con la misma servidumbre; 3) Padrón número 12681, señalado con el número 10 en el citado plano que consta de una superficie de 18 hectáreas 5649 metros y que linda al Sureste en 361 metros 49 centímetros con camino de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. 2) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Se habilita la próxima Feria Judicial Menor a efectos de estas publicaciones. — San José, 16 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 15611 Jul.6-v.jul.27.

JUAN CARLOS PANCARDI

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de San José, dictada en autos: Credimas Sociedad Anónima c.|HORACIO WALDEMAR MARTINEZ PEREZ. "Juicio Ejecutivo" (Fº B. 147|981), se hace saber que el día 28 de julio próximo a la hora 14.00, en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero señor Juan Carlos Pancardi, asistido del suscrito, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación equivalente a nuevos pesos 4.026.00 del siguiente bien inmueble: una fracción de campo, sus construcciones y mejoras, ubicada en "Zanja Honda", Segunda Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el número 2053, antes en mayor área con el número 2572, señalada con el número 2 en el plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de setiembre de 1941, cuya copia del original fue registrada con el Nº 2088 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 5 de setiembre del año 1960, según el cual tiene la fracción, un área de 3 hectáreas, 9.757 metros, deslinda así: 107 metros al Oeste, limitando con bien de la sucesión Pedro Portal de Vera, fracción Nº 1, por el Norte, recta de 475.90 metros; al Este 62 metros; y por el Sur 470 metros, confinando por estos tres vientos con inmuebles de Dacio Pérez. El campo soporta una servidumbre de paso de 6 metros de ancho que corre de Oeste a Este, sobre el límite Norte con el lindero Dacio Pérez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador (3 por ciento) impuesto municipal y demás impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Habilítese la Feria Judicial Menor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Elbio Jorge Caitoli, Juez de Paz.

20) N$ 950.00 10|pub. 16108 Jul.11-v.jul.25.

SORIANO

JUAN ANTONIO CURBELO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: Moreira, Heber c./GUALBERTO ROSTAN, "Juicio Ejecutivo" (año 1983, Ficha Nº 238), se hace saber que el día 22 de julio de 1983, a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicacion sito en Cañada Nieto, por el martillero designado en autos, señor Juan Antonio Curbelo, matrícula 1097, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180028280010, asistido de la señora Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: Una máquina de agujerear de pie eléctrica con mandril de media pulgada; un compresor de aire con pistola de pintar; una piedra con motor eléctrico; una fragua con motor eléctrico; una soldadora eléctrica en baño de aceite; un extractor grande; un juego de llaves de boca y estrías; un juego de llaves de tubo.

Se previene: a) Saldrá a la venta con las 2/3 partes de su tasación que asciende a la suma de N$ 17.000.00; b) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, la totalidad de la misma; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; d) A los efectos de las publicaciones habilítase la Feria Judicial Menor y e) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 31 de mayo de 1983. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.

20) N$ 325.00 5|pub. 16323 Jul.14-v.jul.21.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

IMPERIAL LIMITADA

Contrato: 30 junio 1983.
Inscripción: Nº 581 Fº 2103 Lº 1.
Socios: JOSE LODEIRO y MARCELINA TUÑAS.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Bar, pizzería, golosinas, cigarrillos, restaurant, heladería y afines.
Administración: Indistinta de los socios.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 16254 Jul.13-v.jul.27.

BARRACA CORRALES S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 14 de junio de 1983.
Inscripción: 22 de junio de 1983 con el Nº 27 a Folios 83 a 85 del Libro Nº 30 de Contratos.
Cedente: CARLOS MARIA GONZALEZ BELLINI.
Cesionaria: Yolanda Mildred Meyer Gabarrot.
Modificación: Administración a cargo del señor Juan Carlos Herken Bazzano.
22) N$ 480.00 10|pub. 16494 Jul.15-v.jul.29.

FLORERIA ARGENTINA S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 29 de agosto de 1964.
Inscripción: Nº 302, Fº 1097, Libro 2 el 8 de setiembre de 1964.
Cedentes: FILOMENA DIMARTINO y ROSA PRYTIKIN de SIBILE.
Cesionarios: Miguel Angel de Campo Dimartino y Carlos Alberto Martino Rossi.
22) N$ 360.00 10|pub. 16260 Jul.13-v.jul.27.

EL AMANECER LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 16 de julio 1982.
Registro: Nº 844 Fº 3471 Lº 1 de Contratos.
Cedentes: JUAN CARLOS SOSA BARROS, BEATRIZ YOLANDA LEYES, RUBEN ELI SOSA BARROS y MARIA ISABEL BARRETO.
Cesionarios: Domingo Wenceslao Zanconato Tuyford y Mario Enrique Bauzá Stabile.
Cuotas cedidas: la totalidad.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 15800 Jul.6-v.jul.20.

ANDAMAR LTDA.

13|6|83 inscripción Reg. Púb. y Gral. de Comercio 504 Fº 1821 Lº 2.
Socios: ANTONIO BELLO GANDRA, ANTONIO, DANIEL y MARIA ESTHER BELLO IBARRA.
Capital: N$ 20.000.00 aportado N$ 11,000.00 por Antonio Bello Gandra y N$ 3.000.00 cada uno de Antonio, Daniel y María Esther Bello Ibarra.
Administración: Antonio Bello Gandra.
Plazo: 10 años con prórrogas automáticas de 3 años.
Objeto: Industrialización, comercialización de bienes, importación, exportación, distribución, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 15806 Jul.6-v.jul.20.

AVICENA S.R.L.

Razón Social: Avicena S.R.L.
Modificación de contrato: ANA MARIA DENTI CHIVA de CARLOS cede a Graciela Deambrosio de Zipitría sus cuotas sociales.
Inscripción: Nº 518 Folio 1857 Libro 1 de Contratos.
22) N$ 240.00 10|pub. 15838 Jul.6-v.jul.20.

C. y A. S.R.L.

Reg. Com. Nº 556, Fº 2010, Libro 2 el 6|7|83.
Socios: CARLOS BUTUREIRA DIAZ y ALVARO BUTUREIRA DIAZ.
Objeto: Agencia de Publicidad Toda actividad, civil o comercial
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 16293 Jul.13-v.jul.27.

DI GARDA S.R.L.

Contrato de fecha 20|6|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 526 al Fº 1905 del Lº 2 de Contratos.
Socios: MARTA MARIA ASTIAZARAN CORTE, MARTA MINOLI ASTIAZARAN y RICARDO DANIEL CACERES ECHAVARREN.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación de artículos de cuero.
22) N$ 480.00 10|pub. 16245 Jul.13-v.jul.27.

TALLERES ARGERICH LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 7 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 567, Fº 2048, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: VERITE CARLOS GULLUNI PAN y VENUS NUÑEZ CANDELA.
Cesionario: Ricardo Tafani Baldi.
Administración: Alviero Marcelo Tafani Fanechi exclusivamente.
22) N$ 240.00 10|pub. 16258 Jul.13-v.jul.27.

BOLSA INMOBILIARIA Y PECUARIA LTDA.

Contrato: 30|5|83.
Registro: Nº 598 Fº 2161 Lº 1.
Socios: JULIO CESAR DENEGRI CAMPOLO, BALTASAR PRIETO PRIETO, HUGO LENIN PIERRI MACHADO, ILDEMARO DANILO RIBAS MOREIRA y JUAN ALBERTO BERGAMINO SOSA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Hugo Lenin Pierri Machado.
Objeto: Intermediación en negocios, inmobiliarios, rurales y afines, detallados más ampliamente en la cláusula segunda.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 16230 Jul.13-v.jul.27.

LA ISLA S.R.Ltda.
Contrato: 28/6/1983.
Inscripción: Nº 576, Fº 2088, Libro 1 de Contratos.
Socios: SERGIO L. VILLAR y JOSE A. VILLAR.
Objeto: Distribución de productos cárnicos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Dos años con prórroga de un año.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 360.00 10/pub. 16311 Jul.14.v.jul.28

EL TIMON LIMITADA
Contrato: 2 julio 1983.
Registro: Nº 601, Fº 2172, Libro 1 de Contratos.
Socios: FELIX GABINO PIRIZ SOSA y SUSANA MARGARITA PIRIZ EBERL de PALOMBO.
Objeto: Explotación en el ramo de confitería, rotisería, derivados de la panificación y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 48.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Avda. Gral. Flores 2514 (Montevideo).
22) N$ 480.00 10/pub. 16299 Jul.14.v.jul.28.

DOCA LTDA.
Contrato: 15 de junio de 1983.
Inscripción: 20/6/83, Nº 510 al Fº 1841, Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN GASPAR DOS SANTOS PEDROZO y RAQUEL BEATRIZ CABALLERO FERNANDEZ.
Objeto: Almacén de comestibles.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 16298 Jul.14.v.jul.28.

DERTHONA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Documento privado: 30/11/1982.
Inscripción: Nº 52, Fos. 205 al 207, Tº 22 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Cedente: Roberto Cassola Bagnera.
Cesionarios: PIERO AUGUSTO CASSOLA PRIGIONI y ANDRES JOSE ARTETA NOVO.
Cuota cedida: Su totalidad (294 cuotas), correspondiéndole a cada cesionario 147 cuotas.
22) N$ 360.00 10/pub. 16326 Jul.14.v.jul.28.

CAMPAGNE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 18 abril 1983.
Inscripción: Nº 90, Fos. 297/300, 1983.
Socios: JAVIER PEDRO ALEGRESA ZERBONI y JUAN ANDRES HERRERA RAMIREZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Javier Pedro Alegresa Zerboni.
Plazo:10 años prorrogables.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 360.00 10/pub. 16337 Jul.14.v.jul.28.

T. Q. L. S.R.L.
Contrato: Junio 30 de 1983, inscripto Reg. de Comercio Nº 571, Fº 2066 Lº 1.
Socios: ELDA CELINA JEANNERET NARANJO y JOSE EDUARDO BEZZANA GIANNONI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.— por mitades; totalmente integrado.
Objeto: Transporte de personas y mercaderías dentro y fuera del territorio nacional. Operaciones de comercio exterior.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 16448 Jul.15-v.jul.29.

RESIDENCIAL GALENO LIMITADA
Contrato: 20 junio de 1983.
Socios: HECTOR RAUL ANDRADE SOUTO, LILIAN MARIA ARAUJO FIGUEREDO, FRANCISCO PEDRAZAS PUERTO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Casa de salud, asilo ancianos y anexos.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Andrade y Pedrazas indistinta.
Inscripción: Nº 504, Fº 1893, Lº 3.
22) N$ 360.00 10|pub. 16404 Jul.15-v.jul.29.

NORMAR S. R. L.
Contrato de sesión parcial de cuota social: 1º|1|83, inscripto en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio con el Nº 516, al Fº 1852, Lº 1 de Contratos.
Otorgantes: Adriana Larrobla cedió a CRISTINA LARROBLA MENDEZ la mitad indivisa de su cuota social.
22) N$ 360.00 10|pub. 16447 Jul.15-v.jul.29.

CENTRAL PARK LIMITADA
Contrato: 5 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 36, F. 141 del Lº 3 de Contratos.
Denominación: Central Park Limitada.
Socios: MANUEL LAÑA GARCIA, NELLY MABEL VAZQUEZ BORTHEIRY, JOSE MARIA CALVETE BASTON.
Objeto: Panadería, fiambrería y anexos.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 40 años con prórrogas anuales.
Administración y dirección: Manuel Laña y José Calvete conjuntamente.
Domicilio: Francisco Solano López Nº 2327.
22) N$ 480.00 10|pub. 16405 Jul.15.v.jul.29.

SIC LTA.
CESION DE CUOTA
Fecha documento: 19 de agosto de 1980.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 567, Fº 2052, Lº 1 con fecha 30 junio 1983.
Cedentes: CARLOS MARIA PENENGO y SUSAÑA GALLO, ceden la totalidad de las cuotas sociales a José Ignacio Menchaca Plasencia.
22) N$ 360.00 10|pub. 16244 Jul.15-v.jul.29.

INTERSUD LIMITADA
Contrato: 24 marzo 1983.
Inscripto: Nº 302, Fº 1078, Lº 2.
Socios: DANIEL JORGE ZAFFARONI PIÑON y MIGUEL IGNACIO ROMERO ZAFFARONI.
Capital: N$ 20.000.00
Administración: Daniel Jorge Zaffaroni y Miguel Ignacio Romero, conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industria metalúrgica y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 15454 Jul.15.v.jul.29.

REYMAR LTDA.
Contrato: I|X|79.
Socios: OVIDIO MARTINEZ y MARTA REY.
Registro: Nº 1101, Fº 4009 Lº 3.
Objeto: Fabricación, venta, importaciones, exportación mercaderías, materias primas, productos químicos, juguetería, papelería, y afines, adquirir inmuebles, etc.
Plazo: 5 años renovables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 15325 Jul.15.v.jul.29.

RIVADAVIA LIMITADA
CESIONES DE CUOTA
Contrato: 4 de junio de 1981.
Registro: Nº 427 Fº 1604 Lº 3 de Contratos.
Cedente: NELSON CARLOS ALVAREZ VAZQUEZ.
Cesionarios: Alvaro Roberto López de la Fuente y Francisco Eduardo Viera Ruocco.
Contrato: 11 de febrero de 1983.
Registro: Nº 529 Fº 1897 Lº 1 de Contratos.
Cedentes: Alvaro Roberto López de la Fuente, Angélica Nahir Santurio y Francisco Eduardo Viera Ruocco.
Cesionarios: Jorge Raúl Diolindo Ferrari Silva y Silvia Raquel Pellerey Monti.
22) N$ 600.00 10|pub. 16255 Jul.15-v.jul.29.

JOSE ULRICH S. R. L.
Contrato: 19|4|1983.
Inscripción Registro General de Comercio: Nº 344, Fº 1198, Lº 1.
Socios: JOSE REYNALDO ULRICH DE MARIA, DINA ELCIRA DE MARIA TARALLO, WALTER ROBERTO PEREZ BARREIRO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.00.00, aportado: dos quintos, dos quintos y un quinto respectivamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Reparación y service de máquinas de oficina y anexos.
Administración: Dina Elcira De María Tarallo.
22) N$ 480.00 10|pub. 16407 Jul.15.v.jul.29.

DIAZ Y BERNARDO LTDA.
Socios: HORACIO DIAZ - MARTHA BERNARDO.
Objeto: Almacén y fiambrería.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripta en el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 9|3|83 con el Nº 185 al Fº 674 del Libro Nº 1.
22) N$ 360.00 10|pub. 16479 Jul.15-v.jul.29.

JETSERVIS S.R.L.
Contrato: 20 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 585, Folio 2116, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: CARLOS SAENZ de ZUMARAN VARELA y MARIA CRISTINA CHIESA PASSAGGIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios a terceros, operaciones comerciales en general, importaciones, exportaciones.
Plazo: 1 año, prorrogable igual período.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10/pub. 16058 Jul.11.v.jul.25.

SIGNO LTDA.
Objeto: Composición tipográfica, diagramación y armado de material gráfico.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: MARIA BEGONIA y JOSE PEDRO BENEDETTI IRUARRIZAGA (50 % cada uno).
Administración: Indistinta.
Registro Público y General de Comercio el 30 de junio de 1983, Nº 566, folio 2048, Libro 1.
22) N$ 360.00 10/pub. 16043 Jul.11.v.jul.25.

DISTRIBUIDORA CAMPBELL LIMITADA
Contrato: 24 de junio 1983.
Inscripción: Nº 502, al Fº 1885 en el Libro Nº 3.
Socios: BEATRIZ BARBIERI MELLO, LUIS BARBIERI MELLO.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Importación y distribución de máquinas y repuestos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10/pub. 16042 Jul.11.v.jul.25.

TALLA DOS LTDA.
Contrato: 29|6|83.
Inscripción: Nº 604, Folio 2181, Libro 1.
Socios: MANUEL GONZALEZ y JOSE LUIS GONZALEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Conjunta o separadamente.
Objeto: Tallados de vidrio y cristal. Serigrafía, venta de artículos de bazar, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 240.00 10|pub. 16090 Jul.11.v.jul.25.

TRANSPORTADORA VITERBO LIMITADA
Contrato: 3|2|83.
Registro: Nº 85 Fº 314 Lº 1.
Socios: JORGE LUIS BORZACONI - LUIS AUGUSTO BORZACONI.
Objeto: Distribución, bebidas sin alcohol, afines.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Jorge Borzaconi.
22) N$ 240.00 10|pub. 15798 Jul.6.v.jul.20.

MURILLO S.R.L.
Contrato: 1º Febrero 1983.
Inscripción: Nº 80 Fº 299 Lo. 3 de Contratos.
Socios: JOSE SUEIRO LOPEZ, ANNINA PITTA BELLO de SUEIRO y MARIA CRISTINA SUEIRO PITTA.
Capital: N$ 50.000.00, aportados: José Sueiro N$ 28.000.00; Annina Pitta de Sueiro N$ 17.000.00 y Ma. Cristina Sueiro N$ 5.000.00.
Plazo: 50 años.
Objeto: Restaurante y afines al ramo gastronómico.
Administración: José Sueiro López.
Domicilio: Murillo 5608. Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 15821 Jul.6-v.jul.20.

LA CASA DEL ALTERNADOR S.R.L.
CESION
Por documento privado del 26 de mayo de 1983, los esposos HUGO CESAR HERNANDEZ MESCHINO, ANA INES ANTUNEZ CHAURY, ceden a Luis Eduardo Valle, quien adquiere, la cuota social que al primero le corresponde en la sociedad.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 151, Fº 1640, Lº No. 2 de Contratos, el 31 de mayo de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 15820 Jul.6.v.jul.20.

SARI LTDA.
Contrato: 1º abril 1983.
Registro: Nº 372, Folio 1348, Libro 2.
Socios: ROBERTO EDUARDO MARTINEZ CASTRO y MARIA RAQUEL TORENA MEDINA.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Agencia de transportes, compra venta de mercaderías en general, comisiones, consignaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 15816 Jul.6.v.jul.20.

GOMARGA S.R.L.

Contrato: 21 de junio de 1983.
Socios: HEBERT R. GOMEZ, MARTIN ABALO, JAVIER FLAVAN.
Inscripción: Nº 540, Folio 1944, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Hebert R. Gómez con uno cualquiera de los socios.
Objeto: Estación de Servicios.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 15922 Jul.7-v.jul.21.

MYLAR LTDA.

Contrato: 18 de febrero, 1983.
Inscripción: Nº 126, Folio 459, Libro 2.
Socios: ALBERTO MARIO EGUIA DIEZ y MARTA EVANGELINA NICORA SAN JULIAN.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Industrialización de tintas y derivados y artículos de escritorio y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 15910 Jul.7-v.jul.21.

CARMAR LTDA.

Contrato: 27 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 544, Folio 1962, Libro 1 Contratos.
Socios: CARLOS EDUARDO GONZALEZ LOZANO y CELSO RUBEN BARRIOS MAURELL.
Objeto: Transportes y fletes de todo tipo de cargas incluidos alimentos con o sin refrigeración.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 25 años.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
22) N$ 480.00 10|pub. 15906 Jul.7-v.jul.21.

ARNO II S.R.L.

Contrato de fecha 6 de junio de 1983, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 475 al Folio 1.720 del Libro 2 de Contratos.
Socios: HUGO ARZUAGA y MANUEL NOBLIA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de repuestos en general. Importación, exportación y toda actividad civil o comercial relacionada con el objeto.
22) N$ 480.00 10|pub. 15905 Jul.7-v.jul.21.

GLAMIR LIMITADA

Contrato: 15 junio 1983.
Inscripción: Nº 458, Folio 1.715, Libro 3.
Socias: GLADYS y MIRTHA FABREGAT.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Gladys Fabregat.
Objeto: Aluminización de Plásticos, cerámicas y ramas anexas.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 360.00 10|pub. 15923 Jul.7-v.jul.21.

DOMCAR S.R.L.

Contrato: 19 de abril de 1983.
Inscripción: 20 de abril de 1983, R.P.G.C. Nº 261, Folio 1.005, Libro 3.
Socios: HECTOR CARLOS GUTIERREZ FILOSSI, DOMINGA LUONGO GATTO, HECTOR EDUARDO GUTIERREZ LUONGO, NELSON DANIEL GUTIERREZ LUONGO.
Objeto: Venta de prod. de almacén y fiambrería en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Héctor Carlos Gutiérrez Filossi y Héctor Eduardo Gutiérrez Luongo, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 15904 Jul.7-v.jul.21.

NUEVO CONFORTE S. R. L.

Contrato: 1º de junio de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio número 81, Fº 239|240, Lº 17.
Socios: AMAURI SANTIAGO MERONI MACHIOLLI y NELSON RAUL LARROSA BENTANCOR.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Reparaciones de electricidad en general y bobinados.
Administración: Amauri Santiago Meroni Machiolli.
Domicilio: Intendente Lois 675.
22) N$ 360.00 10|pub. 15870 Jul.7-v.jul.21.

CANCELA Y CANCELA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 16|XI|981.
Inscripción: Nº 68, Fº 249, Lº 3 Contratos.
Cedentes: Raúl Cancela Barca, Dora Isabel Suárez Berrutti, Raúl Marcelino Cancela Suárez y Susana Yolanda Govea Espinosa.
Cesionarios: JULIO CESAR MASELLI IAUREGHE y NELIDA MASELLI IAURREGHE.
Denominación: pasa a ser "Maselli y Maselli Limitada".
22) N$ 360.00 10|pub. 15878 Jul.7-v.jul.21.

ABI SAAB LTDA.

Contrato: 20 de abril de 1983.
Registro: Nº 77, Fº 228, Lº 17.
Socios: JUAN ANTONIO ABI SAAB ELIAS, JORGE ABI SAAB ELIAS y MARIA ELIAS SABE.
Capital: N$ 50.000.—.
Objeto: Compra, venta, representaciones y comisiones sobre toda clase de bienes.
Administración: Los tres socios, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Minas.
22) N$ 360.00 10|pub. 15869 Jul.7-v.jul.21.

COPSA TURISMO LIMITADA

Contrato: 23|6|83.
Inscripción: Nº 559, Fº 2020, Lº 1 de Contratos.
Integrantes: COMPAÑIA DE OMNIBUS PANDO S. A. y JUAN PEDRO SOURBIES DIAZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Compañía de Omnibus de Pando S. A.
Objeto: Agencia de turismo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 15854 Jul.7-v.jul.21.

DICA S. R. L.

Contrato: 13|6|1983 Reg de Comercio Nº 498, Fº 1798, Lº 2.
Socios: ROBERTO DIAZ FALCONE y ESTELA MARIA CALVETE TIRELLI.
Objeto: Compra, venta, reparación, distribución, importación, exportación de todo tipo de bienes, mercaderías o servicios.
Capital: N$ 20.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: A cargo de Estela María Calvete Tirelli.
Plazo: 2 años con prórrogas sucesivas y automáticas de 2 años c|u.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 15853 Jul.7-v.jul.21.

MACHADO S. R. L.

Constitución: Doc. Priv. 17|6|83.
Insc. Nº 129, Fos. 440|442 Lº Contratos.
Reg. Público de Comercio de Canelones.
Objeto: Farmacia, perfumería etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 4.000.00, partes iguales.
Socios: NELIS JUDITH y MARTA TERESA MACHADO TALICE.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Progreso, Dpto. Canelones.
22) N$ 360.00 10|pub. 15883 Jul.7-v.jul.21.

KEY DRYERS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 6 junio 1983.
Registro: Nº 457, folio 1711, libro 3.
Cedente: Jaime Khanis.
Cesionarios: AUGUSTO CESAR MURILLO y ENRIQUE LAZCANO.
Capital: Enrique Lazcano 501 cuotas, Augusto Cesar Murillo 250 cuotas y Jaime Khanis 249 cuotas.
Administración: Enrique Lazcano.
22) N$ 360.00 10|pub. 15850 Jul.7-v.jul.21.

URACEC LTDA.

Constituida por documento privado del dieciséis de mayo de 1983.
Socios: JOSE ALBERTO GARCIA COLLAZO, y DANILO CASTELLANO NOVELLINO.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 948, Esc. 801
Objeto: Importación, exportación, representaciones.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales
Duración: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Indistinta
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 421, folio 1582, Libro Nº 3 de Contratos, el tres de junio de 1983.
22) N$ 600.00 10/pub. 14143 Jul.7-v.jul.21.

COAL S.R.L.

Contrato de fecha 6|6|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 530, al Fº 1951 del Libro 2 de Contratos.
Socios: INGE LORE REIMER ELFERT y ANA MARIA CASTALDI RUSOMANO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ana María Castaldi Rusomano.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcciones de aluminio.
22) N$ 480.00 10|pub. 15901 Jul.7-v.jul.21.

JAMA S.R.L.

Contrato de fecha 27 de junio de 1983, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 545 al Fº 1966 del Libro 1 de Contratos.
Socios: OSCAR DANIEL MARTINEZ y SHAYDA AZARI FIGUEROA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Oscar Daniel Martínez.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estampado de telas.
22) N$ 360.00 10|pub. 15900 Jul.7-v.jul.21.

RURALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de junio 1º de 1983.
Registro de Comercio Nº 499, Folio 1870, Libro 3 de Contrato el 24 de junio de 1983.
Socios: DANIEL REYES, ALVARO OTTONELLO y ROBERTO TORTORELLA.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Objeto: Consignación de Ganado y Lana. Venta de Campos. Importación y Exportación.
Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 15931 Jul.7-v.jul.21.

ORIENTUR VIAJES S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cedente: MANUEL PIÑA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Carlos Hugo Jaurena Ycetti, Carlos Alberto Ponzio Sánchez y Eduardo Aquino De León.
Contrato: Montevideo, 1º|12|82.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Registro Comercio: Nº 542, Folio 1963, Libro 2; 24 de junio de 1983.
22) N$ 360.00 10|pub. 16400 Jul.14-v.jul.28.

POPRAN LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedente: Ruben Ariel Porta Cazabonnet en su totalidad y por partes iguales a:
Cesionarios: LUIS ALFREDO PREZIOSO MULINO y JUAN PEDRO ANDION GIACOBBE.
Contrato: 6 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 470, Libro 3.
22) N$ 360.00 10/pub. 15726 Jul.5-v.jul.19.

FORMETAL S. R. L.

Contrato: 8 de junio de 1983.
Socios: MARIO LAMBACH TRIANI, MARIA SAULE, ROSSANA LAMBACH, ALBERTO LAMBACH.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Herrería de obra y afines.
Capital: N$ 20.000.00 en cuotas de 1.000.00; Mario Lambach Triani 10, María Saule 6, Rossana Lambach 2 y Alberto Lambach 2.
Administración: Mario Lambach.
Inscripción: Nº 492, Fº 1756, Lº 1 de Contratos.
22) N$ 480.00 10|pub. 15852 Jul.7-v.jul.21.

EDICIONES PULSAR S. R. L.

Contrato: 10|5|1983.
Inscripción: Nº 385, Fº 1346, Lº 1.
Objeto: Editorial de libros y revistas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: LEOPOLDO OTERO VILLAGRAN y ALEJANDRO MIGUEL SPEKTOR HOLCMAN.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 15847 Jul.7-v.jul.21.

PANADERIA "LA NACION LTDA."
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|5|1983.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio 27 de junio de 1983. Nº 515, Fº 1933, Libro 3.
Cedentes: CARMEN GONZALEZ de BELLINI, CARLOS ENRIQUE URTA BELLINI, RICARDO BELLINI, y FANNY GABRIELA ROUSSE SANTOS.
Cesionarios: Eladio Reyes Varela, José Varela Abelenda, Jacinto Varela Abelenda, que adquieren por partes iguales.
22) N$ 480.00 10|pub. 15902 Jul.7-v.jul.21.

LEFRAMA LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1983, inscripto número 548, Folio 1.986, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios y aportes: OSCAR PEDRO PISANO: CROSSA: 60 %; BLANCA NILDA CHIAZZO PEREZ: 25 por ciento y MAURO PISANO CHIAZZO: 15 por ciento.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Oscar Pedro Pisano.
Objeto: Toda clase de operaciones de carácter civil o comercial entre otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 16205 Jul.12-v.jul.26.

BLANCO Y JUSTO S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS y MODIFICACION DE CONTRATO
Cesión de cuotas y modificación de contrato del 17 de junio de 1983, inscripto en Registro de Comercio Nº 549, Folio 1.989, Libro 2 de Contratos el 5 de julio de 1983.
Cesiones: I) Santiago Justo cede sus 800 cuotas: 482 a Eduardo Blanco Mañana y 318 a Perfecto Blanco Mañana.
II) Manuel Justo cede sus 10 cuotas, 37 a José Blanco Castro y 63 a Perfecto Blanco Mañana.
III) José María Blanco Mañana cede 162 de las 600 que le corresponden a José Blanco Castro.
IV) Eduardo Blanco Mañana cede 78 de las 600 que le corresponden a José Blanoc Castro.
Modificación: Administración a cargo de Eduardo, José María y Perfecto Blanco Mañana, indistintamente, actuando dos de ellos conjuntamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 16204 Jul.12-v.jul.26.

MARTINO S. R. L.
Contrato: 15|VI|983.
Inscripción: 23|VI|983, Nº 8 del Folio 24 al 26 vto. del Libro de Contratos, Registro de Comercio de Río Negro.
Socios: CIRILO MARTINO MAYERO y TERESA LAURA MASSEILOT.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por mitades entre los socios.
Objeto: Industrialización y comercialización de harina, en el ramo de Panadería, Confitería y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Young.
22) N$ 480.00 10|pub. 16250 Jul.13-v.jul.27.

AL TOPE S.R.L.
Contrato: 1º de diciembre de 1981.
Registro: Nº 1.189, Folio, 4.432, Libro 1.
Socios: MARIO CANCELA REGUEIRA y GRACIELA ROSA SEHABIAGUE RIGAU.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 40 años.
Objeto: Principalmente, comercio e industria en el ramo de Panadería, Confitería.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 15964 Jul.7-v.jul.21.

GOMEZ Y SABATINO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 26/1/1983.
Inscripción: Nº 2, Libro 2 (Rocha).
Cedente: Cecilia De Eguia.
Cesionario: JUAN CARLOS DE CASTRO RODRIGUEZ.
22) N$ 240.00 10/pub. 15985 Jul.8-v.jul.22.

DAYCAR S. R. L.
Contrato: 15 de junio de 1983.
Registro: Nº 44, Folios 179 a 181, Tomo 1.
Socios: CARLOS ALBERTO ANDREINI RIVERO, MARIA CRISTINA BONE OROZCO, DANIEL ANTONIO PUPPO COLLAZO y MONICA MABEL RAIMONDA MARTIN.
Capital: N$ 30.000.— aportado por partes iguales entre los socios.
Administración: María Cristina Bone, suplente: Mónica Mabel Raimonda.
Domicilio: Baltasar Brum 603, Colonia.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 16139 Jul.12-v.jul.26.

REORSI LIMITADA
CESION CUOTA SOCIAL
Por documento privado del veintinueve de junio de 1983, María Mercedes Acquistapace Fernández, cede a MARIELA BEATRIZ ORSINI AYERBE, quien adquiere, la totalidad de la participación que le corresponde en la sociedad.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 564, Fº 2042, Lº Nº 1 de Contratos, el treinta de junio de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 16118 Jul.12-v.jul.26.

NORTE LIMITADA
Según escritura de 16/6/83 ante Esc. Alda Gradin, inscripta Nº 521, Fº 1882, Libro 2 de Contratos, celebrada entre María Julia Martínez y Manuel Jorge Camaño, se le adjudicó a la primera el 50 % de las cuotas.
22) N$ 360.00 10/pub. 16115 Jul.12-v.jul.26.

CONSTRUCCIONES BELLMONT LIMITADA
CESION
Contrato: 31 de agosto de 1982.
Inscripto Registro Nº 1174, Folio 4.522, Libro 2 de Contratos.
Cedente: Roberto Montenegro.
Cesionarios: Sergio y Humberto Bellora.
22) N$ 120.00 10|pub. 16195 Jul.12-v.jul.26.

RAVI LTDA.
Contrato: 22/VI/1983.
Inscripción: Nº 496, Fº 1860, Libro 3.
Socios: RAMON WALTER VILAS FERNANDEZ y VICTOR KURT SALOMON GARGALLO.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Almacén, despensa, granja, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 16116 Jul.12-v.jul.26.

SALON PRINCESA LIMITADA
PUBLICACIONES DE CONTRATO
Nombre: Salón Princesa Limitada.
Giro: Salón, Quinielas, etc.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ROBERTO HUGO MONTELONGO CABEZAS (50 por ciento) y JORGE ESTEBAN MONTELONGO CABEZAS (50 por ciento).
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Registro Público y General de Comercio: 5 de julio de 1983, Nº 552, Folio 1.998, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 16164 Jul.12-v.jul.26.

SUC. DE MARIA E. LABORDE S.R.L.
Lugar y fecha: San José de Mayo, 31 de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 22, Folio 96, Tomo XIII, Reg. Com. San José.
Socios: OSCAR MAYO LABORDE CESTAU, MARIA ISABEL SASTRE MONTES y EMA JOSEFINA LABORDE CESTAU.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: San José.
Objeto: Explotación del comercio "Marivi Boutique", Batlle y Ordóñez Nº 598, San José.
Administración: María Isabel Sastre Montes.
22) N$ 480.00 10|pub. 16161 Jul.12-v.jul.26.

BARRACA SAN JOSE S.R.L.
Contrato: 13 de junio de 1983.
Inscripción: Registro Público Comercio San José Nº 21, Folio 92, Tomo XIII.
Socios: RUBENS SANTIAGO CORREA PORLEY y HUGO ALBERTO RIOS.
Capital: N$ 10.000.00.
Objetos: Barraca cueros, lanas, afines, cereales y frutos del país.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: San José.
Administración: Rubens Santiago Correa.
22) N$ 360.00 10|pub. 16160 Jul.12-v.jul.26.

GEMINIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 20 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 541, Folio 1.959, Libro 2 Contratos.
Américo Leonardo Larrosa Aguirre cedió la totalidad de sus cuotas a Arturo López Vigo.
22) N$ 240.00 10|pub. 16159 Jul.12-v.jul.26.

ECONSULT S.R.L.
Contrato: 4 de julio de 1982.
Inscripción: Nº 661, al Folio 2.642 del Libro 2.
Socios: CARLOS URRUTIA y EDUARDO URRUTIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento contable e impositivo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 16156 Jul.12-v.jul.26.

PRODUCTORA SANTA ISABEL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 26 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 35, Fº 135, Libro LIV.
Cedentes: ARLINGTON GONZALO COTDEMIEY DEL PALACIO.
Cesionarios: Fernando Cotdemiey Calcaterra.
Escribano: A. Gustavo Luacas Bell.
22) N$ 240.00 10|pub. 15889 Jul.7-v.jul.21.

LA LIBERTAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 19 de marzo de 1983.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio 24 de junio de 1983, Nº 493, Fº 1846, Libro 3.
Cedentes: JOSE RUIZ RODRIGUEZ y REMEDIOS MENDEZ PICO de RUIZ.
Cesionarios: Raimundo Machín Barco y Palmira Montero de Machín, que adquieren por partes iguales.
22) N$ 360.00 10|pub. 15899 Jul.11-v.jul.25.

MISTURA S.R.L.
Contrato: 12/5/83.
Inscripción: Nº 441, al Fº 1598, Libro Nº 2.
Socios: MONICA CAMARGO MARTINEZ y NELSON WUTEMBERG NUÑEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías de toda clase.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 16063 Jul.11-v.jul.25.

CINE HELVETICO LIMITADA
Contrato: 6 junio 1983.
Inscripción: Nº 39, Fs. 165 al 168, Tomo 1.
Socias: FLORENTINA JOSEFA BETARTE ECHEVERRIA y NELIDA LILA VIERA MOYANO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Explotación cinematográfica y afín.
Plazo: 2 años prorrogables anualmente.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Administración: Homero Betarte Alvarez.
22) N$ 240.00 10/pub. 16060 Jul.11-v.jul.25.

LES CREVETTES S.R.L.
Contrato: 11 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 525, Fº 1901, Libro 2.
Socios: SERGIO LORES, ALBERTO ETCHEVERRY, RUBENS MONTAÑEZ y TIBERIO ROTH.
Objeto: Venta de productos alimenticios elaborados de mar.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 360.00 10/pub. 16055 Jul.11-v.jul.25.

SABRA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 24/6/83.
Inscripción: Nº 549, Fº 1981, Libro 1.
Cedentes: Eduardo Zeinal y Fernando Zeinal.
Cesionarios: WALTER ZEINAL y ANTONIO ROMERO.
Objeto: Totalidad de cuotas de los cedentes.
Retroactivo al 1º de abril de 1983.
22) N$ 360.00 10/pub. 16054 Jul.11-v.jul.25.

DECRETOS S.R.L.
Contrato: 6 de junio de 1983.
Registro: Nº 497, Fº 1794, Libro 2.
Socios: JOSE LAPACHIAN DEMERGIAN y GIOVANNA D'ELIA MATTEO.
Capital: N$ 2.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por plazos de 1 año.
Objeto: Corretaje, corresponsal, importación, exportación, comisionista, adquirir, enajenar, gravar, representar en el país o extranjero a otras sociedades.
Administración: Indistinta de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 16044 Jul.11-v.jul.25.

MAVIC S.R.L.
Contrato: 22/4/83.
Registro: Nº 455, Fº 1602, Libro 1 de Contratos.
Socias: MARIA DE LOS ANGELES IGLESIAS BIANCHI e ILSE ELIZABETH PROESSDORF SMALLMAN.
Capital: N$ 20.000.00.
Integrado: María de los Angeles Iglesias Bianchi, N$ 19.000.00; Ilse Elizabeth Proessdorf Smallman, N$ 1.000.00.
Objeto: Confección y venta de telas, ropa, artículos para caballeros en forma principal. Negocios civiles, comerciales.
Administración: María de los Angeles Iglesias Bianchi.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: 18 de Julio 918, Local 007.
22) N$ 600.00 10/pub. 16040 Jul.11-v.jul.25.

KOMAS S.R.L.
DISOLUCION SOCIEDAD
Contrato: 7/6/83.
Inscripción: Nº 508, Fº 1907, Libro 3.
Domicilio: José L. Terra 2461 (Montevideo).
22) N$ 120.00 10/pub. 16049 Jul.11-v.jul.25.

FRIO CARGA S.R.L.

Socios: W. TROPIANO (Adm.), J. FERREIRA, N. FERREIRA.
Objeto: M. O. Frigorífica.
R. P. C. Nº 543 L. 1 Fº 1956.
22) N$ 240.00 10|pub. 16229 Jul.13.v.jul.27.

JET S.R.L.

Contrato: 23|6|83.
Inscripción Nº 507, Folio 904, Libro 3.
Socios: RICARDO VAZQUEZ; ZULMA CANZOBRE; LYLIAN VAZQUEZ.
Objeto: Explotación del comercio e industria en todas sus formas y en el ramo de calzados, anexos y|o derivados directa o indirectamente con el mismo.
Capital: N$ 9.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ricardo Vázquez y Zulma Canzobre.
22) N$ 480.00 10|pub. 16339 Jul.14.v.jul.28.

R. BICICLETAS S. R. L.

Contrato: 30|6|1983.
Inscripción: Nº 582, folio 2107, Libro 1, el 1º|7|1983.
Socios: MIGUEL ANGEL STRATTA GILARDONI y FREDDY MARIO BERTALMIO CASTRO.
Capital: N$ 30.000.—.
Objeto: Comercialización, reparación, arrendamiento, importación, exportación, de motos, motonetas, bicicletas y similares, sus repuestos y accesorios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Miguel A. Stratta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 16119 Jul.14.v.jul.28.

INQUISUD LTDA.

Contrato: 11|5|83.
Socios: WISTOR JOSE RODRIGUEZ GOMEZ, REGINO BATLLE SILVERA MORALES y HORACIO JULIO ARROYO KINGSBURY.
Registro: Nº 413, Folio 1441, Libro 1 de Contratos.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos químicos industriales, detergentes líquidos y en polvo, en barra, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 45.000.00 por partes iguales.
22) N$ 480.00 10|pub. 16401 Jul.14.v.jul.28.

EDS LIMITADA
CESION

Contrato: 3|3|1981.
Registro: Nº 463, Folio 1675, Libro 2.
Cedentes: DANIEL DANON y GABRIELA BENSASSON.
Cesionarios: Bronislawa Mantel y Alivia Altmark.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 16392 Jul.14.v.jul.28.

PROINCO S. R. L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 27, junio, 1983.
Inscripción: Nº 550, Fº 1986, Lº 1.
Cedentes: Washington y Alvaro Fernández Sánchez y Washington Fernández Zubeldía.
Cesionarios: DANIEL y CARLOS SCHECK SANCHEZ.
Administrador: Carlos E. Scheck exclusivamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 16149 Jul.12.v.jul.26.

ARROSA & MUÑOZ LTDA.

Contrato: 27|6|83.
Inscripción: Nº 557, al Fº 2010 del Libro número 1 de Contratos.
Socios: JORGE ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ, RICARDO DUNCAN STEWART GARCIA y FERNANDO MUÑOZ ARTEAGA.
Capital: N$ 10.000.00.
Denominación: Arrosa & Muños Limitada.
Administración: Directorio designado por contrato, integrado por Jorge Alberto Muñoz Muñoz, Ricardo Duncan Stewart García y Juan Fonseca Muños.
Objeto: Comercialización de toda clase de bienes y mercaderías; explotación y administración agropecuaria; prestación de servicios y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, propios o de terceros.
Domicilio: Lima 1231.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 720.00 10|pub. 16122 Jul.14.v.jul.28.

MARIDSON LTDA.
CESION

Por documento privado del 24 de junio de 1983, los socios DAVID STROM y PESE KRAMNICKAS, ceden sus veinte partes sociales al señor Abraham Idlin o Eidlin quien las adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 524, Fº 1964, Lº No. 3 de Contratos el veintisiete de junio de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 15819 Jul.8.v.jul.22.

FRANCIS LTDA.

Contrato: junio 1983.
Inscripción: Nº 511, Fº 1916, Libro 3.
Socios: JAVIER JOSE de AZPITARTE y EMA ROSA COLUCCI.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 5 años.
Objeto: Transporte y comercialización de carne, animales y productos alimenticios; exportaciones e importaciones.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 15965 Jul.8.v.jul.22.

SAGAZI LTDA.

Contrato: 23/12/82.
Inscripción: 79/295/3.
Socios: BLAS ZITO LUCIA, JOSE RICHARD GARCIA PEREZ y CARMELO SASTRE AGARRAYUA.
Capital: N$ 12.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Mecánica automotriz, chapa, pintura.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años y prórroga de 3 años.
22) N$ 360.00 10/pub. 15979 Jul.8.v.jul.22.

TECNO S.R.L.

Constituida por documento privado del siete de junio de 1983.
Socios: GUILLERMO PALMER SALVA, JUAN ANTONIO MACHI y JOSE AMADEO MARTINEZ RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mecánica y electricidad automotriz.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 48.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 503, Fº 1803, Libro Nº 1 de Contratos, el diez de junio de 1983.
22) N$ 600.00 10/pub. 15975 Jul.8.v.jul.22.

HERSER LTDA.

Contrato: 16 de junio de 1983.
Inscripción: 27/6/83, Nº 512, Fº 1919, Libro 3 de Contratos.
Socios: HEBERT SERVETTI y MIRTA LACAVA.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y servicios, etc.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Hebert Servetti y Mirta Lacava, conjuntamente.
Domicilio: F. García Lorca 1104 bis, Apto. 222 (Montevideo).
22) N$ 480.00 10/pub. 15972 Jul.8.v.jul.22.

LAGO MOLINO LTDA.

Contrato: 10 abril 1983.
Inscripción: 8/6/83, Nº 472, Fº 1677, Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS QUAGLIOTTI, CARLOS ALONSO y OSVALDO BUONO.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y servicios, etc.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: CARLOS QUAGLIOTTI, CARLOS ALONSO y OSVALDO BUONO, conjuntamente, o dos de ellos.
Domicilio: Piedras 461, 1er. piso, Esc. 3 (Montevideo).
22) N$ 480.00 10/pub. 15973 Jul.8.v.jul.22.

GENTLEMAN'S S.R.L.

Contrato: 17 junio 1983.
Inscripción: Nº 467, Fº 1749, Libro 3.
Socios: ARIEL FRANCISCO CABOT SORIA y OMAR DANTE RIENZI AGEITOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección, distribución, compra, venta y comercialización de prendas de vestir y calzar.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Cualesquiera de los socios, indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 480.00 10/pub. 15974 Jul.8.v.jul.22.

EL REY DEL MOCASIN S.R.L.

Contrato: 2|6|83.
Inscripción: Nº 462, Folio 1676, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios y aportes: JUAN JOSE SILVA PERDOMO, N$ 15.000.00 y MARIA CRISTINA BERRONDO CARLEO, N$ 5.000.00.
Objeto: Fábrica del calzados.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan José Silva Perdomo.
22) N$ 360.00 10|pub. 16112 Jul.11.v.jul.25.

ALDOGABI S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS Y MIDIFICACION DE CONTRATO

Documento: 27 junio 1983.
1974; Libro 1 Contratos.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 28 de junio de 1983, Nº 547; Folio
Cesión: Mario Jaime Giocoya Dodera y Ramona Blanca Flores Sosa —como únicos socios— cedieron la totalidad de sus cuotas: 19 cuotas a Alfredo Sotelo Machado y una cuota a Ruth Cecilia, Chioldi Araújo.
Modificación Contrato: Objeto. Se amplía pudiendo realizar importaciones de bienes relativos a su giro comercial.
Dirección y Administración: A cargo exclusivo del socio Alfredo Sotelo Machado.
22) N$ 600.00 10|pub. 16014 Jul.8.v.jul.22.

ALINEADORA CARRASCO
S.R.L.

Contrato: 4 de junio de 1981.
Inscripto: Nº 496 al Folio 1971, Libro 2.
Socios: CARLOS JOSE RAMAYON BARREIRO y GERMAN ENRIQUE CELLA BERTOLA.
Objeto: Alineación y balanceo de ruedas, venta de repuestos en general.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Los dos en forma conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
22) N$ 480.00 10|pub. 16020 Jul.8.v.jul.22.

EUSEBIO J. BELINO MESA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 22/6/83.
Inscripto: Nº 500, Fº 2096, Libro 2.
Cedentes: María Martín y Eusebio J. Belino.
Cesionaria: MARIA MESA.
Cuotas cedidas: N$ 1.900.00.
Administración: María Mesa.
22) N$ 360.00 10/pub. 16301 Jul.14.v.jul.28.

ALCAZAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por contrato de fecha 23/7/83, inscripto en el Reg. Púb. de Comercio con el Nº 555, al Fº 2005 del Libro 2, María Dinorah Bernasconi cedió a ALEJANDRA MARIA VICTORIA BERNASCONI el 20 % que le correspondía en esta sociedad.
22) N$ 360.00 10/pub. 16312 Jul.14.v.jul.28.

COMPAÑIA NAN DE NEGOCIOS S.R.L.

Contrato: 8|6|83.
Insc. Nº 473 al Fol. 1713 Lib. 2 de Contratos.
Objeto: Importaciones, exportación y toda actividad de negocios en general.
Socios: LUIS EDUARDO ROMERO, JORGE HECTOR FUNES, HUGO ALBERTO FONTAN, LUIS MARIO NAN.
Capital: N$ 32.000.00. Partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo y sucursales podrá tener en todo el país.
Administración: Indistinta en asuntos administrativos, judiciales, municipales. Dos cualesquiera en forma conjunta respecto de créditos y cuentas bancarias, cheques, conformes.
Tres en forma conjunta: para adquirir, enajenar y gravar.
22) N$ 600.00 10|pub. 15802 Jul.6.v.jul.20.

VIAL LTDA.

Contrato: 20|6|83.
Socios: ALICIA MARSILLI MEDINA y VIRGINIA BERNIER FERRERO.
Inscripción: Nº 531 Fº 1823 Lº 2.
Objeto: comercialización de mercaderías en general, importaciones, exportaciones, representaciones de firmas nacionales y extranjeras, gestoría, comisiones, consignaciones y actividad industrial, comercial y agropecuaria.
Plazo: Tres años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 15828 Jul.6.v.jul.20.

GOGUT LIMITADA
Convenio constitutivo: 2 de mayo de 1983.
Integrantes: GRACIELA GUTIERREZ y MARIA DOLORES GONZALEZ.
Objeto: Comercialización de frutos del país, comisiones, transporte y anexos.
Domicilio: Treinta y Tres, M. Meléndez 404.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años, hasta máximo de 20.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 4.000.00 iguales partes.
Inscripción: Reg. Deptal. Comercio de Treinta y Tres, Nº 20, Folios 81/82, Libro 30 de Contratos, el 16 de junio de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 16495 Jul.15-v.jul.29.

OLIMAR LTDA.
Contrato: 26 de noviembre de 1982.
Inscripción: R.P.G.C. Nº 1151, Folio 4129, Libro 3, 30 de noviembre de 1982.
Socios: EDUARDO ESTEBAN RAMILO RAMIREZ, ADRIANA NAHIR RAMILO GOMEZ, EDUARDO FERNANDO RAMILO GOMEZ.
Objeto: Supermercado.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Eduardo Esteban Ramilo Ramirez y Eduardo Fernando Ramilo Gómez, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 15903 Jul.7-v.jul 21.

URUCAM LTDA.
Contrato: 10 de junio de 1983.
Registro: Nº 596, Fº 2154, Lº 1.
Socios: RAUL ALFONSO FERRARI BUSTILLO, LUIS ALFREDO PREZIOSO MUIÑO, JUAN PEDRO ANDION GIACOBBE.
Objeto: Mesa de cambios, importaciones y exportaciones, etc.
Administ.: Indistinta.
Capital: N$ 1.500.00.
Duración: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 16508 Jul.19-v.ago.1º.

ROANA S.R.L.
Contrato: 4|7|983.
Inscripción: Nº 565 Fº 2040 Lº 2 Contratos.
Socios: ROBERTO POSE, FERNANDO AQUILES PARRELLA BEVILACQUA, ANA MARIA BENECCHI MARTEGANI.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: I) La explotación de estaciones de servicios; II) La comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles; III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Administración: Roberto Pose y Fernando Parrella conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 16509 Jul.19-v.ago.1º.

RELACIONES S. R. L.
Contrato: 27|6|1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 554, Fº 1999, Lº 1 de Contratos, el día 29 junio 1983.
Socios: ROBERTO GUZMAN SOUTO RIVARA y GUSTAVO HERMES FONT LAGUZZI.
Objeto: Comprar, vender, importar, exportar toda clase de bienes, representaciones, consignaciones, mandatos, comisiones, prestaciones de servicios en general.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 1 año cada uno.
Administración: Los dos socios en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 16534 Jul.19-v.ag.1º.

RAISA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Por documento privado del 26 de noviembre de 1982, el socio EDUARDO FERNANDEZ FIERRO, cede a Roberto Barcos, quien adquiere, la cuota social que le corresponde. En lo sucesivo, la administración será ejercida por Roberto Barcos.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1212, Fº 4677, Lº No. 2 de Contratos, el nueve de diciembre de 1982.
22) N$ 480.00 10|pub. 16532 Jul.19-v.ag.1º.

RANDOM LIMITADA
Contrato: 4 julio 1983.
Registro: Nº 591 Fº 2136 Lº 1.
Socios: CARLOS GOYEN, OSCAR GOYCOECHEA, HORACIO POGGI.
Capital: N$ 48.000.00.
Objeto: Editorial, Publicidad y Promoción.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 16531 Jul.19-v.ago.1º.

PAYASO LTDA.
Constituida por documento privado del primero de abril de 1983.
Socios: DALMIRO GONZALEZ FERNANDEZ, y JORGE LUIS FRANZINI MOLINARI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar, confitería y restaurante.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 309, Fº 1166, Lo. No. 3 de Contratos, el seis de mayo de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 16533 Jul.19-v.ag.1º.

TORINA LTDA.
Contrato: 29 junio 1983.
Inscripción: Nº 555, Fº 2002, Libro 1.
Socios: MANUEL MIRANDA NOGUEIRAS y MARIA DORINDA VAZQUEZ FORJAN.
Objeto: Mercado de Carnes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 240.00 10|pub. 16593 Jul.19-v.ag.1º.

KEES LIMITADA
Contrato: 15|5|1983.
Inscripción: Nº 393 Folio 1426 Libro 2, 25 mayo 1983.
Socios: URSULA KEES, OTTMAR KEES y JOSE KEES.
Objeto: Taller metalúrgico y reparaciones.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 16520 Jul.19-v.ago.1º.

LA BIELA S. R. LTDA.
TOTALIDAD CESION DE CUOTA
Fecha: 16 junio 1983.
Inscripción: Nº 568, Fº 2052, Lº 2 de contratos.
Cedentes: VICTOR MANUEL GUERRA MORAÑA e INES NERY DANERI LAPITZ.
Cesionarios: María Angélica Balanguer Rodríguez y Angélica Rodríguez.
22) N$ 360.00 10|pub. 16518 Jul.19-v.ago.1º.

LA BIELA S. R. LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 30 noviembre 1982.
Inscripción: Nº 577, Fº 2090, Lº 1.
Cedente: ANDRES LUIS BALADAN RIVEROS.
Cesionarios: Víctor Manuel Guerra Moraña.
22) N$ 240.00 10|pub. 16517 Jul.19-v.ago.1º.

TANAKA LIMITADA
Constituida por documento privado del siete de junio de 1983.
Socios: KENICHI TANAKA TANAKA y EMIKO MAEKAWA de TANAKA.
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de mercaderías en general, explotación riquezas acuáticas. Navegación, armadores, comisionistas, agentes marítimos, agencia de viajes y turismo, transportes marítimos y fluviales. Construcción, instalación y arrendamiento frigoríficos, terminales pesqueras, importación, exportación y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 20.000.00, aportados así: Kenichi Tanaka, N$ 16.000.00; Emiko Maekawa de Tanaka, N$ 4.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 523, Folio 1890, Libro Nº 2 de Contratos, el veinte de junio de 1983.
22) N$ 720.00 10|pub. 16343 Jul.19-v.ag.1º.

DISI S.R.L.
Contrato: 17|6|83.
Inscripción en R.P.C. Nº 590, Fº 2129 Libro 2 de Contratos.
Socios: SIMON AUSTOWER BURCATOVSKY; ROSALINA DOVEK de JAFIF.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Objeto: Importación, venta y distribución de artículos varios, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 16622 Jul.19-v.ag.1º.

SAKURA LTDA.
Contrato: 27|12|82.
Inscripción: Nº 153, Fº 555, Libro 1.
Socios: HIROSHI YOSHIMOTO YAMASHIMA y ETSUKO YAMAMOTO.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: En forma conjunta.
Objeto: Florería.
22) N$ 240.00 10|pub. 16621 Jul.19-v.ag.1º.

SIRIA LTDA.
Contrato: 3 junio 1983.
Inscripción: Nº 456, Fº 1709, Libro 3.
Socios: FRANCISCO ESMORIS MONTANS, DOLORES INES ESMORIS COMESAÑA, RITA NENE ESMORIS COMESAÑA y JOSE LASTRA.
Objeto: Mercado de Carnes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 40.000.00.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 16594 Jul.19-v.ag.1º.

J. P. & CIA. LTDA.
Contrato: 5 agosto 1982.
Inscripción: Nº 756, Fº 2991, Lº 2.
Socios: JUAN CARLOS BAUTISTA PETRUS CRIVELLO e IRIS SONIA GONZALEZ ITHURBIDE.
Objeto: Publicidad, producciones, festivales, ferias y afines, intermediaciones, comisiones, distribuciones, importaciones, exportaciones y afines.
Administración: Juan Carlos Bautista Petrus Crivello.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 16521 Jul.19-v.ago.1º.

VALISANDI LTDA.
Contrato: 26 mayo 1983.
Inscripción: Nº 477, Fº 1728, Libro 2.
Socios: ANIBAL COLON MACHADO, DULBIA ELISA CAMBRE MILLAN y MAURICIA CAMBRE MILLAN.
Objeto: Mercado de Carnes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Aníbal Machado y Dulbia Cambré, indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 16595 Jul.19-v.ag.1º.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 189.722. — Montevideo, julio 5, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: PACIFIC clases 9.10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16003 Jul.8-v.jul.22.

ACTA Nº 189.704. — Montevideo, julio 1º de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Osram GmbH (Alemania), solicita marca: CENTRONIC, clase 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15938 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 189.702. — Montevideo, julio 1º de 1983. — Wilson Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: UTOPIA, clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15926 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 189.744. — Montevideo, 8 de julio de 1983. — Con esta fecha se presenta la señora María Esther Albornoz Penen de Amorín, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca CRISTAL de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 16366 Jul.14-v.jul.28.

ACTA 189.741. — Montevideo, julio 7, 1983. — Guzmán González Ruiz por Fadilán S. A. (Uruguay), solicita marca: NUTROSA clase 9. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16357 Jul.14-v.jul.28.

ACTA 189.790. — Montevideo, 13 de julio de 1983. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: ORADOL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16603 Jul.19-v.ag.1º

ACTA 189.789. — Montevideo, julio 13, 1983. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: BRADORAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16602 Jul.19-v.ag.1º

ACTA Nº 189.733. — Montevideo, 6 de julio de 1983. — Montevideo, 6 de julio de 1983. — Sucesores de Pedro Grecco Malfatto (Uruguay), solicita la marca SIGLO XX, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 16147 Jul.12-v.jul.26.

ACTA 189.739. — Montevideo, julio 7, 1983. — Héctor Lusich, por Modumil S.R.L. (Montevideo), solicita marca MODUMIL, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 16123 Jul.12-v.jul.26.

ACTA Nº 189.732. — Montevideo, 6 de julio de 1983. — Sucesores de Pedro Grecco Malfatto (Uruguay), solicita la marca LADERAS DEL ESTE, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 16145 Jul.12-v.jul.26.

ACTA Nº 189.684. — Montevideo, junio 29, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Velsicol Chemical Corporation (U. S. A.), solicita marca: MONVEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 16103 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 189.706. — Montevideo, julio 1º de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Rena-Ware Distributors Inc. (USA), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 15934 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 189.696. — Montevideo, julio 1º, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Playmatic Ltda. (Montevideo), solicita marca: PLAYMATIC, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 15834 Jul.6-v.jul.20.

ACTA Nº 5.547. — Montevideo, julio 1º de 1983. — Alvaro Crocco, por Automotora Munich S.R.L. (Uruguay), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10/pub. 15837 Jul.6-v.jul.20.

ACTA Nº 189.746. — Montevideo, 8 de julio de 1983. — Con esta fecha se presenta el señor Guido Luis Toniotti, de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca DOS NIÑAS, de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 16146 Jul.12-v.jul.26.

ACTA 189.749. — Montevideo, julio 8 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca: AKETON clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16358 Jul.14-v.jul.28.

ACTA 189.774. — Montevideo, julio 12 de 1983. — Héctor Lusich, por José Hugo Molaguero S. A. (Canelones - Uruguay), solicita marca: "Pionero", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16455 Jul.15-v.jul.29.

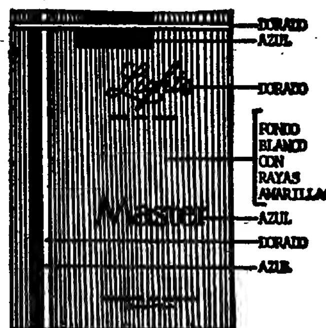
ACTA 189.795. — Montevideo, julio 13, 1983. — Gonzalo Fernández Secco, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Uruguay), solicita marca: ANIMAX GAUTIER. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 16473 Jul.15-v.jul.29.

ACTA Nº 189.648. — Montevideo, junio 24, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Guess? Inc. (U. S. A.), solicita marca:



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 16101 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 189.685. — Montevideo, junio 29, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 16102 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 189.728. — Montevideo, julio 6 de 1983. — Wilson Morgade, por Lanvin S. A. Trade Marks (Francia), solicita marca:



clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 16092 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 189.697. — Montevideo, julio 1º, 1983. — Norman Fox, por Pioneer Hi-Bred International, Inc. (USA), solicita marca:



clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10/pub. 15835 Jul.6-v.jul.20.

ACTA Nº 189.653. — Montevideo, junio 27/1983 — M. Dubourg, por Salvador y Domingo Malagreca (Argentina), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 15916 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 189.764. — Montevideo, julio 11, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Sudy & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: CIF, clase 13ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16353 Jul.14-v.jul.28.

ACTA 5.542. — Montevideo, junio 30, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Eastern Air Lines Incorporated (USA), solicita marca: PASE RAPIDO, clase 30ª. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15939 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 189.672. — Montevideo, junio 28, 1983. — Manfredo Cikato, por Saudu (Sociedad de Agricultores Unidos del Uruguay) (Montevideo), solicita marca: SAUCOZEB - D80, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15875 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 189.718. — Montevideo, julio 4, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca: NULACID, clase 9. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15936 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 5.541. — Montevideo, junio 30, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Eastern Air Lines Incorporated (USA), solicita marca: SPRINT clase 30ª. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15935 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 189.705. — Montevideo, julio 1º de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Rena-Ware Distributors Inc. (USA), solicita marca: ZYLSTRA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15937 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 189.694. — Montevideo, julio 1º, 1983. — Norman Fox, por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca: CIBETIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 15832 Jul.6-v.jul.20.

ACTA 189.632. — Montevideo, junio 23, 1983. — Alamo Calzados S. A. (Montevideo), solicita marca: NAPATEX clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 120.00 10pub. 15814 Jul.6-v.jul.20.

ACTA 189.631. — Montevideo, junio 23, 1983. — Alamo Calzados S. A. (Montevideo), solicita marca CUEROTEX clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15813 Jul.6-v.jul.20.

ACTA 189.677. — Montevideo, junio 28, 1983. — Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca LA CASA DEL TAPICERO clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15812 Jul.6-v.jul.20.

ACTA 189.763. — Montevideo, julio 11, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Sudy & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: PERT, clase 13ª. — Publíquese d[illegible] días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ [illegible].00 10|pub. 16354 Jul.14-v.jul.28.

ACTA 189.703. — Montevideo, julio 1º, 1983. — Gonzalo Fernández Secco por "Dietética Natural Ltda." (Uruguay), solicita marca: DON NATURAL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15759 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 189.715. — Montevide, julio 4, 1983. — Oscar Bacot por Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: PANACHE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16001 Jul.8-v.jul.22.

ACTA 189.762. — Montevideo, julio 11, 1983. — Guzmán González Ruiz por Sudy & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: SOR clase 13ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16356 Jul.14-v.jul.28.

ACTA Nº 189.719. — Montevideo, 4 de julio de 1983. — Con esta fecha se presenta GIBEN S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca PRONTTO de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 240.00 10|pub. 15898 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 189.753. — Montevideo, 11 de julio de 1983. — Ceara S. A. (Uruguay), solicita la marca POLYMASS, de las clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 16241 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 189.745. — Montevideo, 8 de julio de 1983. — Con esta fecha se presenta Alpasa S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca MADRUGADA, de las clases 1, 3 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 16234 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 189.707. — Montevideo, 1º de julio de 1983. — Con esta fecha se presentó el señor Alejandro De León, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca:

TOP Light

de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 16272 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 189.708. — Montevideo, 1º de julio de 1983. — Con esta fecha se presentó el señor Alejandro De León, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca:

TOP LASER

de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 16273 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 189.709. — Montevideo, 1º de julio de 1983. — Con esta fecha se presentó el señor Alejandro De León, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca:

Light

de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 16274 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 189.692. — Montevideo, junio 30, 1983. — Manfredo Cikato - Chemotecnica Sintyal S. A. (Argentina), solicita marca: ALERMIZOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16256 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 189.691. — Montevideo, junio 30, 1983. — Manfredo Cikato . Mitchell Sports S. A. (Francia), solicita marca: MITCHELL clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16257 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 189.729. — Montevideo, julio 6 de 1983. — Alvaro Crocco, por Gerardo Salomón Primavesi (Uruguay), solicita marca: ZERO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16189 Jul.12-v.jul.26.

ACTA 189.736. — Montevideo, julio 7, 1983. — Norman Fox por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca: CURATREM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16166 Jul.12-v.jul.26.

ACTA 189.737. — Montevideo, julio 7, 1983. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: HETOL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16168 Jul.12-v.jul.26.

ACTA Nº 189.673. — Montevideo, junio 28, 1983. — Manfredo Cikato, por Ligadur Ltda. (Montevideo), solicita marca: LIGANYL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15876 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 189.695. — Montevideo, julio 1º, 1983. — Norman Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca: ULTRA 21, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 15833 Jul.6-v.jul.20.

ACTA 189.688. — Montevideo, junio 30, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Gallinal Telas Ltda. (Montevideo), solicita marca: DUFOUR, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 15831 Jul.6-v.jul.20.

ACTA 189.699. — Montevideo, julio 1º, 1983. — Rodolfo Molles por A. Nattermann & Cie. GmbH. . — Rep.Federal de Alemania, solicita marca ALOMARON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15815 Jul.6-v.jul.20.

ACTA Nº 5.548. — Montevideo, julio 1º de 1983. — Rodolfo Pilas por Gualberto Araújo (Uruguay), solicita marca OFICENTER clases 26 . 33. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15785 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 189.710. — Montevideo, julio 1, 1983. — M. Dubourg por Cano Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca TOPSY clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15781 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 189.674. — Montevideo, junio 28, 1983. — Manfredo Cikato - Arges S. A. (Montevideo), solicita marca: MICHELLE GALINDHO'S, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15877 Jul.7-v.jul.21

ACTA Nº 189.698. — Montevideo, julio 1º de 1983. — La Casa del Herraje Sociedad Ltda. (Uruguay), solicita marca

MERLE

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10/pub. 16150 Jul.12-v.jul.26.

ACTA Nº 189.740. — Montevideo, 7 de julio de 1983. — Con esta fecha se presentó Edelweiss Internacional S. A. (en formación), de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca

Edel®

de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10/pub. 16154 Jul.12-v.jul.26.

ACTA Nº 189.630. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Con esta fecha se presenta el señor Javier E. Gomensoro, por "Interiur S. A.", de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca:

Fondo Negro
Letra Blanca
TODO AVISO
Letra "T" roja líneas negras

de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 16199 Jul.12-v.jul.26.

ACTA Nº 189.784. — Montevideo, julio 13|1983. — M. Dubourg, por Carmar Productos Químicos Ltda. (Rivera), solicita marca: TUPI, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16466 Jul.15-v.jul.29.

ACTA Nº 189.778. — Montevideo, julio 12 de 1983. — Wilson Morgade, por ST. Regis Tobacco Corporation Limited (Liechtenstein), solicita renovar marca: CORSICA, clase 22 (según detalle), — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 16463 Jul.15-v.jul.29.

ACTA Nº 189.777. — Montevideo, julio 12 de 1983. — Wilson Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: ALCOJEL, clases 9 (según detalle) y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 16462 Jul.15-v.jul.29.

ACTA Nº 189.776. — Montevideo, julio 12 de 1983. — Wilson Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: BARRIERE, clases 9 s|d y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 16461 Jul.15-v.jul.29.

ACTA 189.786. — Montevideo, 13 de julio, 1983. — Eduardo Medina, por Marabunta S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MAJORS, clases 4, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16477 Jul.15-v.jul.29.

ACTA Nº 5.533. — Montevideo, junio 27, 1983. — Manfredo Cikato, por Club Alemán (Montevideo), solicita marca:

DK
DEUTSCHER KLUB

clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 15874 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 189.690. — Montevideo, junio 29/1983. — M. Dubourg, por Banil S. A. (Montevideo), solicita marca: MASCARDI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15917 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 189.714. — Montevideo, 1º de julio de 1983. — El Gauchito Ltda. (Uruguay), solicita la marca:

El Gauchito

de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 15809 Jul.6-v.jul.20.

ACTA 189.723. — Montevideo, julio 5, 1983. — Rodolfo Molles, por Driva S. A. (Montevideo), solicita marca DRIVA, clases 6 - 12 - 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 15981 Jul.8-v.jul.22.

ACTA Nº 189.731. — Montevideo, julio 6 de 1983. — Rodolfo Pilas por Eni Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca ADORE clase 4. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16010 Jul.8-v.jul.22.

ACTA 189.721. — Montevideo, julio 5, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: DREAMING clases 9.10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16002 Jul.8-v.jul.22.

ACTA 5.543. — Montevideo, junio 30, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Eastern Air Lines Incorporated (USA), solicita marca:

SUPER 7'S

clases 30 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15933 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 189.625. — Montevideo, junio 23/1983. — M. Dubourg, por Rasel Ltda. (Montevideo), solicita marca:

Dulcitos

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 15914 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 189.676. — Montevideo, junio 28, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:

Impulse

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 16100 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 189.720. — Montevideo, 5 de julio de 1983. — Sliomas Liurner (Uruguay), solicita la marca PAPIN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 16064 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 189.626. — Montevideo, junio 23/1983. — M. Dubourg, por José Hugo Molaguero S. A. (Montevideo), solicita marca: MARISCAL T R, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15915 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 189.726. — Montevideo, julio 6, 1983. — Oscar Bacot por Banco de Iberoamérica S. A. (Panamá), solicita marca:

IB
BANCO DE IBEROAMERICA

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 16167 Jul.12-v.jul.26.

ACTA 189.751. — Montevideo, julio 11, 1983. — Héctor Lusich, por Otto Osias Weisbraun (Montevideo), solicita marca F.A.M.A. (Fábrica Americana de Mamelucos y Artesanos), clase 5 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 16320 Jul.14-v.jul.28.

ACTA 189.752. — Montevideo, julio 11, 1983. — Héctor Lusich, por Bromyros S. A. (Montevideo), solicita marca

NARANJA
CELESTE
BROMYROS S.A.
AISLACIONES TERMICAS
NEGRAS

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10/pub. 16321 Jul.14-v.jul.28.

ACTA Nº 189.775. — Montevideo, julio 12, 1983. — Wilson Morgade, por Molino Nueva Palmira S. A. (Uruguay), solicita marca: CINCOCEROS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16460 Jul.15-v.jul.29.

ACTA Nº 189.711. — Montevideo, julio 1º de 1983. — Rodolfo Pilas por Alpanan Limitada (Uruguay), solicita marca ALPANAN clase 14. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15782 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 5.550. — Montevideo, julio 12, 1983. — Gonzalo Fernández por "Guarneri y Ghilino S.R.L." (Uruguay), solicita marca:


LASPLACES

clases 26, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 16377 Jul.14-v.jul.28.

ACTA Nº 5.551. — Montevideo, 12 de julio de 1983. — Edgardo Alberto Abella Uruguay, solicita la marca: ATC, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16389 Jul.14-v.jul.28.

ACTA 189.761. — Montevideo, julio 11, 1983. — Guzmán González Ruiz por Sudy & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: DOB clase 13ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16355 Jul.14-v.jul.28.

ACTA 189.755. — Montevideo, julio 11 de 1983. — Norman Fox por The Coca-Cola Company (USA), solicita marca:

diet Coca-Cola

clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 16378 Jul.14-v.jul.28.

ACTA 189.756. — Montevideo, julio 11, 1983. — Norman Fox por Sun-Maid Growers of California (USA), solicita marca:

FONDO ROJO

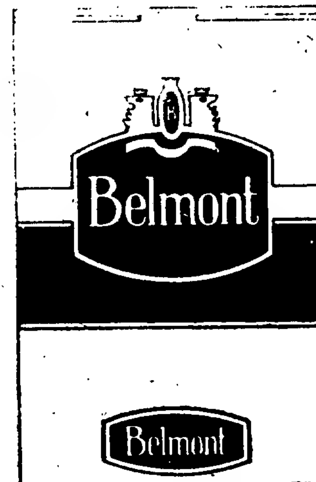
BLANCO SOBRE FONDO AMARILLO

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 16379 Jul.14-v.jul.28.

ACTA Nº 189.759. — Montevideo, julio 12 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Facilven Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca MARINERO, clases 1, 15 y 23. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16314 Jul.14-v.jul.28.

ACTA 189.788. — Montevideo, julio 13, 1983. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: NEO-BRADORAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16601 Jul.19-v.ag.1º

ACTA 189.791. — Montevideo, 13 de julio de 1983. — Norman Fox, por Companhia Souza Cruz Indústria e Comercio (Brasil), solicita marca:



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.020.00 10|pub. 16604 Jul.19-v.ag.1º

ACTA Nº 189.757. — Montevideo, julio 11, 1983. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca:



clase 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 16361 Jul.19-v.Ago.1º.

ACTA 189.773. — Montevideo, julio 12, 1983. — Oscar Bacot, por C. Valverde y Hno. (Montevideo), solicita marca: FIDITAL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16600 Jul.19-v.ag.1º

ACTA 189.772. — Montevideo, julio 12, 1983. — Norman Fox, por Avon Products, Inc. (USA) solicita marca: RECOVERY P. M. clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16599 Jul.19-v.ag.1º

ACTA 189.771. — Montevideo, julio 12, 1983. Norman Fox, por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca: MOISTURE TOUCH, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16598 Jul.19-v.ag.1º

ACTA 189.770. — Montevideo, julio 12, 1983. Norman Fox, por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca: WOODLAND GLEN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16597 Jul.19-v.ag.1º

ACTA Nº 189.768. — Montevideo, 12 de julio de 1983. — Alpasa S. A. (Uruguay), solicita la marca POCOPRECIO de las clases 1, 3 y 13. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 16590 Jul.19-v.ag.1º

ACTA Nº 189.797. — Montevideo, julio 14 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: FILITOS, clase 1. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16620 Jul.19-v.ag.1º.

ACTA Nº 189.792 y 5.553. — Montevideo, julio 13 de 1983. — Wilson Morgade, por Viajes Melia Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: "Selecthotel", clases 15, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 16611 Jul.19-v.Ag.1º.

ACTA Nº 189.793. — Montevideo, julio 13, 1983. — Wilson Morgado, por Viajes Melia Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: TOURING, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16610 Jul.19-v.ag.1º.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.928. — Montevideo, julio 7, 1983. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación del complejo antibiótico A.4696. medios para cultivo, método para utilizar en pienso de animales, pienso para animales, premezclas y suplementos alimentarios y método para su aplicación", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 217.962 de fecha 18 de diciembre de 1981 y uruguaya Acta 21.600 de fecha 9 de diciembre de 1981. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 480.00 10|pub. 16384. Jul.19.v.jul.21

ACTA 21.930. — Montevideo, julio 7, 1983. — Héctor Lusich, por The Firestone Tire & Rubber Co., E. U. de América, solicita Patente de Invención: "Polvos de Caucho y Métodos para Producir y Usar Polvos de Caucho", reiv. prioridad pte. E.U.A., Nº 398.162 del 14/7/982. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 16319 Jul.14.v.jul.28.

ACTA Nº U-1.682. — Montevideo, junio 30, 1983. — Manfredo A. Cikato, por Sycal S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo Calefactor para Colchón o Similar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 16297 Jul.14.v.jul.28.

ACTA Nº U-1.679. — Montevideo, junio 29, 1983. — Manfredo A. Cikato, por Depyn S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Soporte Elástico sobre Elevado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 16295 Jul.14.v.jul.28.

ACTA Nº U. 1.684. — Montevideo, julio 4, 1983. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Equigraf Internacional S.R.L. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Nuevo contenedor de fichas para teléfonos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 16360 Jul.14.v.jul.28.

ACTA 2.065. — Montevideo, julio 11 de 1983. — Norman Fox por S. A. Cristalerías del Uruguay (Montevideo), solicita patente de modelo industrial, para: "Botella", de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 16380 Jul.14.v.jul.28.

ACTA Nº U.1.681. — Montevideo, junio 30, 1983. — Manfredo Cikato, por Depyn S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Parrilla de Conformación Múltiple". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 16296 Jul.14.v.jul.28.

ACTA 21.790. — Montevideo, noviembre 4, 1982. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente para: "Cápsulas de descarga continua para animales rumiantes", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 319.183, de fecha 9|11|81. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 16381 Jul.14.v.jul.28.

ACTA 21.791. — Montevideo, noviembre 10, 1982. — Billy Fox por John Wyeth & Brother Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Artículos moldeados sólidos", reivindicando prioridad solicitud del Reino Unido Acta 8136360, de fecha 2 de diciembre de 1981. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 16382 Jul.14.v.jul.29.

ACTA Nº 21.927. — Montevideo, julio 6, 1983. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Jean Joseph Pilotto (Uruguay), solicita patente invención: "Procedimiento y elementos para la construcción de inmuebles". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 16359 Jul.14.v.jul.28.

ACTA 21.792. — Montevideo, noviembre 11, 1982. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente para: "Juego de platos para servir o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 325412, de fecha 27 de noviembre de 1981. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 16383 Jul.14.v.jul.28.

ACTA Nº 21.902. — Montevideo, mayo 20, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Velsicol Chemical Corporation (USA), solicita patente de invención: "procedimientos para obtener nuevos compuestos herbicidas", solicitando prioridad de la patente estadounidense Acta Nº 379.639 de fecha 20|5|82. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 16107 Jul.11.v.jul.25.

ACTA Nº 2.064 — Montevideo, junio 22, 1983. —M. Dubourg por Hugo Urtet (Montevideo), solicita modelo industrial: "Carcasa de tortuga arrolladora de cable para extensión de línea eléctrica. — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 15913 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 2.039. — Montevideo, marzo 3, 1983. — Brinquedos Bandeirante S. A. (Brasil), solicita modelo industrial: "Triciclo tractor con acoplado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 15565 Jul.12-v.jul.26.

ACTA Nº U.1.685. — Montevideo, julio 5 de 1983. — Rodolfo Pilas por Israel Targownik (Uruguay), solicita modelo utilidad "Placard - Mesa - Asiento". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 16011 Jul.8.v.jul.22.

ACTA Nº 21.920. — Montevideo, 27 de junio de 1983. —Con esta fecha Giben S. A. (Uruguay), solicita patente invención para: "Proceso para preparación de papas, boniatos y otras hortalizas pre-peladas", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 15775 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº U.1.683. — Montevideo, julio 4 de 1983. — Alvaro Crocco, por Juan Carlos Fernández (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Receptáculo rebatible para uso eléctrico". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 15927 Jul.7.v.jul.21.

ACTA 21.916. — Montevideo, junio 23, 1983. — Gonzalo Fernández Secco por Luis Guillermo Cernicchiaro Bermúdez (Uruguay), solicita patente de invención: "Revestimiento para construcciones por sólidos proyectados". — Publíquese conforme ley 10.089.
24) N$ 240.00 10|pub. 15779 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 21.907. — Montevideo, junio 1º, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Velsicol Chemical Corporation (U. S. A.), solicita patente de invención: "Procedimientos para la preparación de nuevos compuestos de Urea de la Materia", (reivindicando prioridad de la patente estadounidense Acta 383.391, de fecha 1º de junio de 1982). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 16104 Jul.11.v.jul.25.

ACTA Nº 21.918. — Montevideo, junio 23, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Velsicol Chemical Corporation (U. S. A.), solicita patente de invención: "Procedimiento especial para la preparación de amidas furfurilas de ácidos fenoxifenoxialcanoicos" (solicitando prioridad estadounidense Acta Nº 391.068 del 23|6|82). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 16105 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 21.892. — Montevideo, mayo 6, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Velsicol Chemical Corporation (U. S. A.), solicita patente de invención: "Procedimientos para obtener la preparación de Amidas Heterocíclicas de ácidos Fenoxifenoxialcanoicos" (reivindicando prioridad estadounidense Nº 376.097 de fecha 7|5|82). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 16106 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 21.929. — Montevideo, julio 7 de 1983. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención sobre: "Antibiótico A.4.696 factor G procedimiento para su preparación, método para utilización en pienso, como suplemento alimentario y método para la promoción del crecimiento de aves". — Denunciando prioridad Acta USA 217.960, del 18 de diciembre de 1980 y Acta uruguaya 21.601 del 9 de diciembre de 1981. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 480.00 10|pub. 16385 Jul.14.v.jul.28.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Santa Fé 1202 a Domingo Gelpi y Ana Pereira. — JUANA GARIN. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 16507 Jul.19-v.ag.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Maselli & Maselli Ltda." prometió vender a Miguel Angel Echenique Eiola el 8 de julio de 1983, carnicería de Defensa Nº 1746. Acreedores al comercio.
25) N$ 480.00 20|pub. 16480 Jul.15.v.ag.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio Magariños Cervantes 2116. Acreedores al mismo. — MARIA GOMEZ y MANUEL CANCELA.
25) N$ 240.00 20|pub. 16505 Jul.15.v.ag.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Federico Díaz Tabernier y Natalia Díaz de Díaz prometieron vender a José Federico Díaz Peláez la farmacia ubicada en la calle Sarandí 509 de Rivera. — Acreedores en la misma.
25) N$ 480.00 20/pub. 16335 Jul.14.v.agto.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Teresa Elvira Pacilio Bordoli la "Farmacia del Oeste", ubicada en Rivera y de Castro y Careaga, Mercedes, Soriano. Acreedores en la misma. — EDISON BALTASAR MAQUIEL RISSO. — GLORIA MARIA TISCORNIA REBAGLIATTI.
25) N$ 480.00 20|pub. 15382 Jun.29.v.jul.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender almacén "Los Feriantes" sito en Islas Canarias Nº 4419 a Manuel Antúnez y otra. Acreedores al comercio. — IRIS RENEE MENDEZ. — PEREZ y WALTER HUGO DIAZ CASTRO.
25) N$ 480.00 20|pub. 16367 Jul.14-v.ago.11.

CAMBADU

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender José Martínez Domínguez, comercio Isla de Gaspar 2451. — Acreedores: Magallanes 1412, JOSE DANTE CASTRO MANCEBO y BLANCA ROSA BICA JARA.
25) N$ 240.00 20/pub. 15980 Jul.8.v.agto.5.

CAMBADU

Prometimos vender a Ravi Ltda. comercio en Duvimioso Terra 1250. Ley 26 setiembre 1904. — Acreedores Magallanes 1412. — ADA DELIA GUENAGA PIZZANI. — HORACIO CUADRO ANTUNEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 15599 Jul.1º-v.jul.29.

VENTA DE COMERCIO

Prometí ceder la mitad indivisa del Bar Calvo, de Garibaldi 2398 a José Berbia Rey. Acreedores: Presentarse en el mismo: RICARDO CALVO MONTANS.
25) N$ 240.00 20|pub. 15320 Jun.27-v.jul.25.

CAMBADU

Prometimos vender a Roberto Nahabetian Dal Pozzo comercio en Monte Caseros 2804. — Ley 26 setiembre 1904. — Acreedores Magallanes 1412. — REVEKA PIANICA RUTERVANTE. — JOSE GOLFFED ETINGER.
25) N$ 240.00 20|pub. 15600 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26/9/1904. — Gabriel Eusebio Dimercurio Di Choco y Bellarina Fabró Martínez, propietarios, venden a José Luis Allegue López, el comercio sito en Marcelino Sosa 3056. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 480.00 20/pub. 15966 Jul.8.v.agto.5.

Prometí vender a María Bertocchi Bresciani el almacén de Cno. Manuel Flores 8706. Acreedores al mismo. MYRIAM GRISELDA MARTIN GIANOLI.
25) N$ 240.00 20/pub. 15921 Jul.7-v.ag.4.

27-Varios

Prometí vender Almacén Manuel Meléndez 4153. Ley 1904. — Acreedores en el mismo. — JOSE FRAGA PUENTE.
25) N$ 240.00 20|pub. 15411 Jun.29-v.jul.27.

EDUARDO GUERRA y ANGELICA VULCANO llaman a acreedores. Presentarse en Alfredo Baldomir 2449 de 14 a 19 horas. — Ley 26|9|904.
25) N$ 240.00 20|pub. 15090 Jun.29-v.jul.27.

Ley 26/9/904. — Vendemos a "G y M Ltda." (en formación), Farmacia "Zeus", en Gral. Flores 2670. — Acreedores al mismo: GERARDO y MARCELO NOTTE y MARIA LUISA VOLONTE.
25) N$ 480.00 20/pub. 15494 Jun.30-v.jul.28.

Ley 26/9/904. — Prometimos vender comercio de Ricardo Cossio 4751. — Acreedores Nueva Palmira 2105. — JUAN GASPAR DOS SANTOS PEDROZO. — RAQUEL BEATRIZ CABALLERO FERNANDEZ.
25) N$ 240.00 20/pub. 15324 Jun.28-v.jul.26.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a Nilda Izaguirre la panadería "Don Mateo", sita en Lavalleja y Castro y Careaga, Mercedes, Soriano. Acreedores presentarse en el comercio. — WILFREDO CAIRUS. — ESTHER ORELLANO. — Luis Serres Rava, Escribano.
25) N$ 480.00 20|pub. 15017 Jun.24-v.jul.22.

Prometí vender comercio de almacén y fiambrería "Fiambrería Millán", de calle Enrique Martínez 1398 y Av. Millán 2897 de Montevideo, a Maximino Justo Vázquez López. Acreedores presentarse en Rincón 468, Escs. 44 y 45 de Montevideo. — GERMAN VAZQUEZ ALVAREZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 14828 Jun.23-v.jul.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder la mitad indivisa Panadería Virgen Pompeya, ubicada en 25 de mayo 1014, Pando a Iris Irma Bianchi. Acreedores presentarse en la misma. — GABRIEL IGUIMARAN CAPORALLINI y JUAN PEDRO BERNADET LARA.
25) N$ 480.00 20|pub. 14832 Jun.23-v.jul.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder mitad indivisa Panadería Virgen Pompeya, ubicada en 25 de Mayo 1014, Pando a Nenci Barreto, acreedores presentarse en la misma. — JUAN PEDRO BERNADET BARDECIO y MARIA ROSA BERNADET LARA.
25) N$ 480.00 20|pub. 14833 Jun.23-v.jul.21.

Ley 26|9|904. — Vendí Farmacia "La Capital" Uruguay 842. Acreedores al mismo. "La Capital S.R.L." (SILVIA y LIDIA VERONESI).
25) N$ 240.00 20|pub. 12875 Jul.7-v.ago.4.

Prometí vender "Ferretería Noel", Gabriel Pereira 2953 Bis. — Ley 26 de setiembre de 1904. —. Acreedores en el mismo. — MARIO CALABRIA MOUNIC.
25) N$ 240.00 20|pub. 15882 Jul.7-v.ago.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Arar Ltda. cedió a Marcelo Ltda. los derechos emergentes de promesa compraventa suscrita entre Ana Rosa Silva Martínez y Arar Ltda., inscripta Registro Público Comercio con Nº 200, Folio 809, Libro 2 de Compromisos de compraventa.
25) N$ 480.00 20|pub. 14939 Jun.28-v.jul.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Antonio Pernas, Cantina de Eduardo Acevedo 1424 Montevideo. Acreedores al mismo. — RAUL GAZZANEO. — JUSTINA GONZALEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 15846 Jul.6-v.ag.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Lucía Eva Garrido de Mayer y Carina Mayer la Ferretería Noel, sita en Gabriel A. Pereira 2953 bis. Acreedores en Sarandí 690 D Esc. 201. — MARIO CESAR CALABRIA. — MARISA BEATRIZ HORTA de CALABRIA.
25) N$ 480 00 20|pub. 15841 Jul.6-v.ag.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Omar Fereyra vendió comercio sito en Acevedo Díaz 1858 a Fergue S.R.L. — Acreedores al comercio.
25) N$ 240.00 20|pub. 13246 Jun.22-v.jul.20.

Ley 26|9|904. — 1º|7|1973 MARCELINO GUILLERMO RUIZ vendió a Miguel Angel Monfort Díaz Agencia de lotería y quiniela de 8 de Octubre 4683; Miguel A. Monfort lo prometió en venta a Juan Avakian. Acreedores: Sarandí 690 D, E. 103.
25) N$ 480.00 20|pub. 15097 Jun.24-v.jul.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Márquez Limitada carnicería sita en calle Canelones 1612. Acreedores al mismo. — WALTER POETTI GALLO.
25) N$ 240.00 20|pub. 15123 Jun.24-v.jul.22.

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
PEDIDO DE PRECIOS Nº 18|83 - VENTA DE BATERIAS ALCALINAS EN DESUSO

(Segundo Llamado)

Fecha de apertura 2 de agosto de 1983, hora 15:00.

El Organismo cuenta con hasta 3 toneladas de Baterías Alcalinas en desuso, por lo que invita a los interesados a retirar el Pliego de Condiciones emitido al efecto, el que es gratuito.

Por más información por el teléfono 982353 en el horario de 13:00 a 18:00 horas. — El Directorio.
27) (C. C.) 3|pub. 41805 Jul.19-v.jul.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Notifica

El Banco Hipotecario del Uruguay notifica que por resolución de Directorio de fecha 6 de julio de 1983, Acta 12.641, y de conformidad a lo establecido en el artículo 97, inciso C de la Carta Orgánica y al artículo 52 bis del Reglamento de Disposiciones Generales del Banco, resolvió declarar cesante al funcionario señor Roberto Telechea Villalba, por renuncia tácita operada por abandono del cargo. — Montevideo, 12 de julio de 1983. — Gerencia de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 41796 Jul.15-v.jul.20.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

"El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 6 de julio de 1983, (R. C. 66|78|83 y Exp. 3|2107|83) resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte del Profesor Francisco Gómez Haedo".
27) (C. C.) 3|pub. 41791 Jul.15-v.jul.20.

D.G.S.S.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Presidente de la República,
RESUELVE:

1. Declárase cesante —al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo— a la funcionaria de la Dirección General de la Seguridad Social, que presta servicios en la Dirección de las Pasividades de la Industria y el Comercio, Sra. Teresa Valentín Anza. — Presidente, Ramón Malvasio.
27) (C. C.) 3|pub. 41807 Jul.19-v.jul.21.

D.G.S.S.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Presidente de la República,
RESUELVE:

1. Declárase cesante —al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo, a la funcionaria de la Dirección General de la Seguridad Social, Srta. Graciela Moreira Monzón (Administrativo IV). — Presidente, Ramón Malvasio.
27) (C. C.) 3|pub. 41806 Jul.19-v.jul.21.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

A V I S O

Se cita a la empresa C.O.M.M.M.A.S.A. y a los señores Fernando Laja Pavida, Humberto Gómez, Daniel Iglesias, Gumersindo Díaz, Julio Bidegain y Alvear Fernández para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 328|83 de fecha [illegible] 1983 dictada en el expediente [illegible] caratulado: "Compañía Obrera [illegible] gata Manuel Artigas S. A. [illegible] Inspección por Impuestos al [illegible] bajo apercibimiento de darlo

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, 12 de julio de 1983. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 41800 Jul.19-v.jul.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN QUINQUENAL 1983-87
Unidad Administradora de Proyectos Especiales (U.A.P.E.)
Dirección de Vialidad - Concurso de ofertas Nº 20|983

Primer y Segundo Llamado

Se llama a Concurso de Ofertas de firmas Consultoras Nacionales, registradas como Consultores de Obras y Servicios Públicos y habilitadas por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, para Estudio y Proyecto de Ruta Nº 2.

Tramo: Ruta Nº 1 "Brigadier General Manuel Oribe" - Progresiva actual Km. 136 de Ruta Nº 2.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso, de la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuesta se efectuará el día 9 de agosto de 1983 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561 noveno piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16:00 horas.
27) (C. C.) 10|pub. 41771 Jul.12-v.jul.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
R E C T O R I A
Notificación

Se notifica por este medio al Sr. MIGUEL ANGEL FERRARI, que en el Expediente número 3655|83/R.P. el señor Rector Interventor de la Universidad de la República con fecha 30 de mayo de 1983, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"1) Acéptase la renucia presentada por el funcionario de Oficinas Centrales Sr. Miguel Angel Ferrari, al cargo de Vigilante (Puesto Nº 005328, Esc. AcC, Grado 1, 43 horas).

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 3 de mayo de 1983.

3) Comuníquese, etc. — Dr. Luis A. Menafra, Rector Interventor". — Dirección General de Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41761 Jul.19-v.jul.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
R E C T O R I A
Notificación

Se hace saber que se ha resuelto la Disolución y Liquidación de la Sociedad Pedro y Nereo Graña, citándose y emplazándose a los que tuvieren interés a que comparescan a deducir sus derechos dentro del plazo legal. — Florencio Sánchez Nº 112. — Junio 30, 1983.
27) N$ 240.00 10|pub. 16264 Jul.13-v.jul.27.

CAYCUT

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO URUGUAYA PARA TAXIMETRISTAS
Convocatoria

Se convoca a los socios de la Coperativa de Ahorro y Crédito Uruguaya para Taximetristas C.A.Y.C.U.T., para la realización de elección de autoridades para integrar el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal por el período 1983-1985.

Las elecciones se realizarán el día miércoles 27 de julio de 1983 en Burgues 3143 bis, en el horario de 8:00 a 20:00 horas.

El plazo para la presentación de listas hasta el día 21 de julio a las once horas. — Comisión Electoral.
27) N$ 300.00 5|pub. 16402 Jul.15-v.jul.22.

CACECCOM
ELECCIONES DE AUTORIDADES
Convocatoria

Se convoca a los socios habilitados integrantes del padrón correspondiente para el acto eleccionario que se realizará en la Sede del Círculo Católico de Obreros de Montevideo el día viernes 29 [illegible] julio de 1983 en el siguiente horario: de 8 a [illegible] hs. Son socios integrantes padrón aq[illegible] tienen un mínimo de [illegible] U.R en P[illegible] cles integradas. — [illegible] La Comisión Ele[illegible] [illegible] julio de [illegible]
N$ 24[illegible] pub. 16405 Jul.15-v.jul.[illegible]

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes.

Resolución al 29 de abril de 1983

Nombre	Documentación
Automotores Cabarcos Ltda.	
Ballesteros Di Trápani, Jorge	C. I. 1:074.809-0
Capurro Limitada	
Cortelezzi Bentancor, Rosa del Carmen	C. I. 1:394.511
Escaich Urtazun, Dora	C. I. 640.131
Fernández Baz, Julio	C. I. 50.525 (Lavalleja)
Gottesman Leider, Boris	C. I. 1:242.053
Libonatti Rudecindo Roque	C. I. 26.543 (Lavalleja)
Lorenzo Martínez, Milton Rolando	C. I. 3:051.112-0
Silveira Silveira, Eduardo Gustavo	C. I. 1:238.916
Valdés Del Pino, Alfredo	C. I. 867.881

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años a las siguientes cuentas corrientes.

Nombre	Documentación
Chumino Estavillo, Roberto	C. I. 1:303.241-2
Costa Ocampo, Daniel Eduardo	C. I. 1:668.296-7
Feuereisen Langner, Tomás Enrique	C. I. 4:514.216 (Argentina)
Montoro Silvente, Francisco	C. I. 1:734.686

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes.

Nombre	Documentación
Estellano Rovira, Walter Ricardo	C. I. 1:043.727

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41811 Jul.19-v.jul.21.

COOPERTIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E.

XXXIV ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del Estado) en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social de la misma en su artículo vigésimonoveno, convoca a los señores Delegados para la Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día miércoles 27 de julio de 1983, a la hora 18, en el local de la Cooperativa, calle Paraguay 1785, Montevideo, y que considerará el siguiente orden del día:

1) Reforma de Estatutos.
Se proponen las siguientes enmiendas:
Artículo 1) Integración de la Institución.
Artículo 6) Patrimonio Social.
Artículo 7) Destino de Utilidades.
Artículo 8) Sólo se modifica inciso b) - Frerrogativas.
Artículo 16) Integración de acciones.
Artículo 17) Inciso a) - Requisitos para ser socio.
Artículo 24) Pérdida de derechos como socio.
Artículo 27) Designación de Delegados. Quórum.
Artículo 30) Convocatoria a Asambleas.
Artículo 32) Constitución del Consejo Directivo.
Artículo 34) Quórum Consejo Directivo.
Artículo 46) Elecciones - Quienes participan.
Artículos 50) y 51) Reforma de Estatutos.
Disposiciones Transitorias.
Artículos 52 al 53 - Se modifican.
Artículos 54 al 58 - Se suprimen.
2) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.

Si pasada una hora del momento fijado para la iniciación del acto, no concurriera el quórum establecido por los Estatutos según los artículos 30 y 50, se realizará una segunda convocatoria de acuerdo a las facultades que otorga la ley Nº 12.771 de fecha 6 de setiembre de 1960. — Montevideo, junio de 1983. — El Consejo Directivo.

27) N$ 780.00 5|pub. 16459 Jul.15-v.jul.22.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CENTRO EDUCATIVO DE RETARDO MENTAL URUGUAY (CERMU) (Ficha 1662|83) "Concurso Voluntario" se cita, llama y emplaza a los acreedores del Centro Educativo de Retardo Mental Uruguay, por el plazo de treinta días para la Junta que tendrá lugar el día 25 de julio del corriente año a las 10 horas, en la sede del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4) con el objeto de tratar la solicitud del concurso voluntario formulada por la entidad antes mencionada.
Se previene a los acreedores que: A) Deberán presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos; y B) La Junta resolverá con los que se presenten. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 700.00 20|pub 15124 Jun.24-v.jul.22.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SANCHEZ URTAZU, ELENA ISABEL, "Concurso Voluntario" (Ficha C. 670/1982), se hace saber que se decretó el concurso voluntario de la misma, de conformidad con los artículos 955 y sgtes. del C. P. Civil. A los efectos legales pertinentes, convócase a Junta General de Acreedores, habiéndose señalado para su celebración el día doce de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 16.00 horas, en la sede del Juzgado, citándose a los acreedores denunciados y comparecientes en autos en los domicilios indicados y constituidos, con la prevención del artículo 960 del C. P. C. y a todos los acreedores e interesados por este edicto que se publicará por el término de 27 días (2/3 del señalamiento), y previniendo, de conformidad con la disposición precitada, que deberán presentarse en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.755.00 27/pub. 15681 Jul.4-v.agto.10.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: MATEO BRUNET S.A.I.C. "Concordato Preventivo" (Ficha C. 83|83), se convoca a los acreedores de la mencionada sociedad para la Junta de Acreedores que se efectuará en esta sede (25 de Mayo Nº 523, segundo piso), el día 15 de agosto a la hora 16.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto. Montevideo, 8 de julio de 1983.
27) N$ 250.00 10|pub. 16279 Jul.15-v.jul.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Luis Alberto Galván Da Costa Porto c|a. HORFELINA ROMAN DE PAIS y Otros - Entrega de la cosa" (Ficha: A.|35|83), a doña Blanca Iris País Román, por el término de noventa días; y a doña Alba Marina País Román de Bolatti y don Nery País Román por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Se habilitó Feria Judicial Menor. — Artigas, 19 de mayo de 1983. — V. Tomás Polito, Actuario
27) N$ 750.00 30|pub. 13765 Jun.14-v.jul.26.

PAYSANDU

CAMBIO DE NOMBRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: RICARDO PARADISO "Cambio de nombre" (Ficha B. 89|1983) se hace saber que ante esta sede se presentó Ricardo Paradiso, nacido en la Primera Sección Judicial de Paysandú, el 18 de octubre de 1913, inscripto el día 26 de octubre de 1913, Acta 645, hijo legítimo de Miguel Paraviso y Donata Nocera; solicitando cambio de nombre, aduciendo que en su vida de relación tanto social como laboral siempre usó, y fue conocido como PARADISO y no "Paraviso"; el usar el apellido Paraviso le ocasionaría no sólo un trastorno familiar sino social, ya que pasaría a ser lisa y llanamente un extraño en el ámbito familiar, laboral y social.

En consecuencia en el acta y al margen donde dice: "Paraviso" deberá decir: PARADISO; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los posibles interesados en la cuestión de autos. — Se habilita la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 30 de mayo de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.500.00 30|pub. 14497 Jun.21-v.ag.2.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Ida, Frida, Ella, Olga y Emilia Müller y Jorge Eduardo Laborde, en representación de Rosa Müller c./MANUEL o EMANUEL MULLER, "Cesación de Condominio" (Ficha B. 203/1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Manuel o Emanuel Müller, hermano y condómino de los comparecientes, para que comparezca en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 23 de junio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

27) N$ 750.00 30|pub. 15638 Jul.4-v.ago.15.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
EDICTO

Cierre de calle en la 7ª Sección

Se pone en conocimiento de los interesados y público en general, que de acuerdo a lo dispuesto por esta Intendencia Municipal en Expediente Nº 89.743 caratulado: RUI EMETERIO PEREIRA LEITES y ALAIDES MACHADO de GUELL, solicitan cierre de calle que va hacia el Arroyo Yaguarí en la Séptima Sección, Padrones Nros. 41 y 36", se han presentado el señor Rui Emeterio Pereira Leites y la señora Alaides Machado de Guell, solicitando autorización para el cierre de la calle que divide sus propiedades, ubicadas en la Séptima Sección, Padrones Nº 41 y 36 respectivamente.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo Nº 70 del Código Rural, se ha dispuesto las publicaciones del caso por el término de treinta días. Vencido el término, sin que hubieran oposiciones, esta Intendencia dará curso a lo solicitado. — Rivera, 3 de diciembre de 1982. — Raúl G. Mermot, Intendente Municipal. — Ariel Pereira, Secretario General.

27) N$ 288.00 3|pub. 14187 Jul.15-v.jul.20.

ROCHA

CONCORDATO PRIVADO

El Escribano Néstor Fonseca Altez, con fecha 4 de julio de 1983, protocolizó el Concordato Privado (ley 8.045) celebrado en la ciudad de Rocha, entre Carlos Julio Fernández Seguessa y sus acreedores, sobre la base de la siguiente forma de pago: A) Los acreedores comerciales cobrarán la totalidad de sus créditos sin intereses, en una sola entrega que hará la comisión de acreedores, una vez homologado el convenio, con los fondos depositados a nombre del señor Interventor y a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, (BROU cuenta 20.912); B) Los acreedores bancarios cobrarán la totalidad de sus créditos, más un interés del 36 por ciento anual que correrá desde la fecha de vencimiento de cada documento, en la siguiente forma: B.1) El saldo de la cuenta 20.912 BROU, será prorrateado entre los acreedores bancarios. B.2) El saldo restante será abonado en cuatro cuotas trimestrales de N$ 50.000 00, N$ 75 000 00, N$ 90.000.00 y la última por la totalidad del saldo deudor.

Lugar de Pago: Ciudad de Rocha.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

27) N$ 1.080.00 10|pub. 16503 Jul.15-v.jul.29.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en los autos: SEGNANA BRUNO. "Concurso Voluntario" (A. 967|1982) se hace saber que con fecha 7 de setiembre de 1982 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 643, el señor Bruno Segnana solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 24 de mayo de 1983 se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 23 de agosto de 1983 a las 15 horas, en este Juzgado y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita el próximo feriado judicial menor. — San José, 6 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 1.575.00 45|pub. 14454 Jun.21-v.ag.23

TREINTA Y TRES

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: ZULUAGA, LUIS CARLOS y otros. "Concurso Voluntario" (F. 327|83), se convoca a todos los acreedores de los deudores para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 15 de agosto de 1983 a las 15 horas.

Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta.

Se previene también que la Junta resolverá con los que concurran. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones, las que se harán por el término que establece el artículo 959 del C.D.C.. — Treinta y Tres, 24 de junio de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 1.080.00 27|pub. 15840 Jul.6-v.ag.12.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 14 de julio de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			2,57750
Austria	Chelín Austríaco	0700			13,12500
Bélgica	Franco Belgas	0800			51,57000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,23220
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			9,22000
España	Pesetas	2100			147,89000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222			1,00000
Francia	Franco Francés	2600			7,74700
Holanda	Florines Holandeses	3100			2,88000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700			U$S 1,52800
Italia	Liras	3500			1.525,00000
Japón	Yens	3600			240,00000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			7,28000
Portugal	Escudo Portugués	5200			118,45000
Suecia	Coronas Suecas	5800			7,67100
Suiza	Francos Suizos	5900			2,11350
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002			U$S 1,06345
Argentina	Peso Argentino	0500			9,37100
Australia	Dólares Australianos	0105			1,14570
Brasil	Cruceiros	1000			565,96000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490			1,52740
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620			1,09650
Venezuela	Bolívar	6200			9,90000
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 2,67000	N$ 2,69000	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03825	" 0,03850	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 34,00000	" 34,05000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 34,00000	" 34,05000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 34,05000	" 34,10000	——
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	18.7.83	10 1/2
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 425,5000
TASA OVERNIGHT					
	Tasa Overnight	9200	——	——	9 1/4

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41823 v-jl.20

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA IRMA SPINELLI LEONI (Ficha C. 580/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10/pub. 16632 Jul.20-v.agto.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA VILLARREAL o VILLARREAL DE LEON DE ROMERO (Ficha S. 283/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Menor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10/pub. 16631 Jul.20.v.agto.2.

3—Convocatorias Comerciales

DISTINCION S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de julio de 1983 a las 15 horas en 18 de Julio 1421 con el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria y Balance de los Ejercicios finalizados el 30 de junio de 1981 y 30 de junio de 1982.

2) Elección de las autoridades del Directorio.

Se encuentra abierto el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto.

3) N$ 48.00 1|pub. 16748 Jul.20.v.jul.20.

KENNEL CLUB URUGUAYO

El Doberman Pinscher Club Uruguayo cita a sus asociados a su Asamblea General Ordinaria el día 27 de julio a las 19.00 horas, los temas a tratar serán:

1) Balance.
2) Memoria.
3) Designación de miembros para la Comisión Electoral. — W. Lens. — W. Rial.

3) N$ 48.00 2|pub. 16741 Jul.20.v.jul.21.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron MARIA EUGENIA OBIOL LAUSSUCA y ANA OBIOL LAUSSUCA solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 2016 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Pablo Laussuca.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 144.00 3/pub. 16630 Jul.20.v.jul.22.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Rafael Ney Buadas Nieto, Sara Nieto, Manuel Esteban Buadas Nieto y Walter Guillermo Buadas Nieto solicitando la expedición de título duplicado del Nicho Nº 3295 del Cementerio del Buceo del cual son titulares y por extravío del primitivo; se hace publica esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de julio de 1983. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director Escribano.

4) N$ 600.00 10|pub. 16738 Jul.20.v.ag.2.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que los señores: Clara Benigna Hernández, Román Hernández y Fausto Isabelino Hernández. Solicitan título del Panteón Nº 38, Sector A del Cementerio de la ciudad de Sauce, que figura en su lápida a nombre de Eusebia B. de Hernández en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente F. 19.314|83. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 480.00 5|pub. 16744 Jul.20.v.jul.26.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 59.25.83, señor RUBEN AMADO OLGIATTI, habilitado en la calle Amsterdam 1449 "A", Apto. 102. Deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, actual usario. Plazo 30 días calendario.

8) N$ 72.00 3/pub. 16637 Jul.20.v.jul.22.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

DIVISION PORTLAND

Licitación Pública Nº 2|0256

Plaza

La A.N.C.A.P. comunica que ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación pública Nº 2|0256 convocada para el tarizado, carga, transporte y descarga o compra de hasta 5.000 (cinco mil) toneladas de mineral de hierro, fijándola para el día 5 de agosto de 1983 a la hora 15.

12) (C. C.) 1|pub. 41822 Jul.20.v.jul.20.

CONAPROLE

Prórroga Apertura de Licitación

Se comunica a las firmas interesadas, las siguientes prórrogas de apertura de licitación:

—Nº 221|Ejercicio 47º A, B y C (recibo de leche en Ruta 1) para el día 12 de setiembre de 1983.

—Nº 223|Ejercicio 47º (Planta de Caseína) para el día 9 de setiembre de 1983.

Manteniéndose en igual término para ambos casos, horario y demás condiciones.

12) N$. 36.00 1|pub. 16739 Jul.20.v.jul.20.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de julio de

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HECTOR LEONEL ARAUJO, 29 años, divorciado, gastronómico, oriental, domiciliado Oncativo 2773 Apto. 1 y MARIA ROSA LAURENZO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4887.

ANTONIO REINALDO ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federico Abadie 2918 Apto. 601 y ALICIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nicaragua 1816.

GUSTAVO JOSE De CONCILIS, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Arezo 3012 y OLGA MIREYA YROLDI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Centenario 3717 Apto. 7.

OFICINA Nº 2

ANGEL DEBRAY BARILANI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aldao 313 y MARIA del CARMEN VERGES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Triunfo 92.

ALVARO JOSE BELLOMO, 27 años, soltero, maquinista mercante, oriental, domiciliado Asilo 2429 Apto. 211 y BEATRIZ CECILIA NAZABAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2897.

OFICINA Nº 3

JULIO LEONEL CABRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Melendes 4289 y ELIZABETH SALGADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3626.

JORGE ENRIQUE CASARINO, 24 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Horacio Quiroga 6466 y MARIA DEL CARMEN CASTRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de la Plata 1693.

RICARDO COSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría Nº 3729 y MARIA del CARMEN CAMARGO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hungría 3729.

PEDRO FERNANDO COLLARES, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Almería 4636 Apto. 201 y GABRIELA CUTINELLA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariscala 1985.

JORGE HEBERT CARLE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Campana 2843 y ANA MARIA BRITOS, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1792.

FERNANDO RITO CARREÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3264 Apto. 806 y JULIA ELENA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tupá 8005.

OFICINA Nº 4

NELSON DANIEL FOGLINO, 24 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Dupont y Alvarez 3357 y MARIA FERNANDA LOPEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1327.

CARLOS RAUL FLORES, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mangangá 7743 y MARIA NIEVES RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mangangá S|n. Km. 16 Cno. Maldonado.

OFICINA Nº 5

WALTER RAMON GALLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 16 y MYRIAN ADRIANA GARCIA, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Guaraní Nº 1320.

OFICINA Nº 6

DANIEL HUGO MARTINEZ, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado María Victori 4946 y LAURA MERCEDES LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Illescas 5283.

DOMINGO MANUEL MEDEROS, 26 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2880 Apto. 702 y EMILIA VICTORIA SPANGENBERG, 25 años, soltera, practicante, oriental, domiciliada Obligado 1377 Apto. 501.

HUBER FERNANDO MOREIRA, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Victor Manuel 6031 y VIOLETA ORFILIA SANCHEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Copérnico 5978.

OFICINA Nº 7

WALTER MARCOS PEÑA, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Veracierto 2678 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 5066.

VICTOR HUGO PADILLA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1049 y MIRZA ADELAIDA MACHADO, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1049.

JOSE CESAR PEREYRA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Manuel Pérez 6088 y MARIA ISABEL MENDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comandante Braga 2570.

OFICINA Nº 8

MIGUEL ANGEL RISSO, 24 años, soltero, técnico en comunicaciones, oriental, domiciliado Cno. Ariel 5258 y ADRIANA BELGUIS CANO, 27 años, soltera, transcriptora, oriental, domiciliada San Salvador 1433 Apto. 1.

SERGIO ISMAEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4669 y SILVIA GRACIELA ROMANO, 18 años, soltera oriental, domiciliada Anzani 1594.

MILTON ALVARO ROMANZO, 20 años soltero, militar, orental, domiciliado Camino Instrucciones 1933 y MABEL GRACIELA LOPEZ, 15 años, soltera, orental, domiciliada Cno. Casavalle 4874 Pje. 314.

OFICINA Nº 9

PEDRO ENRIQUE SUAREZ, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 4776 y TERESA CLOTILDE GIOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4820.

DANIEL HECTOR SAN MARTIN, 20 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Justo Maeso 3589 y MARIELA CARMEN TRUSCELLI, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Justo Maeso 3589.

LUIS ESTEBAN SOSA, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2181 Bis Apto. 3 y ELENA ARRIBIO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Nievas Nº 2181 Bis Apto. 3.

GUILLERMO SILVA, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Félix Laborde 2218 y ESTELA MARIS ALVAREZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alto Perú 1964.

MIGUEL ANGEL SOSA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons y AMANDA INES SUAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 3185.

OSCAR NELSON SILVA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Lezica 6492 y CLAUDIA CARMEN GALLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Melilla 7860.

ROBERTO SOTO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Villagrán 2402 y GLORIA MARTHA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Villagrán 2402.

OFICINA Nº 10

JORGE LUIS NIETO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Rivera 3465 Apto. 102 y ANTONIA INMACULADA STABILE, 30 años, soltera, médico, italiana, domiciliada Arrieta 3060.

14) N$ 20.00 3|pub. v.jul.22.

20—Remates

MONTEVIDEO

MIGUEL HUGO WOLF

Miguel Hugo Wolf, rematador público, matrícula 1454, R.U.C. 210368380017, hace saber: que de acuerdo a lo ordenado por la ley 15.330 el próximo miércoles 20 de julio a las 14 y 30 horas, en el local de Solís 1463, procederá a la venta por pública subasta de las mercaderías detenidas en presunta infracción aduanera, por funcionarios de la Inspección General de Servicios de la Dirección Nacional de Aduanas.
Miguel Hugo Wolf. Rematador Publico.
20) N$ 30.00 1/pub. 16633 Jul.20-v.jul.20.

MALDONADO

ADRIAN PEREIRA ARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Nieto Weimar c.|ESCAMEZ ANTONIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 312|82), el martillero Adrián Pereira Arias, rematará el día 11 de agosto de 1983 a las 15 horas ante las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno sobre las 2|3 partes de su tasación la cual es de N$ 844.000.00 el bien inmueble padrón 7.963|207 de la Primera Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle Germán Barbato 1365, apartamento 207.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada;

b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador así como otros impuestos y|o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del comprador.

Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Menor. — Maldonado, 27 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta.
20) N$ 675.00 15|pub. 16743 Jul.20-v.ag.9.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ, HECTOR CORONEL Y DANIEL RETAMAR

RECEPTORIA DE ADUANA DE FRAY BENTOS

Remate Extrajudicial

EDICTO. — Por disposición de la Receptoría de Aduana de Fray Bentos, los rematadores Líber A. González, Héctor Coronel y Daniel Retamar, matrículas números 186, 2.676 y 2.565 respectivamente, rematarán en el local de 18 de Julio esquina Ituzaingó, los días 23 y 24 de Julio de 1983 a las 14 y 9 horas respectivamente, grandes lotes de mercadería perecedera, provenientes de comiso de aduana. — Fray Bentos, julio 12 de 1983. —Santos José Félix, Receptor de Aduana de Fray Bentos.
20) N$ 180.00 3|pub. 16747 Jul.20-v.jul.22.

SORIANO

HORACIO DELGADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: Rivedol S. A. c./ADOLFO GASPERI LEIZA y otros, "Juicio Ejecutivo" (año 1983, Ficha Nº 103), se hace saber que el día 29 de julio próximo, a las 15.00 horas, en calles Rivera y Elena López de Bertullo, por el martillero designado en autos, señor Horacio Delgado, asistido de la señora Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de las siguientes maquinarias: Un arado BIA de 5 discos; una rastra BM de 24 discos; una sembradora Deering de 24 discos; un tractor CBT modelo 2080, serie 000836, motor número 343919 - 003 - 091450; un cultivador HAD de 4 surcos y una destribuidora de fertilizantes Mary.

Se previene: a) Saldrá a la venta con las 2/3 partes de su tasación que asciende a la suma de N$ 205.500.00; b) El pago del precio se hará al contado; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; d) Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones; y e) A los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, 24 de junio de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
20) N$ 250.00 5/pub. 16623 Jul.20-v.jul.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

EL TRONCAL S.R.L.

Contrato: 12 de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 406, Fº 1472, Libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR GONZALEZ LLERENA y WALTER ALFREDO AUDIFFRED BUSIELLO.
Objeto: Forestación, industrialización y comercialización de frutos del país y semovientes, agroindustrias en general.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22). N$ 480.00 10/pub. 15603 Jul.20-v.agto.2.

DISTRIBUIDORA LIDER LIMITADA

CESIONES DE CUOTA

Contrato: 1º de junio de 1983.
Cedentes: Carlos Julio Pintos Ramírez y Carlos Angel González Armanetti.
Cesionarios: JULIO CESAR BARAVRAN TOLEDO y JUAN CARLOS ETCHEVERRY MARTINEZ.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 518, Fº 1872, Libro 2.
22) N$ 360.00 10/pub. 16625 Jul.20-v.agto.2.

PACNA LTDA.

Contrato: 20/6/83.
R. P. Com.: Nº 485, Fº 1808, Libro 3.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Socios: HUGO NATHAN y ESTHER MELAMED.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 240.00 10/pub. 16624 Jul.20-v.agto.2.

DILEM S.R.L.

Contrato: 9 de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 111, Libro Contrato, Folio 377|80 del 7 de julio de 1983.
Objeto: Distribución, comercialización, importación y exportación.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ricaldoni y Brasil (Las Piedras).
Socios: MOHAMED SLEITINE y WASHINGTON SLEITINE.
22) N$ 360.00 10|pub. 16742 Jul.20-v.ag.2.

ITEA CONSULTORES LIMITADA

Contrato: 8 de abril de 1983.
Registro Público y General de Comercio, número 259 al Folio 995, del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO SIGNORELLI IONCOLI y ANA MARIA TISCORNIA GASCUE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Eduardo Signorelli, Ana María Tiscornia, Pola Glikberg y Enrique Besuievsky, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Prestación de servicios en la rama de arquitectura, ingeniería, decoración y afines.
22) N$ 480.00 10/pub. 16628 Jul.20-v.agto.2.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 189.806. — Montevideo, 15 de julio de 1983. — Walter Laco Stagnari (Uruguay), solicita la marca VIÑASOL, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 16636 Jul.20-v.agto.2.

ACTA Nº 189.799. — Montevideo, julio 14 de 1983. — Alvaro Crocco, por Jerome Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 16735 Jul.20-v.ag.2.

ACTA Nº 189.735. — Montevideo, julio 7, 1983. — M. Dubourg por Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 16731 Jul.20-v.ag.2.

ACTA Nº 189.734. — Montevideo, julio 7, 1983. — M. Dubourg por Lam Ltda. (Montevideo), solicita marca: ESPUMITA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16730 Jul.20-v.ag.2.

ACTA Nº 189.730. — Montevideo, julio 6, 1983. — Dybán S. A. (Montevideo), solicita marca: TRAVERTINO DE LOS ANDES clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16729 Jul.20-v.ag.2.

ACTA Nº 189.725. — Montevideo, julio 5, 1983. — M. Dubourg por Hebert Boselli (Montevideo), solicita marca: TURBO clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16728 Jul.20-v.ag.2.

ACTAS Nros. 189.785 y 5.552. — Montevideo, julio 13, 1983. — Dubourg por Antonio Rupenián (Montevideo), solicita marca: ROCKSHOW clases 4, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 16732 Jul.20-v.ag.2.

ACTA Nº 189.717. — Montevideo, 4 de julio de 1983. — Con esta fecha se presenta el señor Manuel Ricón Fernández, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: TRIPAMID, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 16736 Jul.20-v.ag.2.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1.689. — Montevideo, julio 11/1983. — M. Dubourg, por Julio La Gamma (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo vertedor de líquidos no goteante". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 16727 Jul.20-v.ag.2.

ACTA Nº U-1.688. — Montevideo, julio 11/1983. — M. Dubourg, por Hebert Boselli (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo integral de taco cambrillón y suela de calzado". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 16726 Jul.20-v.ag.2.

ACTA Nº U-1.686. — Montevideo, julio 6/1983. — Dubourg, por Esther Karszensztejn (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Calefactor Serpentín". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549 — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 16725 Jul.20-v.ag.2.

ACTA Nº U-1.691. — Montevideo, julio 14 de 1983. — Alvaro Crocco, por Consolina Fiano (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Tendedero de ropa y mesa, portátil y plegable". — Publíquese conforme Ley Nº 14.459. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 16734 Jul.20-v.ag.2.

25—Ventas de Comercios

Ley 26/9/1904. — Prometí vender Puesto Nº 27 del Mercado Central. — Acreedores al mismo: VICENTE PRESTA.
25) N$ 240.00 20/pub. 16626 Jul.20.v.agto.16.

Ley 26/9/904. — Variedades Colón S.R.L., vende comercio venta de cigarrillos, salón, revistas, etc., ubicado en Colón 1512. — Acreedores al comercio.
25) N$ 240.00 20/pub. 16627 Jul.20.v.agto.16.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
TASAS MEDIAS DE INTERES

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15º de la Ley Nº 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3º de la Ley Nº 14.887 de 27 de abril de 1979, el Banco Central del Uruguay hace saber que las tasas medias de interés anual, efectivo, en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, correspondientes al trimestre abril-junio de 1983, son las siguientes:

En Moneda Nacional no reajustable ..	86,31 %
En Dólares U.S.A.	13,84 %
En Marcos Alemanes	11,21 %
En Francos Suizos	13,36 %

Montevideo, 15 de julio de 1983.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41824 Jul.20-v.jul.20.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

TASA MEDIA DE INTERES ANUAL EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL NO REAJUSTABLE

Se hace saber que la tasa media de interés anual, efectivo, en moneda nacional no reajustable de las operaciones concertadas durante el mes de junio de 1983 en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, ascendió al 84,44 %.

Esta publicación se realiza a los solos efectos informativos y en forma independiente de la que se efectúa trimestralmente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley número 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3º de la Ley número 14.887 de 27 de abril de 1979. — Montevideo, 15 de julio de 1983.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41825 Jul.20-v.jul.20.

BANCO COMERCIAL
DEPOSITOS EN MONEDA NACIONAL

Se comunica a nuestros clientes que a partir del 1º de agosto de 1983, inclusive, quedan fijadas las siguientes tasas de interés para Depósitos en Caja de Ahorros:

Por depósitos hasta N$ 2.000.00 de promedio, sin interés.

Por depósitos con promedio entre N$ 2.001.00 y N$ 10.000.00, 25 % anual efectivo.

Por depósitos con promedio entre nuevos pesos 10.001.00 y N$ 50.000.00, 30 % anual efectivo.

Por depósitos con promedio entre nuevos pesos 50.001.00 y N$ 250.000.00, 35 o|o anual efectivo.

Por depósitos con promedio superior a nuevos pesos 250.001.00, 40 % anual efectivo.

Los intereses se acreditarán el último día de cada mes.
27) N$ 72.00 1/pub. 16629 Jul.20-v.jul.20.

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Inspección Nacional de Educación Especial

Intímase a la Sra HILDA ROSA RODRIGUEZ de BENTOS, Auxiliar III adscripta a la Escuela Nº 211 para Discapacitado Intelectual de la Capital, para reintegrarse al cargo, dentro del tercer día desde la presente publicación, bajo apercibimiento, en caso omiso de tenérsele por renunciante.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41821 Jul.20-v.jul.22

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se cita a las personas cuya nómina se detalla a continuación, a concurrir a la Universidad de la República (Avda. 18 de Julio 1968, P. 1, Sección Comunicaciones y Mimeógrafo en el horario de 8:30 a 14 horas, a efectos de tomar conocimiento del informe recaído en el Expediente Nº 4708|83|C.C.:

— Ana PEREIRA;
— Manuel PAGANI;
— María ROSSO;
— Martín GUTIERREZ;
— Gloria SALDOMBIDE;

Dirección General de Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41820 Jul.20-v.jul.22.

CAFO - ESTADIO CENTENARIO
LLAMADO A REGISTRO DE PROVEEDORES

La Comisión Administradora del Field Oficial abre inscripción de proveedores hasta el 31 de agosto de 1983 para los siguientes rubros:

Aberturas aluminio	Impermeabilización
Alfombras	Imprentas
Amplificación	Maderas
Arena	Máq. de oficina
Art. de construcción	Máq. industrial
Art. de electricidad	Material de cantera
Artículos de goma	Metalúrgicas
Artículos de limpieza	Montacargas
Artículos sanitarios	Orfebrerías
Banderas	Papelerías
Barracas de hierro	Pinceles
Bombas de agua	Pinturerías
Caños plásticos	Redes
Carpinterías	Reparación eléctrica
Confiterías	Reparación chapa y pintura
Cuerdas de nylon	Reparación mecánica
Droguerías	Repuestos mecánicos
Escobas	Semillas
Excavadoras	Service calefón
Fca. de mallas	Service Máq. oficina
Farmacias	Tiendas
Ferreterías	Tierra
Fertilizantes	Tornillerías
Florerías	Transportes
Gases	Uniformes
Gramilla	Vidrierías
Herramientas	
Herrerías	

Los interesados podrán retirar los formularios correspondientes de las Oficinas de CAFO ubicadas en la Tribuna Amsterdam del Estadio Centenario.

Las firmas que no cumplan con el requisito de inscripción, quedarán descartadas a los efectos de las adquisiciones pertinentes.

La forma de pago de las adquisiciones que se efectúen será: MES DE COMPRA Y TREINTA DIAS. — La Dirección General.
27) N$ 108.00 1|pub. 16737 Jul.20-v.jul.20.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

HISPANO AMERICANA CASA BANCARIA S. A.

Aumento de Capital

Acta de Directorio

En Montevideo a los 3 días del mes de diciembre de 1982, siendo las 15 horas se reúnen en el local de HISPANO AMERICANA CASA BANCARIA S. A. los miembros de su Directorio Sres. Dr. Roberto L. Kohen, Sr. Isidoro L. Guelar y Dr. Rafael Inchausti.

Atento la conveniencia de incrementar el Capital de la Casa Bancaria en nuevos pesos 20:000.000.00 (veinte millones de nuevos pesos) se resuelve fijar el Capital Social en N$ 70:000.000.00 (setenta millones de nuevos pesos) con iniciación inmediata del trámite pertinente.

Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión, siendo las 16.30 hs. — Dr. Roberto L. Kohen. — Sr. Isidoro Guelar. — Dr. Rafael Inchausti.

Copia testimoniada: Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Visto: la gestión de HISPANO AMERICANA CASA BANCARIA S. A. a efectos de que se autorice el aumento de su capital a la suma de nuevos pesos 70:000.000.00. Resultando: que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, no formularon observaciones. Considerando: que la presente solicitud está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias. Atento: a lo establecido en el artículo 168, inciso 22 de la Constitución de la República, artículo 4º numeral 5 del decreto 574|974, de 12 de julio de 1974, ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y demás disposiciones legales concordantes y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Apruébase el aumento de capital de HISPANO AMERICANA CASA BANCARIA S. A. el que quedará fijado en la suma de N$ 70:000.000.00 (nuevos pesos setenta millones).

2º) Expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

3º) Comuníquese, notifíquese y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. GREGORIO C. Alvarez. — WALTER LUSIARDO AZNAREZ, Ministro de Economía y Finanzas. — Es copia fiel. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Sarandí J. Silveira Sánchez, Director General del Ministerio de Economía y Finanzas.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy ocho de julio de mil novecientos ochenta y tres a las 16.01 horas e inscripta en este Registro con el Nº 407 al folio 2013 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

N$ 22.000.00 — 16395 — 1|pub.

DREGHAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Transformación de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: DREGHAL S. en C., en autos: DREGHAL S. A. "Estatuto - Transformación" (Ficha V. Nº 291|1983), solicitando la aprobación de la naturaleza jurídica, lo que a continuación se transcribe:

Transformación de Sociedad. — En Montevideo, a 1º de mayo de 1981, los señores Raúl Santiago Acosta y Lara, casado en únicas nupcias con doña Yolanda Morillo, Eduardo Gómez Haedo Madalena, casado en únicas nupcias con doña Raquel Tajes y Juan Domingo Ratti, casado en únicas nupcias con doña Elena Racca, todos uruguayos y mayores de edad, con domicilio en la calle Paraguay número mil seiscientos dieciséis bis, de esta ciudad, reunidos en Asamblea Extraordinaria de Socios y Accionistas, expresan:

Primero: Que son los únicos socios y accionistas de DREGHAL S. en C. constituida por documento privado suscrito el 10 de julio de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 7 de agosto de 1964 con el Nº 237 al Folio 839 del Libro Nº 2 de Contratos y modificada por documento privado suscrito el veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 29 de diciembre de 1969 con el Nº 778 al Folio 2.890 del Libro Nº 2 de Contratos.

Segundo: De conformidad con la ley el contrato social relacionado en forma expresa en este acto social, unitario y formando la voluntad de DREGHAL S. en C. declaran que: 1) A partir del día de hoy la sociedad DREGHAL S. en C. queda transformada en Sociedad Anónima, que se regulará por la legislación vigente y el cotrato que se transcribe en el capítulo siguiente. 2) Dicha transformación no entraña creación de una nueva persona jurídica ni la extinción de la personería de DREGHAL S. en C. que continúa subsistiendo con los mismos y únicos socios actuales, titulares de las acciones creadas en sustitución de las cuotas sociales de la Sociedad en Comandita siendo en su esencial, la misma persona jurídica, organizada bajo otra forma social. 3) Modifican y sustituyen el hasta ahora contrato vigente de DREGHAL S. en C. por las cláusulas de la Sociedad Anónima que se consienten y determinan en el capítulo siguiente.

Tercero: Estatutos "Artículo 1º Bajo el nombre de DREGHAL S. A. y por el término de cien años a partir de la fecha, queda constituida una sociedad anónima, con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país por simple resolución del Directorio.

Art. 2º Objeto. — La sociedad tiene por objeto: 2.1. Realizar operaciones de importación, exportación, compra y venta de: 2.1.1. Maquinarias, herramientas y toda clase de insumos agropecuarios. 2.1.2. Maquinarias, herramientas, insumos, repuestos y accesorios industriales, energéticos, mineros, viales, para construcción, ferrocarrileros, automotrices, aeronáuticos y navieros. 2.1.3. Automóviles, camiones y tractores, sus partes, repuestos y accesorios. 2.1.4. Barcos, embarcaciones mayores y menores, así como los elementos para su equipamiento. 2.1.5. Materiales y artículos terminados o semiterminados de goma para usos industriales, agropecuarios y domésticos. 2.1.6. Materiales y artículos terminados o semiterminados, eléctricos o electrónicos. 2.1.7. Materiales y artículos terminados o semiterminados para uso de enseñanza, de oficina y de investigación. 2.1.8. Materiales y artículos terminados o semiterminados destinados a construcciones civiles, industriales o de cualquier otro carácter. **2.1.9. Artículos de** almacén, ferretería, juguetería, joyería, menaje, tienda, bazar y librería. 2.1.10. Materias primas y productos químicos y farmacéuticos. 2.1.11. Productos agropecuarios en estado natural, conservados, elaborados o semi-elaborados. 2.1.12. Materiales y artículos terminados y semiterminados de óptica y fotografía 2.2. Fabricar total o parcialmente, conservar e intermediar en el tráfico de las materias primas, máquinas, herramientas, productos, artículos y materiales citados en el parágrafo 2.1. - 2.3. Representar a empresas públicas y privadas, nacionales o extranjeras, en el país y en el exterior. 2.4. Constituir, conceder y explotar marcas de fábricas, patentes de invención, privilegios industriales y toda clase de propiedades intelectuales, comerciales e industriales. 2.5. Participar en otras empresas de similar actividad como socio, accionista, acreedor o condómino. 2.6. Asociarse con otras empresas de similar actividad en sociedades accidentales o permanentes. 2.7. Intervenir por cuenta propia, de terceros o de ambos, en licitaciones públicas nacionales e internacionales, para la construcción, refacción, instalación, equipamiento de empresas públicas nacionales, extranjeras o internacionales. 2.8. Adquirir, enajenar, gravar, construir, arrendar, y tomar en arrendamiento y explotar toda clase de bienes inmuebles urbanos, públicos o privados, respetando las prohibiciones legales.

Art. 3º Facultades. 3.1. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar con igual amplitud que una persona física, toda clase de negocios, operaciones, hechos y actos que se relacionen directamente con el objeto social o tengan por fin la obtención del mismo. 3.2. A tal efecto podrá realizar todos los actos civiles y comerciales de administración y disposición, sobre cualquier clase de bienes corporales, incorporales, muebles o inmuebles que fueren necesarios. 3.3. En consecuencia, y sin que la enumeración que sigue importe limitación alguna, la sociedad está facultada a vía de ejemplo, para realizar enajenaciones, constituir gravámenes hipotecarios y prendarios sobre los bienes sociales, efectuar toda clase de actos y contratos personales, emitir debentures, formar parte de otras sociedades de igual objeto en forma permanente o accidental, prestar y tomar dinero en cualquiera de las formas, recibir y otorgar mandatos con o sin representación de personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras. 3.4. Otorgar mandatos con las facultades que el Directorio resuelva, incluso los procesales con aquellas cláusulas que exigen una constancia expresa y la de desistir de las demandas, transar, pedir y otorgar quitas y esperas, etcétera.

Art. 4º El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de N$ 30:000.000.00 (treinta millones de nuevos pesos) representado por acciones nominativas de N$ 100.00 (cien nuevos pesos) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. El capital estará dividido en tres series de acciones, A, B y C, debiendo en todos los casos efectuarse las integraciones por partes iguales en cada serie, y en consecuencia emitirse igual valor nominal de cada una de ellas.

Art. 5º La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio com-

puesto de tres miembros, elegidos uno por la Serie A, otro por la Serie B y el tercero por la Serie C de acciones nominativas. Los Directores durarán un año en sus funciones y serán reelegibles sin limitación alguna. Para ser Director no se requerirá la calidad de accionista. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la primera Asamblea General siguiente al vencimiento de su mandato.

Art. 6º El Directorio quedará constituído y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros. Los Directores podrán hacerse representar por medio de carta poder otorgada a cualquier persona, sea o no miembro del Directorio, para una o más sesiones del mismo. Conjuntamente con la designación de los Directores, la Asamblea de Accionistas deberá designar los respectivos suplentes, que ocuparán el cargo en caso de renuncia, enfermedad, fallecimiento u otro impedimento del miembro titular.

Art. 7º El Directorio, en la primera sesión que realice, nombrará de su seno al Presidente. Se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan, por convocatoria de cualquiera de sus miembros. Las resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta y serán asentadas en un Libro de Actas que firmarán los Directores asistentes a la sesión.

Art. 8º El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, sin más limitaciones que las facultades atribuídas por las leyes o por estos estatutos a la Asamblea General. Las siguientes resoluciones deberán ser tomadas por unanimidad: Venta o hipoteca de inmuebles sociales, capitalización de reservas y participación en otras sociedades.

Art. 9º La representación de la sociedad se ejercerá por medio de dos Directores actuando conjuntamente, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar por unanimidad.

Art. 10. Las tranferencias de acciones deberán ser autorizadas por el Directorio con el voto conforme de la unanimidad de sus miembros. Si esa autorización fuera denegada, los directores que hayan votado negativamente estarán obligados, a adquirir esas acciones por su valor real. Si existiera discrepancia sobre ese valor, cada parte designará un árbitro y los dos nombrados, un tercero. El laudo arbitral será inapelable. El pago del valor real o del precio laudado en su caso, deberán efectuarlo los compradores en la siguiente forma: Un 25 % al contado y el saldo en 3 cuotas semestrales consecutivas, que serán reajustables de acuerdo a las variaciones del costo de vida en el período transcurrido desde su determinación. Esas cuotas devengarán el interés máximo autorizado por el Banco Central o autoridad competente, para las operaciones reajustables. Si no hubiera una determinación administrativa del máximo interés, se devengará el más alto que paguen los bancos privados para obligaciones reajustables, o los bancos oficiales si los privados no operasen en esa forma.

Art. 11. La Asamblea General Ordinaria se reunirá anualmente dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del ejercicio social. Las Asambleas Generales Extraordinarias, serán convocadas por el Directorio a iniciativa de éste, o a pedido del Síndico si lo hubiere, o de accionistas que representen un treinta por ciento del capital integrado. En estos dos últimos casos, el Directorio deberá proceder a la convocatoria dentro de los treinta días de recibida la solicitud.

Art. 12. Las asambleas serán citadas por anuncios publicados durante tres días en el "Diario Oficial". Serán consideradas válidamente constituidas con el número de accionistas presentes y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. El requisito de la publicación en el "Diario Oficial" podrá omitirse a condición de que se encuentre presente la totalidad del capital integrado y de que se haya cumplido con las notificaciones pertinentes a las oficinas públicas interesadas.

Art. 13. Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios a más tardar con una hora de anticipación a la Asamblea. La emisión de acciones podrá ser sustituida por la registración de un libro de accionistas indicativo de la propiedad de las mismas. Cada acción, cualquiera sea su serie dará derecho a un voto.

Art. 14. Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán presididas por el presidente del Directorio, y en su ausencia por otro director o por un Presidente ad-hoc. De sus resoluciones se labrará acta que se registrará en el libro respectivo y que será firmada por el Presidente y un delegado de los accionistas presentes.

Art. 15. Para modificar los presentes estatutos será necesario contar en la Asamblea General Extraordinaria en que se trate el punto, con la aprobación de accionistas que representen el 75 % (setenta y cinco por ciento) del capital integrado.

Art. 16. Cada año la Asamblea General podrá designar, si lo considera conveniente, un Síndico Titular y su suplente, cuyo cometido será la vigilancia de la marcha de los negocios sociales y la verificación de las registraciones contables, inventarios, etc. La designación del Síndico será obligatoria cuando lo solicite una cualquiera de las series de acciones constitutivas del capital emitido.

Art 17. Funcionamiento de la Sociedad. — Hasta tanto no se obtenga la aprobación de estos estatutos, su inscripción y publicación, la sociedad transformada seguirá girando bajo la designación de DREGHAL S. en C.

Art. 18 Quedan comisionados los doctores Jorge Echevarría Leunda, Julio César Fignoni y Guillermo García Pintos, la procuradora Casilda Echevarría Petit y el Sr. Miguel Muniagurria para que conjunta o separadamente realicen las gestiones necesarias para obtener la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar o discutir las modificaciones que les sean planteadas o que consideren convenientes, y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y la Matrícula de Comerciante.

Art. 19. Solicitan al Escribano Manuel Acosta y Lara la certificación de sus firmas. — Previa lectura y ratificación se otorga y firma el día que figura en la comparecencia. — Raúl Santiago Acosta y Lara. — Eduardo Gómez Haedo Magdalena. — Juan Domingo Ratti.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento, señores: Raúl Santiago Acosta y Lara, Eduardo Gómez Haedo Magdalena y Juan Domingo Ratti, cuyos datos personales surgen del contrato que antecede, a quienes les leí el mismo y así lo otorgaron y firmaron ante mí. — En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de mayo de mil novecientos ochenta. — Manuel J. Acosta y Lara, Escribano.

TESTIMONIO

Inspección eGneral de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — Sr. Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría: Los únicos socios de DREGHAL S. en C., resolvieron el 1º de mayo de 1981 (Fs. 19 a 22 vuelta) transformar la naturaleza jurídica de la sociedad en Sociedad Anónima, la que se denominará DREGHAL SOCIEDAD ANONIMA. El estatuto proyectado con la modificación introducida (Fs. 27) no merece observaciones. A Fs. 28 y 29 se agrega fotocopia del certificado expedido por la Dirección General Impositiva —que habilita a realizar la transformación que se tramita— y certificado de esta Inspección General de Hacienda que acredita que se han suscrito e integrado los mínimos de capital exigidos por el artículo 207 de la ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964. La gestión que se promueve es acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. — Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda. Esc. Susana Zunino Arizcún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zazazola.

(Fojas 27). Artículo 2. Inciso 2.4. Constituir, conceder y explotar marcas de fábricas, patentes de invención, privilegios industriales y toda clase de propiedades intelectuales".

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Vista Nº 2.258. — Señor Juez: El suscripto comparte lo manifestado a Fs. 30 por la Inspección Gral. de Hacienda. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

7.733. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de DREGHAL S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (H. F. N$ 2.000.00). — Víctor Hugo Bermúdez. — María Podestá.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos: "DREGHAL S. A. - Estatuto - Transformación" (Ficha V número 291|1983), seguidos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la interesada el veinte de junio de mil novecientos ochenta y tres.

En fe de ello, de mandato judicial y para "DREGHAL SOCIEDAD ANONIMA", expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veintidós de junio de mil novecientos ochenta y tres a las 17.04 horas e inscripta en este Registro con el Nº 452 al Fº 2288 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, para las que se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo 29 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 22.000.00 — 16453 — 1|pub.

ROSTON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ROSTON S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ROSTON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y sercicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) dar préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con facultades dedl Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o dedl capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditamento "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para contestar observaciones, e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Dr. Raúl Doldán y Sr. Oscar Arena.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Laura Revello. — Claudia Revello. — Ricardo Barbé. — Mariela González Lerena. Escribana Pública. Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Laura Revello Queraltó, Claudia Revello Queraltó y Ricardo Barbé Manzi, todos orientales, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad en la calle Rincón 468, Esc. 69, los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 4 de febrero de 1983. — Mariela González Lerena, Escribana.

10.430. — Montevideo, 27 de junio de 1983. Vistos: atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de ROSTON S. A., decrétase la inscripción solicitada haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese (honorarios fictos N$ 3.000,00). — Berlangieri, Juez Letrado. — María H. Podestá, Actuaria. — Montevideo, a 29 de junio de 1983 notifiqué en su domicilio al Dr. Raúl Doldán el auto que antecede. Raúl Doldán. Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy 5 de julio de 1983 a las 16.01 horas e inscripta en este Registro con el Nº 400 al folio 1.975 del libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Se deja constancia de que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de la inscripción y publicación. — Montevideo, 11 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 783.00 — 16740 — 1 pub.

OTEGUI HERMANOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OTEGUI, HNOS. S. A., "Reforma de Estatutos", (Ficha F|690|83), se hace saber que ante esta oficina se presentó OTEGUI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y

General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Sesión del 20 de junio de 1983. Acta Nº 44. — En Montevideo, en el día de la fecha y en su sede comercial de la Avda. Gral. Rondeau 2298, siendo las dieciocho y treinta horas se reunen los Accionistas de OTEGUI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en virtud de la convocatoria y de acuerdo con el Art. Nº 10 de los Estatutos Sociales. Según consta en el Libro Registros de Inscripción y Asistencia a Asambleas, rubricado folio cuarenta y nueve, concurren a esta Asamblea, siete (7) accionistas por sí, poseedores de cincuenta mil (50.000.00) accionistas representando un capital de N$ 5:000.000.00 (cinco millones de nuevos pesos) valor nominal. Preside la Asamblea el Sr. Presidente del Directorio de la Sociedad, don Juan Antonio Otegui Ferrand, actuando en Secretaría el Sr. don José Fermín Otegui Ferrand, concurriendo también los miembros titulares del mismo, Sres. Gastón Carlos Otegui Ferrand, Miguel Arrospide Otegui y Juan Antonio Otegui Paullier. Se deja constancia que no asiste el representante de la Inspección General de Hacienda. Abriendo el acto el Sr. Presidente solicita al Sr. Secretario dé lectura a la nómina de accionistas concurrentes a esta Asamblea y que se suprime de la presente acta por constar en el libro rubricado Registros de Inscripción y Asistencia a Asambleas folio cuarenta y nueve. Una vez terminada la lectura, el Sr. Presidente manifiesta que corresponde designar a dos de los Sres. Accionistas presentes, para constituir la Comisión encargada de constatar la concurrencia de accionistas que acaba de anunciar el Sr. Secretario. Pide la palabra el Sr. don Gastón Carlos Otegui Ferrand, quien propone a las Srtas. María Rita Otegui Ferrand y María Agustina Arrospide Otegui, para integrar la comisión referida. La Asamblea aprueba por unanimidad las designaciones propuestas por el Sr. don Gastón Carlos Otegui Ferrand. Luego de un breve cuarto intermedio, la nombrada comisión presenta el siguiente informe, el cual leído que fue por el Sr. Presidente, dice así:

Acta

Los suscriptos miembros designados para constatar la concurrencia de accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Otegui Hermanos Sociedad Anónima, dando cumplimiento al cometido que nos fue asignado y de conformidad con las disposiciones estatutarias pertinentes certificados: Que de acuerdo a lo que surge del Libro "Registro de Inscripción y Asistencia a Asambleas", folio cuarenta y nueve, se inscribieron 50.000 (cincuenta mil) acciones para la Asamblea de hoy, representando un capital de N$ 5:000.000.00 (cinco millones de nuevos pesos m|n), valor nominal, o sea la totalidad del capital integrado de la Sociedad. Que según consta en el mismo registro, folio cuarenta y nueve, Inscripción de las Acciones, fue cerrada la inscripción con fecha, junio 16 de 1983, por haberse registrado la totalidad del capital integrado, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Art. 11 de los Estatutos Sociales, se suprimió la publicación en la prensa de la convocatoria a esta Asamblea y se comunicó con la debida antelación a la realización de la misma, a la Inspección General de Hacienda, según consta en la copia de la notificación debidamente sellada por dicha Oficina, que hemos tenido a la vista. Que de acuerdo con el mencionado registro, entre los accionistas presentes, el capital asciende a nuevos pesos 5:000.000.00 (nuevos pesos cinco millones) valor nominal. Y para constancia se firma la presente acta, en Montevideo, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. Firmado: María Rita Otegui Ferrand y María Agustina Arrospide Otegui (accionistas). De acuerdo con el informe transcripto en forma de acta, el Sr. Presidente manifiesta, que de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, la Asamblea está en quórum y en condiciones de tomar resoluciones en forma legal, pasándose a considerar lo siguiente: Otegui Hermanos Sociedad Anónima. Asamblea General Extraordinaria. Primera Convocatoria. "De conformidad con lo dispuesto por el Art. 10 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Otegui Hermanos Sociedad Anónima, convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extarordinaria, el día 20 de junio de 1983, a las dieciocho y treinta horas, en su sede comercial de la Avda. Gral. Rondeau 2298, de esta ciudad, para tratar lo siguiente: Orden del Día. 1º) Designación de dos Accionistas para comprobar el quórum de la Asamblea. Art. 12 de los Estatutos Sociales). 2º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior (copia previamente repartida). 3º) Reforma de los Estatutos. 4º) Designación de dos accionistas, para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea. — Montevideo, junio de 1983.

Terminada la lectura del Orden del Día, el Sr. Presidente manifiesta que habiéndose considerado el primer punto de la misma, corresponde pasar al segundo punto, o sea lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. El Sr. Presidente pide al Sr. Secretario que dé lectura a la misma. Pide la palabra el Sr. Gastón Carlos Otegui Ferrand, quien en vista de que se ha hecho un repartido del Acta que se va a leer, propone se suprima su lectura y mociona que la Asamblea, preste su aprobación a la misma. El Sr. Presidente pone a consideración la moción del Sr. Otegui Ferrand, la que es aprobada por unanimidad. Continuando con el Orden del Día, el Sr. Presidente, pone a consideración el tercer punto, reforma de los Estatutos Sociales. A continuación se transcribe el siguiente Proyecto de Reforma de Estatutos, que dice así:

"Artículo 4º) El capital Social queda fijado en la suma de N$ 20:000.000.00 (nuevos pesos veinte millones), y estará representado por acciones al portador de cien nuevos pesos (N$ 100.00) cada una. El Directorio establecerá la representación en títulos de una o más acciones".

"Artículo 15.) El Directorio dispondrá la realización del balance anual y previo al cierre del mismo, de las utilidades resultantes destinará: un dos por ciento (2 o|o) al Fondo de Reserva hasta cubrir el diez por ciento (10 o|o) del Capital integrado y una vez cubierto éste, dicho dos por ciento (2 o|o), integrará el Fondo de Previsión; un diez por ciento (10 o|o) para ser distribuido entre los miembros del Directorio por concepto de remuneración de sus cargos y siempre que el Directorio lo considere conveniente, las sumas que estime prudentes para un fondo de previsión. El remanente será la utilidad líquida que deberá figurar en el balance general y que podrá destinar a repartir dividendos en efectivo o en acciones y aumentar los fondos de reserva ya existentes o a constituir otros. A esta altura de la sesión el Sr. Presidente, solicita al Sr. Secretario dé lectura al referido Proyecto de Reforma de Estatutos. El Secretario va a dar lectura al mismo. Pide la palabra al Sr. Juan Antonio Otegui Paullier, quien en vista de que se ha efectuado un repartido de la copia del proyecto de Reforma de Estatutos, que se va a leer, propone se suprima su lectura y mociona para que la Asamblea preste su aprobación al mismo. El Sr. Presidente pone a consideración la moción presentada por el Sr. Otegui Paullier, la que es aprobada por unanimidad por la Asamblea. Acto seguido el Sr. Otegui Paullier propone, que para obtener la modificación de los Estatutos, aceptar las modificaciones que impongan o sugieran las autoridades respectivas y efectuar todos los trámites necesarios, quedan autorizados el Presidente o el Secretario del Directorio o el Contador Público Gonzalo Mora Rivas, indistintamente. La Asamblea aprueba por unanimidad la proposición del Sr. Otegui Paullier. El señor Presidente informa a la Asamblea que el incluir en la reforma de Estatutos, el aumento de capital social y dado que se encuentra presente la totalidad del capital integrado de la sociedad, correspondería revocar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 3 de enero de 1983, por haberse incluido expresamente en la aprobación de la reforma de estatutos de la Asamblea de hoy. La Asamblea aprueba el punto, revocando su decisión anterior por estar contemplada en la reforma de hoy y de conformidad a la capitulación de las reservas voluntarias afectadas por la suma de N$ 5:000.000.00 que se realizaron con fecha 30 abril 1983, dando cumplimiento así a los mínimos legales de suscripción, quedando en consecuencia el capital integrado a autorizar, en la suma de N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones). Continuando con el Orden del Día, el Sr. Presidente pone a consideración de la Asamblea el cuarto punto o sea designar dos de los Sres. Accionistas para firmar el Acta, conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario. Pide la palabra el Sr. Gastón Carlos Otegui Ferrand y mociona que sean las mismas personas que fueron designadas para comprobar la concurrencia de los señores Accionistas a esta Asamblea quienes firmen el acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. Puesta a consideración la moción del Sr. Otegui Ferrand y existiendo unanimidad, el señor Presidente expresa que quedan designadas las Srtas. María Rita Otegui Ferrand y María Agustina Arrospide Otegui, para cumplir con el requisito de la firma del Acta. A continuación el Sr. Presidente pide a los Sres. Accionistas que si alguno tiene una observación o manifestación que formular, la formule. En virtud de no existir ninguna otra manifestación de parte de los Sres. Accionistas y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declara terminada esta Asamblea Extraordinaria, agradeciendo a todos los accionistas la concurrencia a la misma, levantando el acto a las diecinueve y treinta horas. — Antonio Otegui. — Juan Antonio Otegui Ferrand, Presidente. — José Fermín Otegui. — José Fermín Otegui Ferrand, Secretario. — María Rita Otegui Ferrand. — María Rita Otegui Ferrand, Accionista. — María Agustina Arrospide Otegui. — María Agustina Arrospide Otegui, Accionista.

Concuerda bien y fielmente con el original que tuve a la vista a fojas doscientos cuarenta y dos a doscientos cuarenta y cinco del libro de Actas de Asambleas de Otegui Hermanos Sociedad Anónima.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y tres. Hay un signo notarial. — Juan Irureta Goyena. Hay un sello que dice: Juan Carlos Irureta Goyena, Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Sr. Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría. La presente gestión de reforma estatutaria promovida por Otegui Hermanos Sociedad Anónima, resuelta por los accionistas en Asamblea efectuada el 20 de junio de 1983, según testimonio notarial glosado de fs. 1 a 4, por la que se modifican los Arts. 4º y 15, no merece observaciones, en el entendido de que, en caso de reparto de utilidades en acciones (Art. 15), el accionista conserva su derecho a exigir que el mismo se haga en efectivo (Resolución de 29 de mayo de 1951. "Diario Oficial" de 8 de setiembre de 1951, pág. 2.187). Las modificaciones introducidas incluyen el aumento del capital social, fijándose el mismo en N$ 20:000.000.00 (nuevos pesos veinte millones m|n). De los certificados de fs. 5 y 11, surge que la peticionante ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas por los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social y del que obra a fs. Nº 12 que se han cubierto los mínimos legales de suscripción e integración de capital previstos en el Art. 1º del Decreto 123|67 de 23|2|67. Saluda al Sr. Subdirector atte. La Inspectora de Hacienda. — María H. Allende de Gómez. Hay un sello que dice: Dra. Ma. Helena Allende de Gómez, Abogada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas, Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil 2º Turno. Entrada 28 junio 1983 - Salida 28 junio 1983. Nº 2857. — Señor Juez. Puede Ud. aprobar la Reforma de Estatutos que se gestiona. — Montevideo, junio 28 de 1983. (firmado) Ma. E. Martirena de Sapriza. Hay un sello que dice: Ma. Elisa Martirena de Sapriza, Fiscal Ldo. de lo Civil de 2º Turno.

10.320. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se Resuelve: Aprobar la reforma de Estatutos solicitada. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Oportunamente, satisfecho el tributo correspondiente (H. Fictos N$ 1.000.00); devuélvanse recaudos y archívese. Al pet. III de fs. 9: como pide Jesús María Pereira. — Griselda Baroffio de Menini.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: OTEGUI HNOS S. A., "Reforma de Estatutos", (Ficha F|690| 1983), haciéndose constar que la providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el primero de julio de mil novecientos ochenta y tres.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el cinco de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy siete de julio de mil novecientos ochenta y tres a las 16 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 404 al Fº 1996 del Lº Nº 2 de Estatutos. (firmado): Gerardo G. Marichal, Escribano. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la presente Feria Judicial Menor para la misma. — Montevideo, julio, 11 de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

N$ 22.000.00 — 16344 — 1 pub.

SOCIEDAD FINANCIERA MERCANTIL SOCIEDAD ANONIMA (SOFIME)

(R.U.C. 210180410016)

Rincón 468 - P. 3

Balance General al 31 de octubre de 1982

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes	875.77
Inversiones temporarias .	114.000.00
	114.875.77

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias ...	14.875.77
	114.875.77

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganaicias —

	U$S
Intereses	15.527.92
	15.527.92

Pérdidas —

Gastos generales	414.90
Impuestos	354.00
Utilidad del ejercicio ...	14.759.02
	15.527.92

Proyecto de distribución de utilidades

	U$S
Utilidades netas al 31 de otcubre de 1982	14.759.02
Utilidades anteriores ...	116.75
	14.875.77
A dividendos a pagar ...	14.800.00
A cuenta nueva	75.77
	14.875.77

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los los presentes estados se hallan copiados a folio 27 del libro respectivo.

N$ 230.00. — 00265 — 1 pub.

TELINNA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210081180010)

Rincón 468 - P. 3

Balance General al 31 de octubre de 1982

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes	1.359.25
Amortización gastos constitución	1.350.00
Pérdidas y ganancias ...	290.75
	3.000.00

Pasivo —

Capital integrado	3.000.00
	3.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	198.27
Impuestos	4.00
Amortización gastos constitución	150.00
	352.27

Ganancias —

Intereses	71.00
Pérdidas del ejercicio .	280.75
	352.27

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 21 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro respectivo.

N$ 205.00. — 00266 — 1 pub.

SWINDON INVESTMENT CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210278050018)

Buenos Aires 484 - P. 2

Estado de Situación al 31 de julio de 1982

Activo —

	U$S
Caja	10.10
Inmuebles en el exterior	29.509.96
Pérdidas a amortizar ..	10.837.73
Pérdidas del ejercicio ...	2.851.21
Acciones a emitir	76.000.00
	119.209.00

Pasivo —

Holder Corp. S. A.	19.209.00
Caiptal integrado	24.000.00
Capital autorizado	76.000.00
	119.209.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Del 1º de agosto de 1981 al 31 de julio de 1982

Debe —

	U$S
Gastos de administración	404.87
Publicaciones	18.01
Impuestos	37.69
Servicios financieros	2.390.64
	2.851.21
Haber —	
Pérdida del ejercicio	2.851.21
	2.851.21

La Pérdida del ejercicio pasa al rubro de "Pérdidas a amortizar".

Aprobado por la Asamblea del 23 de octubre de 1982.

Vº Bº — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 220.00. — 00275 — 1 pub.

TAPAS S. A.

(R.U.C. 210633380016)

Cno. Tomás Tomkinson Nº 1468

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	81.999.55
Créditos por ventas	666.760.08
Otros créditos	15.987.86
Bienes de cambio	2:636.563.12
Bienes de uso	4:387.360.38
Intangibles	309.586.18
	8:098.257.17
Pasivo —	
Deudas comerciales	287.022.14
Deudas financieras	2:005.022.76
Deudas diversas	351.923.07
Previsiones	24.971.09
Capital social	2:400.000.00
Ajustes al patrimonio	3:055.595.55
Resultados acumulados	(26.277.44)
	8:098.257.17

Estado de Resultados al 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos operativos	7:274.629.67
Ingresos operativos netos	7:274.629.67
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	(6:244.005.59)
Resultado bruto	1:030.624.08
Gastos de administración y ventas	(261.465.00)
	769.159.08
Resultados diversos	6.907.58
Resultados financieros	(685.149.16)
Resultado neto	90.917.50

No se realiza distribución de utilidades, ya que la ganancia del ejercicio es absorbida por Pérdidas Acumuladas de ejercicios anteriores.

Aprobados por Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 y 14 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de octubre de 1978, y anotado con el Nº 6975 a folios 473 del libro número 26.

N$ 255.00. — 00282 — 1 pub.

FUENTE MATUTINA S. A.

(R.U.C. 210142660019)

Adolfo Berro 1096

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	364.234.48
Créditos por ventas	586.795.73
Otros créditos	256.356.84
Bienes de cambio	1:684.901.46
Inversiones a largo plazo	18.642.00
Bienes de uso	4:502.770.66
	7:413.702.17
Pasivo y Patrimonio —	
Deudas comerciales	1:350.538.73
Deudas diversas	2:334.628.73
Deudas a largo plazo	411.657.35
Capital social	76.000.00
Aportes no capitalizados	6.728.00
Ajustes al patrimonio	2:678.424.15
Reservas	440.996.09
Resultados acumulados	114.729.12
	7:413.702.17

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

Ingresos operativos	16:723.370.12
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(1:874.370.71)
Ingresos operativos netos	14:848.999.41
Costo de los bienes vendidos	(4:560.423.65)
Resultado bruto	10:288.575.76
Gastos de administración y ventas	(9:261.165.62)
Resultados diversos	40.846.72
Resultados financieros	(968.211.08)
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(54.611.75)
Impuesto a la renta	(600.00)
	44.834.03

Distribución de Utilidades

A reservas voluntarias afectadas	44.834.03
A propietarios: en efectivo (20%)	16.545.60
A cuenta nueva	53.349.49
	114.729.12

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 186 del libro Inventario, certificado en fecha 5 de noviembre de 1981.

N$ 300.00. — 312 — 1 pub.

TECNILAN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211186450018)

Ciudadela 1426 - Esc. 502

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1982

Activo —

Disponibilidades	209.00
Otros créditos	45.151.00
Intangibles	9.800.00
Total del activo	55.160.00
Cuentas de órden y contingencias (Acciones a emitir)	44.000.00
Pasivo —	
Deudas diversas	1.049.90
Capital social	56.000.00
Resultados acumulados	(1.889.90)
Total del Pasivo y Patrimonio	55.160.00
Cuentas de órden y contingencias (Acciones a emitir)	44.000.00

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1982

Pérdidas —

Gastos de administración y ventas	(1.889490)
Resultado neto	(1.889.90)

Aprobados por la Asamblea de fecha 11 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 7 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de abril de 1981, con el Nº 2.702 al folio 321 del libro Nº 31.

N$ 225.00. — 917 — 1 pub.

CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA S. A.

(R.U.C. 210001330012)

Gobernador de Formosa 2375

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	9.866.51
Inversiones temporarias	250.00
Créditos por ventas	308.701.88
Otros créditos	4:800.356.39
Bienes de cambio	10.220.00
Créditos a largo plazo	—
Bienes de cambio no corrientes	—
Inversiones a largo plazo	—
Bienes de uso	12.452.60
Intangibles	—
Total del activo	5:141.847.38

Pasivo —

Deudas comerciales	917.526.26
Deudas financieras	6:436.399.91
Deudas diversas	1:350.529.40
Previsiones	71.715.88
Deudas a largo plazo	—
Previsiones no corrientes	—
Capital social	2.120.00
Aportes no capitalizados	—
Ajustes al Patrimonio	—
Reservas	306.302.02
Resultados acumulados	(3:942.746.09)
Total del Pasivo y Patrimonio	5:141.847.38

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1982

	N$
Ingresos operativos	4:155.005.45
Descuentos, bonificaciones, impuestos ,etc.	—
Ingresos operativos netos	4:155.005.45
Costo de los bienes vendidos o servicios prestados	(4:720.869.57)
Resultado bruto	(565.864.12)
Gastos de administración y ventas	(1:545.640.67)
Resultados diversos	—
Resultados financieros	(1:831.241.30)
Resultados extraordinarios	—
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	—
Impuesto a la renta	—
Resultado neto	(3:942.746.09)

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los folios 148 y 149 del Libro Copiador Certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 2 de abril de 1954.

N$ 310.00. — 00299 — 1 pub.

AGENCIA MARITIMA LATINOAMERICANA S. A.

(R.U.C. 210241480019)

Ituzaingó 1393 (Esc. 404)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

Disponibilidades	2:028.060.63
Créditos por ventas	6:566.805.56
Otros Créditos	373.214.64
Inversiones a largo plazo	2.319.37
Bienes de Uso	2:305.094.16
Total del Activo	11:275.494.36

Pasivo —

Deudas comerciales	7:252.754.63
Deudas diversas	627.814.34
Capital Social	500.00
Ajustes al patrimonio	376.445.44
Reservas	2:162.229.37
Resultados Acumulados	855.750.58

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

Ingresos operativos	4:527.479.56
Resultado bruto	4:527.479.56
Gastos de administración y vtas.	(3:041.167.35)
	1:465.945.07
Impuesto a la Renta	(610.194.49)
Resultados Netos	855.750.58

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

A Reservas:

Voluntarias Libres	555.750.58

A Propietarios:

En efectivo	250.000.00
A otros destinos:	
En efectivo a directorio	50.000.00
	855.750.58

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 15 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 27 del libro Copiador de Cartas.

N$ 285.00 — 333 — 1 pub.

AGENCIA MARITIMA LATINOAMERICANA S. A.

(R.U.C. 210241480019)

Ituzaingó 1393 (Esc. 404)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

Disponibilidades	1:804.689
Créditos por ventas	10:190.840.16
Otros créditos	360.792.62
Inversiones a Largo Plazo	96.250.00
Bienes de uso	3:645.126.34
Total del Activo	16:097.698.12

Pasivo —

Deudas comerciales	9:681.060.72
Deudas diversas	656.447.50
Capital social	500.00
Ajustes al patrimonio	1:409.542.17
Reservas	2:162.229.37
Resultados Acumulados	2:187.918.36
Total del pasivo y pat.	16:097.698.12

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

Ingresos operativos	6:185.757.87
Ingresos operativos netos	6:185.757.87
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(521.761.76)
Resultado bruto	5:663.996.11
Gastos de administración y ventas	(5:122.752.04)
Resultados financieros	1:192.577.90
Impuesto a la Renta	(401.654.19)
Resultados netos	1:332.167.78

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

A otros destinos:

En efectivo al Directorio	75.000.00
A resultados acumulados	2:112.918.36
	2:187.918.36

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 15 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 32 del libro copiador de cartas.

N$ 275.00 — 334 — 1 pub.

RIVA S. A.

(R.U.C. 211134220011)

Plaza Independencia 811

(Planta Baja)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	40.000.00
Inversiones Temporarias	42.427.58
Otros Créditos	120.000.00
Total del Activo	202.427.58

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a Emitir	200.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	2.369.58
Capital Social	200.000.00
Resultados Acumulados	(212.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	202.427.58

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital Autorizado	200.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1982

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(212.00)
Resultado Neto	(212.00)

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 15 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 4 del Libro Inventario de la sociedad.

N$ 215.00 — 353 — 1/pub.

NIGOVERA S. A.

(R.U.C. 210372390013)

25 de Mayo 444 (Piso 2°)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Otros Créditos	1.370.48
Inversiones a Largo Plazo	1:114.414.66
Total del Activo	1:115.785.14

Pasivo —

Deudas Diversas	4.500.00
Deudas a Largo Plazo	1:079.850.16
Capital Social	50.00
Ajustes al Patrimonio	36.960.25
Resultados Acumulados	(5.575.27)
Total del Pasivo	1:115.785.14

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	10.000.00
Costo de los Bienes Prestados	(10.857.89
Resultado Neto (Pérdidas)	857.89

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 22 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de setiembre de 1965, y anotado con el N° 4949, a F° 66 del Libro 17.

N$ 190.00 — 357 — 1/pub.

LA MELGA S. A.

(R.U.C. 210486180018)

Lavalleja 321 (Artigas)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo —

Bienes de Uso	817.917.56
Total del Activo	817.917.56

Pasivo —

Deudas Diversas	767.917.56
Capital Social	50.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	817.917.56

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981

Resultados Diversos	(56.283.96)
Gastos de Administración	(11.699.97)
Resultado Neto	(67.983.93)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria reunida el 30 de noviembre de 1981

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F° 23 del Libro Copiador de Cartas y Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 27 de octubre de 1975 con el N° 5417, al F° 228 del Libro 25.

N$ 175.00 — 362 — 1/pub

CARAVANA SOCIEDAD ANONIMA
(R. U. C. 211083980014)

Rambla Rca. de Chile 4485 (Apto. 206)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1982

Activo—

	N$
Disponibilidades	1.323.16
Otros créditos	60.000.00
Bienes de uso	380.870.00
Intangibles	13.385.84
	455.579.00

Pasivo—

Deudas diversas	369.988.00
Capital social	100.000.00
	469.988.00
Resultados acumulados	(14.409.00)
	455.579.00

Estado de Resultados

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea del 23 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda.- - División Sociedades Anónimas.- - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de setiembre de 1980 con el número 8147 al folio 80 del libro número 30.

N$ 205.00 — 389 — 1|pub.

WINDYGATE S.A.

(R. U. C. 211163660016)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance General al 31 de enero de 1982

Activo—

	U$S
Inmuebles	300.000.00
Gastos de constitución	1.080.00
Pérdidas y ganancias	3.118.00
Total del Activo	304.198.00

Pasivo—

Cuentas corrientes	204.198.00
Capital integrado	100.000.00
Total del Pasivo	304.198.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	1.198.00
Honorarios	900.00
Gastos	1.617.00
Dif. de Cambio	4.702.00
Amort. Gastos Constit.	360.00

Ganancias —

Alquileres	(2.859.00)
Pérdidas del ejercicio	5.918.00

Aprobados en la asamblea general ordinaria de fecha 12 de julio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1980 y anotado con el Nº 5.025 a folio 480, del libro 28.

N$ 210.00 — 393 — 1 pub.

LA MELGA S. A.

(R.U.C. 210486180018)

Lavalleja 321 (Artigas)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1982

Activo —

Bienes de Uso	817.917.56
Total del Activo	817.917.56

Pasivo —

Deudas Diversas	767.917.56
Capital Social	50.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	817.917.56

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1982

Ingresos operativos	9.882.29
Resultado bruto	9.882.29
Gastos de Administración	(9.882.29)
Resultado neto	0.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria reunida el 22 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados al Fº Nº 26 del Libro Copiador de Cartas y Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 27 de octubre de 1975 con el número 5417 al Fº 228 del Lº 25.

N$ 180.00 — 363 — 1 pub.

LA TORTUGA S. A.

(R.U.C. 210262690012)

Lavalleja 321 (Artigas)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1982

Activo —

Bienes de Uso	49.371.05
Total del Activo	49.371.05

Pasivo —

Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(628.05)
Total del Pasivo y Patrimonio	49.371.05

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1982

Ingresos operativos	26.426.43
Resultado bruto	26.426.43
Gastos de Administración	(27.054.48)
Resultado neto	(628.05)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria reunida el 22 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados al Fº Nº 24 del libro Copiador de Cartas y Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 13 de noviembre de 1973 con el Nº 4764 al Fº 293 del Lº 23.

N$ 180.00 — 364 — 1 pub.

ARTHOGAR S. A.

(R. U. C. 210261690019)

Rivera 2093

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo—

	N$
Disponibilidades	59.649.57
Créditos por ventas	95.651.14
Otros créditos	6.028.64
Bienes de cambio	33.027.07
Bienes de uso	4.672.18
	199.028.60

Pasivo—

Deudas comerciales	94.422.71
Deudas diversas	65.490.62
Capital social	10.000.00
Reservas	43.056.12
Resultados acumulados	(13.940.85)
	199.028.60

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos operativos	1:024.453.42
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(302.361.67)
Resultado Bruto	722.091.75
Gastos Administ. y Venta	(733.873.29)
Resultados financieros	(2.159.31)
Resultado Neto	(13.940.85)

Distribución de Utilidades

	N$
Pérdida del Ejercicio	13.940.85

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 4 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 30 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio del 10 de agosto de 1964 y anotado con el Nº 5014 al folio 258 del libro Nº 14.

N$ 250.00 — 424 — 1 pub.

ALICARPE S. A.

(R. U. C. 210261810014)

18 de Julio 1044

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1981

Activo—

	N$
Disponibilidades	189.330.41
Créditos por ventas	3.822.37
Otros créditos	95.872.21
Bienes de uso	609.693.07
Total Activo	898.718.06
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo—

Deudas comerciales	500.000.00
Deudas financieras	283.000.00
Capital social	25.000.00
Reservas	865.75
Resultados acumulados	89.852.31
Total Pasivo y Patrimonio	898.718.06
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	491.407.52
Gastos de Administración y Ventas (Anexo Nº 2, Col. Nº 4)	(324.555.21)
Resultados financieros	(77.000.00)
	89.852.31

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1981

A Reservas:

	N$
Voluntarias Libres	89.852.31

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 10 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 35 y 36 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de diciembre de 1960, anotado con el Nº 7466 al folio 345 del Libro Nº 11.

N$ 275.00 — 425 — 1|pub.

ALICARPE S. A.

(R.U.C. 210261810014)

18 de Julio 1044 - Esc. 903

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	59.470.73
Créditos por ventas	5.500.00
Otros créditos	43.729.56
Bienes de uso	611.169.07
Total del activo	719.869.36
Cuentas de órden y contigencia	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	500.000.00
Capital Social	25.000.00
Reservas	865.75
Resultados acumulados .	194.003.61
Total del Pasivo y Patrimonio	719.869.36
Cuentas de orden y contingencias	25.000.[illegible]

Estado de Resultados

Ejercicio practicado al día 30 de setiembre de 1982

	N$
Ingresos operativos ...	917.004.85
Gastos de administración y ventas (Anexo 2, Col. 4)	(295.853.55)
Resultados financieros .	(517.000.00)
	104.151.33

Distribución de Utilidades

A reservas:

	N$
Voluntarias libres	104.151.30
	104.151.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 10 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folios 37 y 38 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de diciembre de 1960, anotado con el Nº 7466 al folio 345 del libro Nº 11.

N$ 260.00 — 426 — 1 pub.

DYOMAR S. A.

(R.U.C. 210303880015)

José María Guerra 3799

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

Disponibilidades	302.644.52
Créditos por ventas ...	977.376.77
Otros créditos	140.399.82
Bienes de cambio	1:305.830.32
Bienes de uso	1:917.117.37
Intangibles	15.758.00
	4:659.126.80

Pasivo —

Deudas comerciales	1:106.273.52
Deudas diversas	1:343.648.24
Capital Social	500.00
Aportes no capitalizados	799.500.00
Ajustes al patrimonio .	960.231.63
Resultados acumulados .	448.973.41
	4:659.126.80

Estado de Resultados al 30 de junio de 1982

Ingresos operativos ...	9:025.350.66
Costo de los bienes vendidos	(6:425.954.93)
Resultado bruto	2:599.395.73
Gastos de administración y ventas	(1:774.127.78)
Resultados financieros .	(254.638.08)
Impuesto a la renta ...	(125.724.44)
Resultado neto	444.905.43

Distribución de Utilidades

Distribución:

Capital pendiente de autorización	200.000.00
Reserva - mantenimiento capital circulante	110.995.58
Reservas voluntarias ...	133.909.85
Utilidad del ejercicio - 1981/82	444.905.43

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 13 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 27 del libro Copiador de cartas.

N$ 275.00 — 453 — 1 pub.

PROSTAR S. A.

(R.U.C. 210275410013)

Treinta y Tres 1373 - Esc. 201

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	701.27
Inversiones a largo plazo	90.000.00
Otros créditos	150.00
	90.851.27

Pasivo —

Capital Social	250.00
Aportes no capitalizados	90.500.00
Resultados acumulados .	101.27
	90.851.27

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	6.100.00
Gastos de administracción y ventas	(4.893.66)
Impuesto a la renta ...	(1.165.04)
Resultado neto	41.30

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se han pasado en el libro Inventario folio 16. Dicho libro está certificado con el Nº 847 al folio 151 del libro 20 con fecha 4 de marzo de 1970.

N$ 200.00. — 444 — 1 pub.

JULIO BOLOGNINI S. A.

(R.U.C. 210156270013)

Cerrito 481

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	154.161.24
Créditos por ventas	136.563.75
Otros créditos	157.487.23
Bienes de cambio	174.981.00
Bienes de uso	528.934.74
Bienes intangibles	0.02
	1:152.127.98

Pasivo —

Deudas comerciales	72.117.44
Deudas diversas	91.746.86
Capital social	1.000.00
Reservas	698.235.75
Resultados acumulados	289.027.93
	1:152.127.98

Estado de Resultados al 28 de febrero de 1982

	N$
Ingresos operativos netos	2:077.898.99
Costo de los bienes vendidos	(1:622.814.34)
Resultado bruto	455.084.65
Gastos de administración	(111.758.57)
	343.326.08
Resultados extraordinarios	53.171.86
	396.497.94
Ajuste a resultados ejercicios anteriores	(107.470.01)
Resultado neto	289.027.93

Distribución de Utilidades

	N$
A fondo de reserva	289.027.93
	289.027.93

Aprobados por Asamblea de Accionistas, realizada el día 8 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido transcriptos en el libro Inventario a folio 30 a 42.

N$ 250.00. — 00385 — 1 pub.

INVERSIONES PLATENSES S. A.

(R.U.C. 211175250012)

Colonia 966 - Piso 1 - Esc. 103

Balance general al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	U$S
Morgan - New York - Cuenta Corriente	5.616.89
Morgan Geneva - Cuentas en efectivo	36.668.90
Morgan Geneva - Plazo fijo	1:105.000.00
Morgan - New York - Préstamo	1:600.000.00
Intereses a cobrar	74.257.53
Morgan Geneva - Oro	85.189.47
Morgan Geneva - Inversiones títulos	454.035.96
Gastos constitución	15.685.80
	3:376.454.55

Pasivo —

Acreedores varios exterior	351.153.81
Pérdidas y ganancias	525.300.74
Capital integrado	2:500.000.00
	3:376.454.55

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período del 1º de enero de 1981 al 31 de diciembre de 1981

Debe —

	U$S
Resultado títulos	79.807.61
Gastos Comisión Morgan Geneva	9.711.06
Gastos generales	27.935.13
Amortizaciones	5.228.60
Alejandro Angel Bulgheroni	23.864.37
María de las Mercedes Bulgheroni de Luque	7.400.41
Utilidad del ejercicio	217.811.01
	371.758.19

Haber —

Resultado operación Call	370.014.92
Diferencia de cambio	1.743 27
	371.758.19

Las utilidades pasan al próximo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de enero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 8486 al folio 271 del libro Nº [illegible], el 3 de octubre de 1979.

N$ 275.00 — 548 — 1 pu[illegible]

BARRACAS UNIDAS S.A.

(R.U.C. 210186320019)

Pan de Azúcar 2519

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	101.251.85
Inversiones temporarias	125.181.20
Créditos por ventas	462.787.68
Otros créditos	289.893.96
Bienes de cambio	398.629.91
Bienes de uso	956.111.58
Total del activo	2:333.856.18
Cuentas de órden y contingencias	12.00

Pasivo —

Deudas comericales	514.135.31
Deudas financieras	198.532.26
Deudas diversas	222.557.31
Capital social	500.00
Ajustes al patrimonio	415.898.61
Reservas	515.079.19
Resultados acumulados	467.153.50
Total del pasivo y patrimonio	2:333.856.18
Cuentas de órden y contingencias	12.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos	4:385.206.20
Ingresos operativos netos	4:385.206.20
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(3:124.650.44)
Resultado bruto	1:260.555.76
Gastos de administración y ventas	(679.947.00)
Resultados diversos	(10.517 67)
Resultados financieros	(49.744.39)
Impuesto a la renta	(53.193.20)
Resultado neto	467.153.50

Distribución de Utilidades

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	247.705.47
Voluntarias libres	60.104.96
A propietarios:	
En efectivo (% del capital)	150.000.00
A otros destinos:	
En efectivo a Síndi[illegible]	[illegible].07

[illegible] [illegible]eral realiz[illegible] [illegible] de

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 133 y 134 del libro copiador de cartas, certificado el día 14 de noviembre de 1969.

N$ 325.00. — 00459 — 1 pub.

LONG PLAY S. A.

(R.U.C. 210263010015)

Av. 18 de Julio 1514

Estado de Situación al 30 de junio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	665.46
Créditos por ventas	45.430.88
Otros créditos	11.748.03
Invers. a largo plazo	11:787.700.00
	11:845.544.37

Pasivo —

Deudas diversas	622.51
Capital Social	1.300.00
Ajustes al patrimonio	11:785.857.01
Reservas	22.349.32
Result. acumulados	35.415.53
	11:845.544.37

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos operativos - locales	47.000.00
Ingresos oepratívos - netos	47.400.00
Gastos de administración y ventas	(11:984.47)
Resultado neto	35.415.53

Distribución de Utilidades

	N$
A reservas	35.415.53
	35.415.53

Aprobados en Asamblea del 6 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 72 del libro de Act. de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de junio de 1982 y anotado con el número 5006 al folio 31 del libro respectivo.

N$ 225.00 — 466 — 1 pub.

BARRACAS UNIDAS S. A.

(R.U.C. 210186320019)

Pan de Azúcar 2519

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	286.529.76
Inversiones temporarias	57.446.42
Créditos por ventas	814.540.31
Otros créditos	651.270.71
Bienes de cambio	524.055.65
Bienes de uso	2:083.172.15
Total del activo	4:417.015.00
Cuentas de órden y contingencias	12.00

Pasivo —

Deudas comerciales	943.652.48
Deudas financieras	166.603.36
Deudas diversas	329.504.27
Deudas a largo plazo	83.375.60
Capital social	500.00
Ajustes al patrimonio	1:210.519.93
Reservas	515.079.19
Resultados acumulados	1:167.780.17
Total del pasivo y patrimonio	4:417.015.00
Cuentas de órden y contingencias	12.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos	6:599.435.33
Ingresos operativos netos	6:599.435.33
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(4:670.651.92)
Resultado bruto	(1:001.996.34)
Resultados diversos	14.474.11
Resultados financieros	(72.357.47)
Resultados extraordinarios	(55.084.74)
Impuesto a la renta	(113.192.30)
Resultado neto	700.626.67

Distribución de Utilidades

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	207.097.62
Voluntarias libres	129.516.52
A propietarios:	
En efectivo (% del capital)	350.000.00
A otros destinos:	
En efectivo a Síndicos	14.012.53
	700.626.67

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 28 de junio de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 144 y 145 del libro copiados de cartas, certificado el día 14 de noviembre de 1969.

N$ 325.00. — 00460 — 1 pub.

BREMEN S. A.

(R.U.C. 210262980010)

Vázquez 1390

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo —

Disponibilidades	763.18
Créditos por ventas	31.244.62
Otros créditos	9.750.91
Total del Activo	41.758.71

Pasivo —

Deudas diversas	31.762.29
Capital social	1.500.00
Reservas	3.826.67
Resultados acumulados	4.669.75
Total Pasivo y Patrimonio	41.758.71

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981

	N$
Ingresos operativos	
Ventas locales	75.000.00
Costo de ventas	(40.309.35)
Resultado bruto	34.690.65
Gastos de administración y ventas	(33.299.81
Resultado neto	1.390.84

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio - 1980 - 1981	1.390.84
A reservas	1.390.84
	1.390.84

Aprobado en Asamblea General Ordinaria del 13 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas números 113 y 114 del libro de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 22 de junio de 1957 y anotado con el Nº 3051 al folio Nº 48 del libro 6 en el Registro.

N$ 230.00. — 00467 — 1 pub.

BREMEN S. A.

(R.U.C. 210262980010)

Vázquez 1390

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1982

Activo —

Disponibilidades	763.18
Créditos por ventas	209.700.98
Otros créditos	17.277.29
Intangibles	2.980.00
Total del activo	230.721.45

Pasivo —

Deudas:	
Diversas	32.608.08
Financieras	187.238.65
Patrimonio:	
Capital social	1.500.00
Reservas	7.105.58
Resultados acumulados	2.269.14
Total del Pasivo y Patrimonio	230.721.45

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1982

Ingresos operativos:	
Ventas locales	347.745.95
Costo de ventas	(315.680.02)
Resultado bruto	32.065.93
Gastos de administración y ventas	(31.187.63)
Resultado neto	878.30

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio - 1980 - 1981	878.30
A reservas	878.30

Aprobada en Asamblea General Ordinaria del 13 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas números 119 y 120 del libro de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1957 y anotado con el Nº 3051 al folio Nº 48 del libro 6 en el citado Registro.

N$ 250.00. — 468 — 1 pub.

AEROFIL S. A.

(R.U.C. 210871990016)

Misiones 1379 (Esc. 31)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de abril de 1982

Activo.—

Disponibilidades	188.006.23
Créditos por ventas	1:038.790.29
Otros créditos	8.188.00
Bienes de cambio	1:284.638.67
Bienes de uso	3:936.686.87
Total del activo	6:456.210.06

Pasivo.—

Deudas comerciales	888.076.55
Deudas financieras	396.795.80
Deudas diversas	287.804.16
Deudas a largo plazo	1:073.727.62
Capital social	2:728.580.00
Ajustes al patrimonio ...	453.359.74
Reservas	554.590.93
Resultados acumulados .	73.375.26
Total del pasivo y patrimonio	6:456.310.06

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1982

Ingresos operativos netos	4:687.553.79
Costo de lo vendido ...	(3:125.622.97)
Resultado bruto	1:561.930.82
Gastos de Adm. y ventas.	(865.277.47)
Resultados financieros .	(493.278.09)
	203.375.26
Impuesto a la renta ...	(130.000.00)
Resultado neto	73.375.26

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1982

A reservas legales:	
Reserva para mantenimiento de capital circulante	73.375.26
	73.375.26

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 15 de setiembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fº 28 y 29 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 14 de agosto de 1979.

N$ 280.00 — 406 — 1 pub.

DACOS S. A.

(R.U.C. 210929290011)

Juan C. Gómez 1479 - Of. 32

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	7.783.33
Otros créditos	66.447.98
Bienes de uso	50.460.50
Intangibles	4.680.00
	129.371.81

Pasivo —

Deudas diversas	125.962.17
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio .	6.100.22
Resultados acumulados .	(27.690.58)
	129.371.81

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1982

	N$
Gastos de administración y ventas	(23.045.20)
Resultados financieros .	27.491.60
Impuesto a la renta ...	(32.909.06)
Resultado neto	(28.462.66)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 24 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados en el libro Copiador de Cartas al folio Nº 17.

N$ 225.00. — 469 — 1 pub.

MACROBIOTICA S. A.

(R.U.C. 211048120012)

Eduardo Acevedo 1513

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1982

Activo —

Disponibilidades	241.632.12
Crédito por ventas	166.094.34
Otros créditos	83.989.87
Bienes de cambio	2:460.695.41
Bienes de uso	1:800.828.98
Total del activo	4:753.240.72

Pasivo —

Deudas financieras	1:991.365.27
Deudas diversas	2:308.824.31
Capital social	500.000.00
Ajustes al patrimonio .	86.267.61
Resultados acumulados .	(133.216.47)
Total Pasivo y Patrimonio	4:753.240.72

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1982

	N$
Ingresos operativos	8:321.065.31
Ingresos operativos netos	8:321.065.31
Costo de los bienes vendidos o de los servicios Prestados	(3:944.270.15)
Resultado bruto	4:376.795.16
Gastos de administración y ventas	(3:828.077.87)
Resultados financieros .	(454.798.04)
Resultado neto	93.919.25

Aprobado según Acta Nº 2 del día 21 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados, según folio Nº 33 libro Inventario.

N$ 235.00 — 478 — 1pub.

NEOSUL S. A.

(R. U. C. 210057630011)

Aizpurúa 2092

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	488.557.71
Inversiones temporarias	10.106.59
Créditos por ventas	17:129.329.87
Otros Créditos	1:257.680.69
Bienes de Cambio	12:791.015.39
Bienes de Uso	20:867.598.07
Total del Activo	52:544.288.32
Cuentas de Orden y Contingencias	619.592.85

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	3:640.355.54
Deudas Financieras ...	12:717.279.61
Deudas Diversas	2:838.782.87
Deudas a Largo Plazo .	11:781.325.82
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	15:504.510.95
Reservas	12:018.832.33
Resultados Acumulados	(5:966.798.80)
Total del pasivo y Patrimonio	52:544.288.32
Cuentas de Orden y Contingencias	619.592.85

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos Operativos ..	56:777.283.16)
Descuentos	(3:868.678.00)
Ingresos Operat. netos	52:908.605.16
Costo de los bienes Ven.	(38:400.507.37)
Resultado Bruto	14:508.097.79
Gastos de Adm. y Vtas.	(7:825.603.25)
Resultados Financieros .	(9:275.590.91)
Result. Extraordinarios .	(45.919.05
Ajustes a Resultados de Ejercicios anteriores .	(294.514.94)
Resultado Neto	(2:933.530.36)

Las Pérdidas del Ejercicio se enjugarán con futuras utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario, certificado el 3 de junio de 1980, a folios 158 al 161.

N$ 275.00 — 480 — 1|pub.

LARYSOL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

(R.U.C. 210551340010)

Estado de Resultados al 30 de abril de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.120.16
Inversiones Temporarias	413.496.60
Otros Créditos	242.33
Inversiones a Largo Plazo	297.504.78
Total del Activo	713.363.87

Pasivo —

Deudas Diversas	422.200.00
Capital Social	1.250.00
Ajustes al Patrimonio ..	294.789.98
Reservas	11.700.00
Resultados Acumulados .	(16.576.11)
Total del Pasivo y Patrimonio	713.363.87

Estado de Resultados al 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos Operativos ...	5.000.00
Gastos de Administración y Ventas	(13.000.00)
Resultado Neto	(8.000.00)

Aprobados por la Asamblea de fecha 9 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 49 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1969, con el número 852, al folio 297 del Libro Nº 19.

N$ 200.00 — 493 — 1 pub.